Boletín Oficial de la República Argentina

MINISTERIO DEL INTERIOR
DIRECCION GENERAL DEL
BOLETIN OFICIAL

PRIMERA SECCION
Legislación y Licitaciones

AÑO LXV — Buenos Aires, viernes 11 de octubre de 1957 — Número 18.500

SE DECLARA DISUELTO EL INSTITUTO NACIONAL DE ACCION SOCIAL

DECRETO - LEY Nº 12.029. — Bs. As., 1º/10/1957.

VISTO que por el Decreto - Ley número 11.922 de fecha 4 de julio de 1956 fueron incorporados al patrimonio del Estado Nacional todos los bienes, derechos y acciones de la Institución creada el 18 de junio de 1948 y reconocida como persona jurídica por Decreto número 20.564 del 8 de julio de 1948, y CONSIDERANDO: Que por el citado Decreto - Ley se dispone que dichos bienes sean transferidos a las instituciones nacionales, provinciales o municipales con la organización y competencia necesarias para que aquellos bienes se apliquen siempre y sin interferencias de ninguna índole a una obra de verdadera utilidad social; Que para ello se ha encomendado al Ministerio de Hacienda de la Nación la designación de una Comisión que se haga cargo del Instituto Nacional de Acción Social creado por Decreto - Ley número 556 de fecha 8 de octubre de 1955; Que en cumplimiento de los fines expresados en el Decreto-Ley número 11.922/56 se dictaron —entre otros— los siguientes actos de gobierno: Decreto - Ley número 153/56, transfiriendo a la Universidad Nacional de Cuyo el Policlínico de la Provincia de Mendoza, para ser destinado a una Escuela Hospital; Decreto número 5.433/56, transfiriendo al Ministerio de Asistencia Social y Salud Pública de la Nación, el uso de la Ciudad Infantil y de la Ciudad Estudiantil, con destino al Instituto Nacional de Rehabilitación del Lisiado; Decreto número 17.800/56, transfiriendo al Ministerio de Hacienda de la Nación —Dirección General Inmobiliaria— las Unidades Turísticas ubicadas en Chapadmalal (Provincia de Buenos Aires), de Embalse Río III (Provincia de Córdoba) y de Alta Montaña (Provincia de Mendoza), a fin de que dicho Organismo continúe con su explotación; Decreto número 21.353/56, transfiriendo al Ministerio de Asistencia Social y Salud Pública de la Nación, con destino a la Dirección de Servicios Sociales Especiales —Departamento de Ciegos—, el inmueble ubicado en la calle Lafinur Nº 2986/88/94 y Gutiérrez Nº 3926 de la Capital Federal, ex Hogar de Tránsito Nº 2; Decreto número 21.641/56, reintegrando al Ministerio de Asistencia Social y Salud Pública de la Nación el inmueble ubicado en la Avenida Callao Nº 1218 de la Capital Federal; Decreto número 22.201/56, transfiriendo al Ministerio de Educación y Justicia de la Nación, con destino a la Universidad Nacional del Litoral, el establecimiento sanitario ubicado en la localidad de Granadero Baigorria, Departamento de Rosario, Provincia de Santa Fe, sobre la Ruta Nacional número 11; Decreto Nº 22.548/56, transfiriendo al Ministerio de Asistencia Social y Salud Pública de la Nación, el establecimiento denominado "Servicios Asistenciales de Urgencia", ubicado en la Avenida Callao Nº 1387 de la Capital Federal; Decreto número 21.752/56 concediendo el uso al Ministerio del Interior, con destino a la Dirección Nacional de Migraciones, del edificio ubicado en la Avenida Paseo Colón Nº 560/68 de la Capital Federal, con sus instalaciones, muebles, útiles y accesorios; Decreto número 21.056/56, transfiriendo sin cargo al Ministerio de Asistencia Social y Salud Pública de la Nación, a la Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires y a todas las Provincias, la cantidad de dos millones quinientos setenta y cinco mil trescientos setenta y nueve (2.575.379) prendas de vestir para hombres, señoras, niños y niñas, para su posterior distribución entre los sectores más necesitados de la población; Decreto número 223/57, transfiriendo sin cargo a la Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires, al Ministerio de Educación y Justicia y a todas las Provincias, la cantidad de novecientos cincuenta mil (950.000) juguetes para su posterior distribución —con carácter gratuito— entre los sectores más necesitados de la población infantil; Decreto número 5.117/57, transfiriendo sin cargo a todas las Provincias, para su posterior ubicación en lugares públicos, la cantidad de ciento cuarenta y tres (143) Parques Infantiles; Decreto número 5.118/57, transfiriendo sin cargo al Ministerio de Asistencia Social y Salud Pública de la Nación, a la Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires y a todos los Estados Provinciales, la cantidad de un millón setenta mil cuatrocientos diecisiete (1.070.417) prendas y elementos deportivos para su otorgamiento a todas aquellas personas y asociaciones que propendan al fomento de las actividades deportivas; Decreto número 3.903/57, transfiriendo al Ministerio de Asistencia Social y Salud Pública de la Nación, el Departamento de Asistencia Médica y sus dependencias: a) Policlínico de Avellaneda, ubicado en la Ciudad de Avellaneda, Partido del mismo nombre de la Provincia de Buenos Aires; b) Policlínico de Lanús, ubicado en la Ciudad de Lanús, Partido del mismo nombre de la Provincia de Buenos Aires; c) Policlínico de San Martín, ubicado en la Ciudad de San Martín, Partido del mismo nombre de la Provincia de Buenos Aires; d) Policlínico de Ezeiza, sito en el Barrio Esteban Echeverría, Ezeiza, Provincia de Buenos Aires; e) Policlínico de Niños de Catamarca, ubicado en la Ciudad de Catamarca de la Provincia del mismo nombre; y f) Instituto de Quemados-Cirugía Plástica y Recuperadora, sito en la calle Viamonte Nº 2189 de la Capital Federal; Decreto número 5.001/57, transfiriendo a la Provincia de Córdoba, el establecimiento ubicado en la Ciudad de Córdoba, camino a la localidad de Alta Gracia, Km. 15, con destino a un Hogar para Ancianos; Decreto-Ley número 5.285/57, transfiriendo el Hogar de Tránsito Nº 1, ubicado en la calle Las Heras número 1773 de la Capital Federal, al Ministerio de Educación y Justicia, con destino al Consejo Nacional del Menor; Decreto número 5.289/57, transfiriendo a la Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires, las obras en construcción ubicadas en la intersección de las calles Warnes y Chorroarín de la Capital Federal; Decreto número 5.422/57, transfiriendo a la Provincia de Tucumán y con destino a un Centro de Rehabilitación del Lisiado Poliomielítico, el establecimiento denominado "Hogar Escuela de la Ciudad de San Miguel de Tucumán"; Decreto número 5.574/57, concediendo el uso —a título gratuito—, a la persona jurídica "Liga Argentina de Lucha contra el Cáncer", el inmueble ubicado en la calle Chorroarín número 601/51 con frente a la de Tronador Nº 38 y Bauness sin número de la Capital Federal, con destino a Hogar para Enfermos Crónicos Indigentes; Decreto-Ley número 5.591/57, transfiriendo al Ministerio de Educación y Justicia de la Nación, con destino al Consejo Nacional de Educación, los Hogares Escuelas ubicados en: Ezeiza, Partido de Esteban Echeverría, Provincia de Buenos Aires; Santa Rosa, Departamento Capital, Provincia de La Pampa; Corrientes, Departamento Capital, Provincia de Corrientes; Salta, Departamento Capital, Provincia de Salta; San Salvador de Jujuy, Departamento Capital, Provincia de Jujuy; Villa Krause, Departamento Rawson, Provincia de San Juan; Mendoza, Departamento Capital, Provincia de Mendoza; Villa Mercedes, Departamento General Pedernera, Provincia de San Luis; Santiago del Estero, Departamento Capital, Provincia de Santiago del Estero; Catamarca, Departamento Capital, Provincia de Catamarca; Granadero Baigorria, Departamento Rosario, Provincia de Santa Fe; y el Hogar Escuela próximo a habilitarse ubicado en Paraná, Departamento de Paraná, Provincia de Entre Ríos, y asimismo, con destino a la Universidad de Tucumán el inmueble ubicado en la Ciudad de San Miguel de Tucumán, Provincia de Tucumán, denominado "Hogar para Ancianos"; Decreto Nº 5.668/57, transfiriendo al Ministerio de Hacienda de la Nación —Dirección General de Suministros del Estado— todas las existencias de elementos —no utilizables para fines sociales— a efectos de proceder a su venta; Decreto número 5.735/57, transfiriendo al Ministerio

(Continúa en la página 2)

Procurador del Tesoro

DECRETO Nº 12.280. — Buenos Aires, 7/10/57.

VISTO que es menester proveer el cargo de Procurador del Tesoro que se halla vacante,

El Presidente Provisional de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Nómbrase Procurador del Tesoro al doctor D. Marco Aurelio Risolía (Clase 1911, D. M. 2º, Matrícula Nº 246.885, Céd. de Id. número 825.917, Policía de la Capital Federal).

Art. 2º — Comuníquese, anótese, regístrese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial y archívese.

ARAMBURU. — Adalberto Krieger Vasena.

Normas de Protección y Fomento de las Industrias de Automotores y de Máquinas e Implementos Agrícolas

DECRETO Nº 11.953. — Buenos Aires, 1º octubre de 1957.

VISTO el expediente MS e I. número 20.425/56, en el cual se estudia la situación de la industria de la maquinaria agrícola y sus repuestos, y las medidas convenientes para el fomento y defensa de dichas industrias oportunamente declaradas de "interés nacional", y CONSIDERANDO: Que es conveniente establecer medidas con el objeto de individualizar al fabricante de cada máquina, repuesto o accesorio, con el fin de asegurar una leal competencia entre los industriales del ramo; Por ello, atento lo previsto por el artículo 10º, inciso c) de la Ley Nº 11.275 y lo propuesto por el Ministerio de Comercio e Industria,

El Presidente Provisional de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Toda máquina agrícola o repuesto para la misma de fabricación nacional, deberá provenir de fábricas inscriptas en un Registro de Fabricantes de Maquinaria Agrícola y sus repuestos específicos.

Art. 2º — A los fines del Art. 1º facúltase al Ministerio de Comercio e Industria (Dirección Nacional de la Industria) a organizar y reglamentar el registro pertinente.

Art. 3º — El número correspondiente a cada fábrica debe ser consignado en cada máquina, repuesto o accesorio por procedimientos que asegure la claridad, visibilidad y permanencia de la inscripción mediante indicación en los mismos productos. Cuando su naturaleza no lo permita se efectuará en etiquetas o envoltorios.

Art. 4º — Las disposiciones del presente decreto regirán para todas las mercaderías que salgan de fábrica a partir de los ciento ochenta (180) días de su publicación.

Art. 5º — Los infractores al presente decreto serán pasibles de las penalidades establecidas por el artículo 8º de la Ley Nº 11.275.

Art. 6º — El presente decreto será refrendado por los señores Ministros Secretarios de Estado en los Departamentos de Comercio e Industria y de Agricultura y Ganadería.

Art. 7º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial y archívese.

ARAMBURU. — Julio C. Cueto Rúa. — Alberto F. Mercier.

DECRETO Nº 11.954. — Buenos Aires, 1º de octubre de 1957.

VISTO el Expte. Nº 20.425/56, y CONSIDERANDO: Que las normas de protección y fomento de las industrias de automotores y de máquinas e implementos agrícolas, así como las de sus respectivos repuestos y accesorios, adoptadas por Decreto Nº 25.056/51, llevaron confianza y seguridad a los sectores interesados; Por ello, atento a las informaciones producidas y de conformidad con lo propuesto por el Ministerio de Comercio e Industria de la Nación,

El Presidente Provisional de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Las industrias de automotores y de máquinas e implementos agrícolas, así como las de sus respectivos repuestos y accesorios, quedan amparadas, por el término de tres (3) años, a partir de la fecha de vencimiento del Decreto Nº 25.056/51, por las medidas de protección y fomento que seguidamente se prescriben.

Art. 2º — Libérase de los correspondientes derechos aduaneros y sus adicionales a toda materia prima a utilizarse en la industria de que se trata, como también a las máquinas, equipos e instrumentos que sean precisos para la instalación de nuevos establecimientos dedicados a esa especialidad o ampliación y renovación de los ya existentes, siempre que a juicio del Ministerio de Comercio e Industria no puedan ser proporcionados por la industria local en plazo, cantidad, calidad o precios aceptables.

El otorgamiento de dicho beneficio queda supeditado a comprobación de destino por parte del Ministerio de Hacienda.

Art. 3º — Este último Departamento de Estado, por intermedio del Banco Central de la República Argentina, concederá los correspondientes permisos para la entrada al país de los elementos a que se refiere el artículo precedente, siempre que ello se ajuste a los lineamientos de su política general en materia cambiaria y a las disponibilidades de divisas.

Art. 4º — El Ministerio de Comercio e Industria mantendrá los registros creados por el mencionado Decreto Nº 25.056/51 y centralizará, en coordinación con los de Agricultura y Ganadería y de Hacienda, todo lo concerniente al cumplimiento de las disposiciones contenidas en el presente

Art. 5º — El presente decreto será refrendado por los señores Ministros Secretarios de Estado en los Departamentos de Comercio e Industria, Agricultura y Ganadería y de Hacienda.

Art. 6º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial y archívese.

ARAMBURU. — Julio C. Cueto Rúa. — Alberto F. Mercier. — Adalberto Krieger Vasena.

SE DECLARA DISUELTO EL INSTITUTO NACIONAL . . .

(Viene de la Pág. 1)

de Asistencia Social y Salud Pública de la Nación, los servicios de Conservación, Talleres y Depósitos y Administración de Obras Menores del Gran Buenos Aires, con todos sus bienes patrimoniales existentes en los mismos, reintegrándose, asimismo, a la citada Secretaría de Estado, el dominio perfecto del inmueble sito en la calle Suárez Nº 2215 de la Capital Federal; Decreto número 5.804/57, transfiriendo al Ministerio de Asistencia Social y Salud Pública de la Nación —Dirección General de Reconocimiento Médico— el Servicio de Reconocimiento Médico con todos sus bienes, muebles y personal; Decreto número 7.330/57, encomendando al Ministerio de Obras Públicas de la Nación, para su terminación y posterior transferencia a sus destinos definitivos, que se hará por conducto del Ministerio de Hacienda de la Nación, la prosecución de las obras que se mencionan a continuación: Ciudad Universitaria, ubicada en Parque Sarmiento de la Provincia de Córdoba; Comedor Universitario de la Ciudad de La Plata, Provincia de Buenos Aires; Escuela Nº 32, localidad La Sara, Provincia de Santa Fe; Escuela Nº 245, localidad de Aráoz, Provincia de Tucumán; Hogar Escuela de Resistencia, Provincia del Chaco; Hogar Escuela de La Rioja, Provincia de La Rioja; Hogar Escuela de Comodoro Rivadavia, Provincia de Chubut; Policlínico de Concordia, Provincia de Entre Ríos; Policlínico de Paso de Los Libres, Provincia de Corrientes; Policlínico de Corrientes, Provincia de Corrientes; Policlínico de Salta, Provincia de Salta; Policlínico de Jujuy, Provincia de Jujuy; Policlínico de Santiago del Estero, Provincia de Santiago del Estero, y Policlínico de San Juan, Provincia de San Juan; Decreto número 8.272/57, transfiriendo al Ministerio de Asistencia Social y Salud Pública de la Nación, el establecimiento sanitario denominado "Clínica y Cirugía del Tórax", ubicado en la Ciudad de Ramos Mejía, Provincia de Buenos Aires, previo su terminación por el Ministerio de Obras Públicas de la Nación; Decreto número 13.575/57, transfiriendo al Ministerio de Marina, con destino a la Prefectura Nacional Marítima, el uso del edificio ubicado en la Avenida Paseo Colón número 533 de la Capital Federal; Decreto-Ley número 6.813/57, entregando a EMAUS, con carácter gratuito, el inmueble ubicado en la calle Cochabamba Nº 466 de la Capital Federal, para ser destinado como Albergue de Tránsito; Decreto-Ley Nº 3.205/57, concediendo el uso —a título gratuito— al Arzobispado de la Ciudad de Buenos Aires, del Templo "San Juan el Precursor" y casa anexa, ubicado entre las calles Rogelio Yrurtia, Miguel A. Camino, Alberto Williams y Alfonsina Storni, en el Barrio Cornelio Saavedra de la Capital Federal; y en las mismas condiciones al Obispado de Tucumán, la Capilla del Hogar Escuela ubicado en la Avenida Benjamín Aráoz Nº 880 de la Ciudad de San Miguel de Tucumán; Decreto número 9.693/57, transfiriendo el Hogar Escuela de Termas de Reyes de la Provincia de Jujuy, a dicho Estado Provincial; Decreto Nº 9.899/57, transfiriendo el inmueble ubicado en la calle Almafuerte Nº 340 de la Capital Federal al Ministerio de Educación y Justicia; Que asimismo se han dispuesto, por el Poder Ejecutivo, numerosas transferencias a dependencias del Estado, de elementos no utilizables para fines sociales; Que, con el objeto de satisfacer necesidades de orden social, cultural y educacional se han atendido importantes solicitudes de transferencias de bienes muebles y elementos que fueron distribuídos en todo el país, por entidades públicas y privadas, dictándose en cada caso el respectivo decreto del Poder Ejecutivo; Que conforme a lo establecido en el artículo 51º de la Ley de Contabilidad —Decreto-Ley Nº 23.354/56— han pasado a jurisdicción del Ministerio de Hacienda de la Nación —Dirección General Inmobiliaria— los inmuebles no utilizados en los servicios del Instituto Nacional de Acción Social ubicados en: Moreno Nº 711/17, Capital Federal; Cerrito Nº 362/78, Capital Federal; Paseo Colón Nº 540, Capital Federal; Carlos Calvo Nº 102 y Azopardo Nº 1049, Capital Federal; Marcos Paz Nº 3776, Capital Federal; calle Jujuy Nº 1142, Capital Federal; calle Anatole France Nº 905 esquina General Mansilla; General Mansilla Nº 2385; General Mansilla Nº 2375 y Anatole France Nº 927, de la Ciudad de Avellaneda, Provincia de Buenos Aires; Avenida de Mayo Nº 589/99 y Perú Nº 30 de la Capital Federal; Que con ello las actividades del Instituto Nacional de Acción Social han quedado reducidas prácticamente a la liquidación del pasivo existente y a la atención de los fondos que requieren los organismos que recibieron las transferencias, hasta tanto incorporen en sus respectivos presupuestos las partidas necesarias para el mantenimiento de los servicios; Que tales tareas, juntamente con la administración de algunos bienes —en número reducido— que, por razones especiales, no ha podido a la fecha dárseles el destino previsto en el Decreto-Ley número 11.922, pueden ser atendidas por el Ministerio de Hacienda de la Nación, por intermedio de la Dirección General de Contabilidad y Administración;

Por ello,

El Presidente Provisional de la Nación Argentina, en Ejercicio del Poder Legislativo, Decreta con Fuerza de Ley:

Artículo 1º — Declárase disuelto el Instituto Nacional de Acción Social, creado por el Decreto-Ley Nº 556 de fecha 8 de octubre de 1955.

Art. 2º — Los bienes muebles, inmuebles, personal y demás elementos a que alude el artículo 5º del Decreto-Ley Nº 11.922/56, continuarán afectados transitoriamente al Ministerio de Hacienda de la Nación, hasta su total liquidación, realización y/o distribución.

Art. 3º — Transfiérese al Ministerio de Hacienda de la Nación las funciones que tenía asignada la Comisión Administradora del Instituto Nacional de Acción Social, a los efectos del cumplimiento de las disposiciones del Decreto-Ley Nº 11.922/56, las que serán cumplidas por intermedio de la Dirección General de Contabilidad y Administración, con limitación a los aspectos vinculados con la realización del Activo y percepción de los derechos y créditos existentes, cancelación total del Pasivo y obligaciones a la fecha en que se haga efectiva la transferencia, como así también a todos aquellos actos que sean consecuencia natural e inmediata de dicho cometido.

Art. 4º — Sin perjuicio de lo establecido en el artículo precedente, determínase que los reconocimientos y/o pagos de las obligaciones pendientes de aprobación, originadas en actos anteriores a la fecha de hacerse efectiva la transferencia de que se trata, serán aprobados por el Poder Ejecutivo. Los reconocimientos y/o pagos de obligaciones producidas por actos posteriores a dicha transferencia, serán substanciados y aprobados conforme al régimen de autorizaciones jurisdiccionales vigente en el Ministerio de Hacienda y las normas establecidas por la Ley de Contabilidad, aprobada por Decreto-Ley Nº 23.354/56.

Art. 5º — De conformidad con lo dispuesto por el artículo 3º, acuérdase a la Dirección General de Contabilidad y Administración del Ministerio de Hacienda, las facultades necesarias para la realización de todos los actos de administración y de conservación, para el cumplimiento de las funciones que se le encomiendan por el presente decreto-ley, no pudiendo practicar actos de disposición de bienes inmuebles.

Art. 6º — El Ministerio de Hacienda de la Nación dispondrá la creación en su jurisdicción de una Cuenta Especial, directamente administrada por la Dirección General de Contabilidad y Administración. Dicha cuenta especial se acreditará con los recursos atribuídos al Instituto Nacional de Acción Social, que se asignan por el presente al Ministerio de Hacienda de la Nación —Dirección General de Contabilidad y Administración— y se debitará por las erogaciones que se produzcan con motivo de las funciones que se encomiendan a la nombrada Repartición. Los saldos anuales de esta cuenta se transferirán al ejercicio siguiente.

Art. 7º — La Comisión Administradora del Instituto Nacional de Acción Social presentará un Estado Financiero conteniendo en detalle la totalidad de valores, créditos y obligaciones a cargo del organismo a la fecha de transferencia.

Art. 8º — Los inmuebles, mobiliario, mercaderías, bienes de uso y consumo, que por su naturaleza no integren el Estado Financiero a que se refiere el artículo precedente, serán entregados por la Comisión Administradora a la Dirección General de Contabilidad y Administración con inventarios parciales atendiendo a la transferencia de servicios, conforme a las previsiones del artículo 3º, labrándose en cada oportunidad las pertinentes actas de traspaso.

Art. 9º — Hasta tanto los distintos Departamentos de Estado incorporen a sus respectivos presupuestos los créditos destinados a la afectación de los gastos de funcionamiento de las dependencias que oportunamente le fueran transferidas, se continuarán afrontando los mismos con los recursos previstos en el artículo 6º.

Art. 10. — Finalizada la liquidación, realización y/o distribución de los bienes, créditos y obligaciones transferidos del Instituto Nacional de Acción Social, los fondos sobrantes se ingresarán a Rentas Generales, practicándose en tal oportunidad la cancelación de la Cuenta Especial creada por el artículo 6º.

Art. 11. — Mantiénese en vigencia el Decreto-Ley Nº 11.922/56 en todo cuanto no se oponga al presente y derógase toda disposición en contrario de ese u otro acto legal vigente.

Art. 12. — El presente decreto-ley será refrendado por el señor Vicepresidente Provisional de la Nación y los señores Ministros Secretarios de Estado en los Departamentos de Hacienda, Guerra, Marina y Aeronáutica.

Art. 13. — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial y vuelva al Ministerio de Hacienda de la Nación, a sus efectos.

ARAMBURU. — Isaac Rojas. — Adalberto Krieger Vasena. — Víctor J. Majó. — Teodoro Hartung. — Jorge H. Landaburu.

Reformas de la Ley Sobre Regimen de Propiedad Intelectual

DECRETO-LEY número 12.063. — Buenos Aires, 2 de octubre de 1957.

CONSIDERANDO que una de las reformas más imperiosas y urgentes de la Ley Nº 11.723 sobre régimen de propiedad intelectual, es la ampliación del plazo de protección "post-mortem" del autor, adecuándola a lo establecido en la mayoría de las leyes similares y convenciones internacionales; Que con ello no sólo se ampara a los herederos de los autores sino también se corrige la situación de desmedro en que se encuentran dichos herederos en otros Estados; Que la necesidad de su reforma se sometió a consideración del H. Congreso de la Nación y sólo la desidia de esta rama del gobierno impidió su sanción; Que también es necesario dar solución al problema que significa la acumulación de los periódicos que se envían para su inscripción al Registro Nacional de la Propiedad Intelectual, cuyo volumen excede todas las posibilidades de los depósitos destinados a su archivo, modificando el régimen actual de inscripción de los mismos en forma que, sin desmedro de la protección que les acuerda la Ley 11.723, permita resolver el inconveniente señalado; Que igualmente es necesaria la reducción de la publicación de las nóminas de las obras presentadas a inscripción y otras actuaciones, efectuadas por el Registro en el Boletín Oficial de acuerdo con lo dispuesto por el art. 59 de la ley, armonizándola con la reducción ya dispuesta de los edictos y avisos judiciales y de otros textos de publicación obligatoria; Por ello,

El Presidente Provisional de la Nación Argentina, en Ejercicio del Poder Legislativo, Decreta con Fuerza de Ley:

Artículo 1º — Modifícanse los artículos 5º, 8º, 30º, 59º y 84º de la Ley Nº 11.723, los que tendrán la siguiente redacción:

"Artículo 5º — La propiedad intelectual corresponde a los autores durante su vida y a sus herederos o derechohabientes durante cincuenta años, a partir de la fecha de su deceso.

"En los casos de obras en colaboración, este término comenzará a correr desde la muerte del último colaborador.

"Para las obras póstumas, el término de cincuenta años comenzará a correr desde la muerte del autor.

"En el caso de que un autor falleciere sin dejar herederos, y se declarase vacante su sucesión, los derechos que a aquél correspondiesen sobre sus obras pasarán al Estado, por todo el término de ley, sin perjuicio de los derechos de terceros".

"Artículo 8º — La propiedad intelectual de las obras anónimas pertenecientes a instituciones, corporaciones o personas jurídicas, durará cincuenta años contados desde su publicación".

"Art. 30. — Los propietarios de publicaciones periódicas deberán inscribirlas en el Registro Nacional de la Propiedad Intelectual.

"La inscripción del periódico protege a las obras intelectuales publicadas en él y sus autores podrán solicitar al Registro una certificación que acredite aquella circunstancia.

"Para inscribir una publicación periódica deberá presentarse al Registro Nacional de la Propiedad Intelectual un ejemplar de la última edición acompañado del correspondiente formulario.

"La inscripción deberá renovarse anualmente y para mantener su vigencia se declarará mensualmente ante el Registro, en los formularios que correspondan, la numeración y fecha de los ejemplares publicados.

"Los propietarios de las publicaciones periódicas inscriptas deberán coleccionar uno de los ejemplares publicados, sellados con la leyenda: Ejemplar Ley 11.723, y serán responsables de la autenticidad de los mismos.

"El incumplimiento de esta obligación, sin perjuicio de las responsabilidades que puedan resultar para con terceros, será penado con multa de hasta pesos moneda nacional cinco mil (m$n. 5.000) que aplicará el Director del Registro Nacional de la Propiedad Intelectual. El monto de la multa podrá apelarse ante el Ministro de Educación y Justicia.

"El Registro podrá requerir en cualquier momento la presentación de ejemplares de esta colección e inspeccionar la editorial para comprobar el cumplimiento de la obligación establecida en el parágrafo anterior.

"Si la publicación dejase de aparecer definitivamente deberá comunicarse al Registro y remitirse la colección sellada a la Biblioteca Nacional, dentro de los seis meses subsiguientes al vencimiento de la última inscripción.

"El incumplimiento de esta última obligación será penada con una multa de pesos moneda nacional cinco mil (m$n. 5.000)".

"Artículo 59. — El Registro Nacional de la Propiedad Intelectual hará publicar diariamente en el Boletín Oficial, la nómina de las obras presentadas a inscripción, además de las actuaciones que la Dirección estime necesarias, con indicación de su título, autor, editor, clase a la que pertenece y demás datos que las individualicen. Pasado un mes desde la publicación, sin haberse deducido oposición, el Registro las inscribirá y otorgará a los autores el título de propiedad definitivo si éstos lo solicitaren".

"Artículo 84. — Las obras que se consideren de dominio público de acuerdo a la Ley 11.723 sin que haya transcurrido el término de cincuenta años, volverán automáticamente al dominio privado hasta completar ese término, sin perjuicio de los derechos que hayan adquirido terceros sobre las reproducciones de esas obras hechas durante el intervalo transcurrido entre el vencimiento del plazo de treinta años y la prolongación a cincuenta años dispuesta por el presente decreto-ley".

Art. 2º — El presente decreto-ley será refrendado por el Excmo. señor Vicepresidente Provisional de la Nación y los señores Ministros Secretarios de Estado en los Departamentos de Educación y Justicia, Guerra, Marina y Aeronáutica.

Art. 3º — Publíquese, comuníquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial y archívese.

ARAMBURU. — Isaac Rojas. — Acdel E. Salas. — Víctor J. Majó. — Teodoro Hartung. — Jorge H. Landaburu.

LEVANTASE INTERDICCION A PERSONAS Y SOCIEDADES

DECRETO Nº 11.970. - Buenos Aires, 1º de octubre de 1957.

VISTO el expediente Nº 13.563|57, en el que la Junta Nacional de Recuperación Patrimonial comunica al Poder Ejecutivo el fallo dictado el 3 de setiembre de 1957, por el que se declara que corresponde levantar la interdicción de los bienes de José Pedro Ortelli, y habiendo sido notificada la Fiscalía Nacional de Recuperación Patrimonial.

El Presidente Provisional de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Levántase la interdicción de don José Pedro Ortelli, dispuesta por decreto-ley Nº 5.148|55, sin perjuicio de transferir al patrimonio nacional todos los bienes de su propiedad que no hubiere denunciado en estas actuaciones, existentes en el país o en el exterior, de conformidad con lo dispuesto por el art. 4º "in fine" del decreto-ley citado, modificado por el decreto-ley Nº 17.030|56.

Art. 2º — Publíquese, comuníquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial y archívese.

ARAMBURU. — Adcel E. Salas.

DECRETO Nº 11.965 — Buenos Aires, 1º de octubre de 1957.

VISTO el expediente Nº 13.514|57, en el que la Junta Nacional de Recuperación Patrimonial comunica al Poder Ejecutivo el fallo dictado el 25 de julio de 1957, por el que se declara que corresponde levantar la interdicción de los bienes de la sociedad Barris y Mayol, y habiendo sido notificada la Fiscalía Nacional de Recuperación Patrimonial.

El Presidente Provisional de la Nación Argentina, Decreta.

Artículo 1º — Levántase la interdicción de la sociedad Barris y Mayol, dispuesta por decreto Nº 6.914|55, sin perjuicio de transferir al patrimonio nacional todos los bienes de su propiedad que no hubiere denunciado en estas actuaciones, existentes en el país o en el exterior, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 4º "in fine" del decreto-ley número 5.148|55, modificado por el decreto-ley Nº 17.030|56.

Art. 2º — Publíquese, comuníquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial y archívese.

ARAMBURU. — Adcel E. Salas.

DECRETO Nº 11.964 — Buenos Aires, 1º de octubre de 1957.

VISTO el expediente Nº 13.568|57, en el que la Junta Nacional de Recuperación Patrimonial comunica al Poder Ejecutivo el fallo dictado el 18 de junio de 1957, por el que se declara que corresponde levantar la interdicción de los bienes de Emilio Pío Siri, y resultando que dicho fallo se encuentra firme,

El Presidente Provisional de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Levántase la interdicción de don Emilio Pío Siri, dispuesta por decreto Nº 6.914|55, sin perjuicio de transferir al patrimonio nacional todos los bienes de su propiedad que no hubiere denunciado en estas actuaciones existentes en el país o en el exterior, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 4º "in fine" del decreto-ley Nº 5.148|55, modificado por el decreto-ley Nº 17.030|56.

Art. 2º — Publíquese, comuníquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial y archívese.

ARAMBURU. — Adcel E. Salas.

DECRETO Nº 11.963 — Buenos Aires, 1º de octubre de 1957.

VISTO el expediente Nº 13.120|57, en el que la Junta Nacional de Recuperación Patrimonial comunica al Poder Ejecutivo el fallo dictado el 26 de agosto de 1957, por el que se declara que corresponde levantar la interdicción de los bienes de Alberto Dolorino Sívori, y habiendo sido notificada la Fiscalía Nacional de Recuperación Patrimonial,

El Presidente Provisional de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Levántase la interdicción de don Alberto Dolorino Sívori, dispuesta por decreto Nº 6.914|55, sin perjuicio de transferir al patrimonio nacional todos los bienes de su propiedad que no hubiere denunciado en estas actuaciones, existentes en el país o en el exterior, de conformidad con lo dispuesto por el art. 4º "in fine" del decreto-ley Nº 5.148|55, modificado por el decreto-ley Nº 17.030|56.

Art. 2º — Publíquese, comuníquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial y archívese.

ARAMBURU. — Adcel E. Salas.

DECRETO Nº 11.962 — Buenos Aires, 1º de octubre de 1957.

VISTO el expediente Nº 13.122|57, en el que la Junta Nacional de Recuperación Patrimonial comunica al Poder Ejecutivo el fallo dictado el 19 de julio de 1957, por el que se declara que corresponde levantar la interdicción de los bienes de Federico Rodolfo Teodoro Pfister, y resultando que dicho fallo se encuentra firme,

El Presidente Provisional de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Levántase la interdicción de don Federico Rodolfo Teodoro Pfister, dispuesta por decreto Nº 6914|55, sin perjuicio de transferir al patrimonio nacional todos los bienes de su propiedad que no hubiere denunciado en estas actuaciones, existentes en el país o en el exterior, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 4º "in fine" del decreto-ley Nº 5.148|55, modificado por el decreto-ley Nº 17.030|56.

Artículo 2º — Publíquese, comuníquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial y archívese.

ARAMBURU. — Adcel E. Salas.

DECRETO Nº 11.961. — Buenos Aires, 1º de octubre de 1957.

VISTO el expediente Nº 13.134|57, en el que la Junta Nacional de Recuperación Patrimonial comunica al Poder Ejecutivo el fallo dictado el 21 de marzo de 1957, por el que se declara que corresponde levantar la interdicción de los bienes de Juan José Arauz, y resultando que dicho fallo se encuentra firme,

El Presidente Provisional de la Nación Argentina. Decreta:

Artículo 1º — Levántase la interdicción de don Juan José Aráuz, dispuesta por Decreto Nº 6.914|55, sin perjuicio de transferir al patrimonio nacional todos los bienes de su propiedad que no hubiere denunciado en estas actuaciones existentes en el país o en el exterior, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 4º "in fine" del decreto-ley Nº 5.148|55, modificado por el decreto ley Nº 17.030|56.

Artículo 2º — Publíquese, comuníquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial y archívese.

ARAMBURU. — Adcel E. Salas.

DECRETO Nº 11.960 — Buenos Aires, 1º de octubre de 1957.

VISTO el expediente 13.125|57, en el que la Junta Nacional de Recuperación Patrimonial comunica al Poder Ejecutivo, el fallo dictado el 30 de abril de 1957, por el que se declara que corresponde levantar la interdicción de los bienes de Américo Ditaranto, y resultando que dicho fallo se encuentra firme,

El Presidente Provisional de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Levántase la interdicción de don Américo Ditaranto, dispuesta por decreto Nº 6.914|55, sin perjuicio de transferir al patrimonio nacional todos los bienes de su propiedad que no hubiere denunciado en estas actuaciones, existentes en el país o en el exterior, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 4º "in fine" del decreto-ley Nº 5.148|55, modificado por el decreto-ley Nº 17.030|56.

Artículo 2º — Publíquese, comuníquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial y archívese.

ARAMBURU. — Adcel E. Salas.

DECRETO Nº 11.959 — Buenos Aires, 1º de octubre de 1957.

VISTO el expediente Nº 13.123|57, en el que la Junta Nacional de Recuperación Patrimonial comunica al Poder Ejecutivo el fallo dictado el 13 de agosto de 1957, por el que se declara que corresponde levantar la interdicción de los bienes de Alfa Romeo Argentina, Sociedad Anónima, y habiendo sido notificada la Fiscalía Nacional de Recuperación Patrimonial,

El Presidente Provisional de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Levántase la interdicción de Alfa Romeo Argentina, Sociedad Anónima, dispuesta por decreto-ley Nº 5.148|55, sin perjuicio de transferir al patrimonio nacional todos los bienes de su propiedad que no hubiere denunciado en estas actuaciones, existentes en el país o en el exterior, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 4º "in fine" del decreto-ley citado, modificado por el decreto-ley número 17.030|56.

Artículo 2º — Publíquese, comuníquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial y archívese.

ARAMBURU. — Adcel E. Salas.

DECRETO Nº 12.048. — Buenos Aires, 2 de octubre de 1957.

VISTO el expediente Nº 13.131|57, en el que la Junta Nacional de Recuperación Patrimonial comunica al Poder Ejecutivo el fallo dictado el 10 de mayo de 1957, por el que se declara que corresponde levantar la interdicción de los bienes de Juan Carlos Monti, y resultando que dicho fallo se encuentra firme,

El Presidente Provisional de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Levántase la interdicción de don Juan Carlos Monti, dispuesta por decreto Nº 6.914|55, sin perjuicio de transferir al patrimonio nacional todos los bienes de su propiedad que no hubiere denunciado en estas actuaciones, existentes en el país o en el exterior, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 4º "in fine" del decreto-ley Nº 5.148|55, modificado por el decreto-ley Nº 17.030|56.

Art. 2º — Publíquese, comuníquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial y archívese.

ARAMBURU. — Adcel E. Salas.

DECRETO Nº 12.049. — Buenos Aires, 2 de octubre de 1957.

VISTO el expediente Nº 13.124|57, en el que la Junta Nacional de Recuperación Patrimonial comunica al Poder Ejecutivo el fallo dictado el 22 de agosto de 1957 por el que se declara que corresponde levantar la interdicción de los bienes de María Elena Botto y Nelly Josefina Brignoli y habiendo sido notificada la Fiscalía Nacional de Recuperación Patrimonial,

El Presidente Provisional de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Levántase la interdicción de María Elena Botto y Nelly Josefina Brignoli, dispuesta por Decreto Nº 6.914|55, sin perjuicio de transferir al patrimonio nacional todos los bienes de su propiedad que no hubiere denunciado en estas actuaciones, existentes en el país o en el exterior, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 4º "in fine" del Decreto-Ley Nº 5.148|55, modificado por el Decreto-Ley Nº 17.030|56.

Art. 2º — Publíquese, comuníquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial y archívese.

ARAMBURU. — Adcel E. Salas.

DECRETO Nº 12.050 — Buenos Aires, 2 de octubre de 1957.

VISTO el expediente 13.130|57, en el que la Junta Nacional de Recuperación Patrimonial comunica al Poder Ejecutivo el fallo dictado el 3 de mayo de 1957, por el que se declara que corresponde levantar la interdicción de los bienes de Balbino Antonio Collarte, y resultando que dicho fallo se encuentra firme.

El Presidente Provisional de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Levántase la interdicción de don Balbino Antonio Collarte, dispuesta por Decreto Nº 6.914|55, sin perjuicio de transferir al patrimonio nacional todos los bienes de su propiedad que no hubiere denunciado en estas actuaciones, existentes en el país o en el exterior, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 4º "in fine" del Decreto-Ley Nº 5.148|55, modificado por el Decreto-Ley Nº 17.030|56.

Art. 2º — Publíquese, comuníquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial y archívese.

ARAMBURU. — Adcel E. Salas.

DECRETO Nº 12.051. — Buenos Aires, 2 de octubre de 1957.

VISTO el expediente Nº 13.136|57, en el que la Junta Nacional de Recuperación Patrimonial comunica al Poder Ejecutivo el fallo dictado el 14 de marzo de 1957, por el que se declara que corresponde levantar la interdicción de los bienes de José Pablo Amarante, y resultando que dicho fallo se encuentra firme,

El Presidente Provisional de la Nación Argentina. Decreta:

Artículo 1º — Levántase la interdicción de don José Pablo Amarante, dispuesta por Decreto Nº 6.914|55, sin perjuicio de transferir al patrimonio nacional todos los bienes de su propiedad que no hubiere denunciado en estas actuaciones, existentes en el país o en el exterior, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 4º "in fine" del Decreto-Ley Nº 5.148|55, modificado por el Decreto-Ley Nº 17.030|56.

Art. 2º — Publíquese, comuníquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial y archívese.

ARAMBURU. — Adcel E. Salas.

DECRETO Nº 12.052. — Buenos Aires, 2 de octubre de 1957.

VISTO el expediente Nº 13.298|57, en el que la Junta Nacional de Recuperación Patrimonial comunica al Poder Ejecutivo el fallo dictado el 1º de agosto de 1957, por el que se declara que corresponde levantar la interdicción de los bienes de María Lía Ortega de D'Alkaine, y resultando que dicho fallo se encuentra firme,

El Presidente Provisional de la Nación Argentina. Decreta:

Artículo 1º — Levántase la interdicción de la señora María Lía Ortega de D'Alkaine, dispuesta por Decreto-Ley Nº 5.148|55, sin perjuicio de transferir al patrimonio nacional todos los bienes de su propiedad que no hubiere denunciado en estas actuaciones, existentes en el país o en el exterior, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 4º "in fine" del decreto-ley citado, modificado por el Decreto-Ley Nº 17.030|56.

Art. 2º — Publíquese, comuníquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial y archívese.

ARAMBURU. — Adcel E. Salas.

DECRETO Nº 12.053. — Buenos Aires, 2 de octubre de 1957.

VISTO el expediente Nº 13.117|57, en el que la Junta Nacional de Recuperación Patrimonial comunica al Poder Ejecutivo el fallo dictado el 16 de agosto de 1957, por el que se declara que corresponde levantar la interdicción de los bienes de Asometa, Compañía Asociada de Metales y Minerales S.R.L. y habiendo sido notificada la Fiscalía Nacional de Recuperación Patrimonial,

El Presidente Provisional de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Levántase la interdicción de Asometa, Compañía Asociada de Metales y Minerales S.R.L., dispuesta por Decreto Nº 6.911|55, sin perjuicio de transferir al patrimonio nacional todos los bienes de su propiedad que no hubiere denunciado en estas actuaciones, existentes en el país o en el exterior, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 4º "in fine" del Decreto-Ley Nº 5.148|55, modificado por el Decreto-Ley Nº 17.030|56.

Art. 2º — Publíquese, comuníquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial y archívese.

ARAMBURU. — Adcel E. Salas.

DECRETO Nº 12.054. — Buenos Aires, 2 de octubre de 1957.

VISTO el expediente 13.119|57, en el que la Junta Nacional de Recuperación Patrimonial comunica al Poder Ejecutivo el fallo dictado el 30 de julio de 1957, por el que se declara que corresponde levantar la interdicción de los bienes de Juan Born, y resultando que dicho fallo se encuentra firme,

El Presidente Provisional de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Levántase la interdicción de don Juan Born, dispuesta por Decreto Nº 6.914|55, sin perjuicio de transferir al patrimonio nacional todos los bienes de su propiedad que no hubiere denunciado en estas actuaciones, existentes en el país o en el exterior, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 4º "in fine" del Decreto-Ley Nº 5.148|55, modificado por el Decreto-Ley Nº 17.030|56.

Art. 2º — Publíquese, comuníquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial y archívese.

ARAMBURU. — Adcel E. Salas.

DECRETO Nº 12.056. — Buenos Aires, 2 de octubre de 1957.

VISTO el expediente Nº 13.295|57, en el que la Junta Nacional de Recuperación Patrimonial comunica al Poder Ejecutivo el fallo dictado el 8 de agosto

de 1957, por el que se declara que corresponde levantar la interdicción de los bienes de Miguel Pilato, y habiendo sido notificada la Fiscalía Nacional de Recuperación Patrimonial,

El Presidente Provisional de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Levántase la interdicción de don Miguel Pilato, dispuesta por Decreto-Ley Nº 5.148|55, sin perjuicio de transferir al patrimonio nacional todos los bienes de su propiedad que no hubiere denunciado en estas actuaciones, existentes en el país o en el exterior, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 4º "in fine" del decreto-ley citado, modificado por el Decreto-Ley número 17.030|56.

Art. 2º — Publíquese, comuníquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial y archívese.

ARAMBURU. — Acdel E. Salas.

DECRETO Nº 12.057. — Buenos Aires, 2 de octubre de 1957.

VISTO el expediente Nº 13.332|57, en el que la Junta Nacional de Recuperación Patrimonial comunica al Poder Ejecutivo el fallo dictado el 23 de abril de 1957, por el que se declara que corresponde levantar la interdicción de los bienes de Antonio Di Scala, y resultando que dicho fallo se encuentra firme,

El Presidente Provisional de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Levántase la interdicción de don Antonio Di Scala, dispuesta por Decreto-Ley Nº 5.148|55, sin perjuicio de transferir al patrimonio nacional todos los bienes de su propiedad que no hubiere denunciado en estas actuaciones, existentes en el país o en el exterior, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 4º "in fine" del decreto-ley citado, modificado por el Decreto-Ley número 17.030|56.

Art. 2º — Publíquese, comuníquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial y archívese.

ARAMBURU. — Acdel E. Salas.

DECRETO Nº 12.055. — Buenos Aires, 2 de octubre de 1957.

VISTO el expediente Nº 13.135|57, en el que la Junta Nacional de Recuperación Patrimonial comunica al Poder Ejecutivo el fallo dictado el 27 de agosto de 1957, por el que se declara que corresponde levantar la interdicción de los bienes de Martiniano Passo, y habiendo sido notificada la Fiscalía Nacional de Recuperación Patrimonial,

El Presidente Provisional de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Levántase la interdicción de don Martiniano Passo, dispuesta por Decreto-Ley Nº 5.148|55, sin perjuicio de transferir al patrimonio nacional todos los bienes de su propiedad que no hubiere denunciado en estas actuaciones, existentes en el país o en el exterior, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 4º "in fine" del decreto-ley citado, modificado por el Decreto-Ley número 17.030|56.

Art. 2º — Publíquese, comuníquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial y archívese.

ARAMBURU. — Acdel E. Salas.

DECRETO Nº 11.966. — Buenos Aires, 1º de octubre de 1957.

VISTO el expediente Nº 13.133|57, en el que la Junta Nacional de Recuperación Patrimonial comunica al Poder Ejecutivo el fallo dictado el 14 de marzo de 1957, por el que se declara que corresponde levantar la interdicción de los bienes de Edgardo Julio Pintos, y resultando que dicho fallo se encuentra firme,

El Presidente Provisional de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Levántase la interdicción de don Edgardo Julio Pintos, dispuesta por Decreto Nº 6.914|55, sin perjuicio de transferir al patrimonio nacional todos los bienes de su propiedad que no hubiere denunciado en estas actuaciones, existentes en el país o en el exterior, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 4º "in fine" del Decreto-Ley Nº 5.158|55, modificado por el Decreto-Ley número 17.030|56.

Art. 2º — Publíquese, comuníquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial y archívese.

ARAMBURU. — Acdel E. Salas.

DECRETO Nº 11.858. — Buenos Aires, 30 de setiembre de 1957.

VISTO el expediente Nº 13.667|57, en el que la Junta Nacional de Recuperación Patrimonial comunica al Poder Ejecutivo el fallo dictado el 8 de agosto de 1957, por el que se declara que corresponde levantar la interdicción de los bienes de Alberto J. Vignes, y habiendo sido notificada la Fiscalía Nacional de Recuperación Patrimonial,

El Presidente Provisional de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Levántase la interdicción de don Alberto J. Vignes, dispuesta por Decreto Nº 6.914|55, sin perjuicio de transferir al patrimonio nacional todos los bienes de su propiedad que no hubiere denunciado en estas actuaciones, existentes en el país o en el exterior, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 4º "in fine" del Decreto-Ley número 5.158|55, modificado por el Decreto-Ley Nº 17.030|56.

Art. 2º — Publíquese, comuníquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial y archívese.

ARAMBURU. — Acdel E. Salas.

DECRETO Nº 11.857. — Buenos Aires, 30 de setiembre de 1957.

VISTO el expediente Nº 13.129|57, formado con las actuaciones relacionadas con la interdicción de María Doura de Córdoba, elevadas por la Junta Nacional de Recuperación Patrimonial, en las que a fojas 259|262 obra el fallo dictado con fecha 26 de julio de 1957 por la Excma. Cámara Nacional de Apelaciones en lo Civil, Comercial y Penal Especial y en lo Contencioso-Administrativo de la Capital Federal, en el cual se declara que corresponde levantar la interdicción decretada sobre los bienes de dicha persona,

El Presidente Provisional de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Levántase la interdicción de doña María Doura de Córdoba, dispuesta por Decreto Nº 6.914|55, sin perjuicio de transferir al patrimonio nacional todos los bienes de su propiedad que no hubiere denunciado en estas actuaciones, existentes en el país o en el exterior, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 4º "in fine" del Decreto-Ley Nº 5.148|55, modificado por el Decreto-Ley Nº 17.030|56.

Art. 2º — Publíquese, comuníquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial y archívese.

ARAMBURU. — Acdel E. Salas.

DECRETO Nº 11.856. — Buenos Aires, 30 de setiembre de 1957.

VISTO el expediente 13.121|57, en el que la Junta Nacional de Recuperación Patrimonial comunica al Poder Ejecutivo el fallo dictado el 2 de abril de 1957, por el que se declara que corresponde levantar la interdicción de los bienes de Zelmira Antonia De Luca de Soto, y resultando que dicho fallo se encuentra firme,

El Presidente Provisional de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Levántase la interdicción de doña Zelmira Antonia De Luca de Soto, dispuesta por Decreto número 6.914|55, sin perjuicio de transferir al patrimonio nacional todos los bienes de su propiedad que no hubiere denunciado en estas actuaciones, existentes en el país o en el exterior, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 4º "in fine" del Decreto-Ley Nº 5.148|55, modificado por el Decreto-Ley Nº 17.030|56.

Art. 2º — Publíquese, comuníquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial y archívese.

ARAMBURU. — Acdel E. Salas.

DECRETO Nº 12.110. — Bs. As., 3|10|57.

VISTO el Expediente 13.126|57, en el que la Junta Nacional de Recuperación Patrimonial comunica al Poder Ejecutivo el fallo dictado el 16 de noviembre de 1956, por el que se declara que corresponde levantar la interdicción de los bienes de Fausto Teodoro Spinosa, y resultando que dicho fallo se encuentra firme,

El Presidente Provisional de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Levántase la interdicción de don Fausto Teodoro Spinosa, dispuesta por Decreto-Ley Nº 5.148|55, sin perjuicio de transferir al patrimonio nacional todos los bienes de su propiedad que no hubiere denunciado en estas actuaciones, existentes en el país o en el exterior, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 4º "in fine" del decreto-ley citado, modificado por el Decreto-Ley Nº 17.030|56.

Art. 2º — Publíquese, comuníquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial y archívese.

ARAMBURU. — Acdel E. Salas.

DECRETO Nº 12.111. — Bs. As., 3|10|57.

VISTO el Expediente Nº 13.443|57, en el que la Junta Nacional de Recuperación Patrimonial comunica al Poder Ejecutivo el fallo dictado el 13 de agosto de 1957, por el que se declara que corresponde levantar la interdicción de los bienes de Vicente Bagnasco, y habiendo sido notificada la Fiscalía Nacional de Recuperación Patrimonial,

El Presidente Provisional de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Levántase la interdicción de don Vicente Bagnasco, dispuesta por Decreto Nº 6.914|55, sin perjuicio de transferir al patrimonio nacional todos los bienes de su propiedad que no hubiere denunciado en estas actuaciones, existentes en el país o en el exterior, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 4º "in fine" del Decreto-Ley Nº 5.148|55, modificado por el Decreto-Ley Nº 17.030|56.

Art. 2º — Publíquese, comuníquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial y archívese.

ARAMBURU. — Acdel E. Salas.

DECRETO Nº 12.112. — Bs. As., 3|10|57.

VISTO el Expediente Nº 13.564|57, en el que la Junta Nacional de Recuperación Patrimonial comunica al Poder Ejecutivo el fallo dictado el 24 de julio de 1957, por el que se declara que corresponde levantar la interdicción de los bienes de Rodolfo Ernesto Rosauer, y habiendo sido notificada la Fiscalía Nacional de Recuperación Patrimonial,

El Presidente Provisional de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Levántase la interdicción de don Rodolfo Ernesto Rosauer, dispuesta por Decreto Nº 6.914|55, sin perjuicio de transferir al patrimonio nacional todos los bienes de su propiedad que no hubiere denunciado en estas actuaciones, existentes en el país o en el exterior, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 4º "in fine" del Decreto-Ley Nº 5.148|55, modificado por el Decreto-Ley Nº 17.030|56.

Art. 2º — Publíquese, comuníquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial y archívese.

ARAMBURU. — Acdel E. Salas.

DECRETO Nº 12.113. — Bs. As., 3|10|57.

VISTO el Expediente Nº 13.566|57, en el que la Junta Nacional de Recuperación Patrimonial comunica al Poder Ejecutivo el fallo dictado el 8 de agosto de 1957, por el que se declara que corresponde levantar la interdicción de los bienes de Roberto Oscar Freytes, y habiendo sido notificada la Fiscalía Nacional de Recuperación Patrimonial,

SE DICTAN NORMAS PARA EXPORTACION DE PRODUCTOS Y SUBPRODUCTOS DE LA AGRICULTURA Y LA GANADERIA

DECRETO Nº 11.931. — Bs. As., 30|9|57.

VISTO que de acuerdo a lo establecido en el artículo 16º del Decreto-Ley Nº 21.680 del 4 de diciembre de 1956, el Instituto Nacional de Tecnología Agropecuaria dispondrá, entre otros recursos, de una contribución del uno y medio por ciento (1½ %) sobre el valor de los productos y subproductos de la agricultura y de la ganadería que se exporten, y CONSIDERANDO: Que a los fines de materializar la citada contribución es indispensable establecer las normas de procedimiento respectivas, así como las fechas a partir de las cuales los exportadores harán efectivo el pago del gravamen; Por ello y atento lo propuesto por el señor Ministro Secretario de Estado en el Departamento de Agricultura y Ganadería,

El Presidente Provisional de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — La contribución establecida por el artículo 16º, inciso a) del Decreto-Ley Nº 21.680, del 4 de diciembre de 1956, que grava la exportación de los productos y subproductos de la agricultura y de la ganadería, será depositada en el Banco de la Nación Argentina, Casa Central o en cualesquiera de sus sucursales y agencias, a la orden del Instituto Nacional de Tecnología Agropecuaria (I.N.T.A.).

Art. 2º — El Ministerio de Agricultura y Ganadería determinará cuáles son los productos y subproductos de la agricultura y de la ganadería que quedan sujetos a la contribución del uno y medio por ciento (1½ %) establecida sobre el valor F.O.B. de venta al exterior de lo exportado, que se aplicará:

a) A partir de los embarques que se realicen desde el 1º de octubre próximo, para las exportaciones que comprendan mercaderías sujetas al régimen de retención establecido por Decreto-Ley número 2.002|55.

b) A partir de los embarques que se realicen desde el 1º de noviembre próximo, para las exportaciones que comprendan mercaderías cuyas divisas se negocian en el Mercado Oficial sin retenciones y mercaderías cuyas divisas se negocien en el mercado libre.

Art. 3º — El impuesto será hecho efectivo en todos los casos por el exportador, quien en el momento de abonar el servicio de estadística, deberá justificar ante las aduanas y receptorías —mediante la entrega de una copia de la boleta de depósito— el ingreso del gravamen a la orden del I. N. T. A.

Cuando por cualquier causa debiera ajustarse el valor primitivamente declarado se procederá de la siguiente manera:

a) Si el valor ajustado fuera superior al anteriormente declarado, por la diferencia del impuesto resultante, el exportador realizará un depósito complementario en la oportunidad de efectuar el reajuste para el pago del servicio de estadística.

b) Si, por el contrario, el valor ajustado fuera inferior, el Instituto Nacional de Tecnología Agropecuaria, previo las verificaciones pertinentes, procederá a devolver al exportador el importe resultante o lo acreditará en cuenta, según se solicite.

Art. 4º — Las Aduanas y Receptorías, agregarán a cada boleta de embarque un ejemplar de la boleta de depósito efectuado por el exportador y los remitirán al I. N. T. A., los que una vez intervenidos, serán devueltos a las Oficinas pertinentes.

Art. 5º — Dentro de los cinco (5) primeros días hábiles de cada mes, las sucursales y agencias del Banco de la Nación girarán a la Casa Central los importes que estuvieren acreditados a la orden del I. N. T. A., al cierre del último día hábil del mes anterior.

Art. 6º — A los fines establecidos en el artículo 23º del decreto-ley número 21.680|56, el Banco Central de la República Argentina dispondrá las comunicaciones pertinentes a las instituciones autorizadas a operar en cambios para que, en las exportaciones que se realicen a partir de la fecha indicada en el apartado a) del artículo 2º del presente decreto, en los productos y subproductos comprendidos en el ámbito del impuesto, se disminuya en el uno y medio por ciento (1 1|2) la retención fijada por las disposiciones vigentes.

Art. 7º — En los casos de embarques de productos sujetos a retención que se realicen a partir de la fecha indicada en el apartado a) del artículo 2º precedente, y cuya divisa se hubiera negociado con anterioridad a dicha fecha, corresponderá solicitar al Fondo de Restablecimiento Económico Nacional la devolución del uno y medio por ciento (1 1|2) abonado en exceso a efecto de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 3º del presente decreto.

Art. 8º — Los embarques de mercaderías no incluídas en el régimen de retención, que a la fecha del presente decreto tengan acordado permiso de exportación quedan excluídos de las disposiciones establecidas en el artículo 2º.

Art. 9º — Por conducto del Ministerio de Agricultura y Ganadería se dictarán las normas complementarias y aclaratorias a que de lugar la aplicación del presente decreto.

Art. 10. — El presente decreto será refrendado por los señores Ministros Secretarios de Estado en los Departamentos de Agricultura y Ganadería y de Hacienda.

Art. 11. — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial y vuelva al Ministerio de Agricultura y Ganadería a sus efectos.

ARAMBURU — Alberto F. Mercier — Adalberto Krieger Vasena.

El Presidente Provisional de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1° — Levántase la interdicción de don Roberto Oscar Freytes, dispuesta por Decreto N° 6.914|55, sin perjuicio de transferir al patrimonio nacional todos los bienes de su propiedad que no hubiere denunciado en estas actuaciones, existentes en el país o en el exterior, de conformidad con lo dispuesto por el art. 4° "in fine" del Decreto-Ley N° 5.148|55, modificado por el Decreto-Ley N° 17.030|56.

Art. 2° — Publíquese, comuníquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial y archívese.

ARAMBURU. — Acdel E. Salas.

DECRETO N° 12.114. — Bs. As., 3|10|57.

VISTO el Expediente N° 13.572|57, en el que la Junta Nacional de Recuperación Patrimonial comunica al Poder Ejecutivo el fallo dictado el 19 de junio de 1957, por el que se declara que corresponde levantar la interdicción de los bienes de Lázaro Fernando Romero, y resultando que dicho fallo se encuentra firme,

El Presidente Provisional de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1° — Levántase la interdicción de don Lázaro Fernando Romero, dispuesta por Decreto-Ley N° 5.148|55, sin perjuicio de transferir al patrimonio nacional todos los bienes de su propiedad que no hubiere denunciado en estas actuaciones, existentes en el país o en el exterior, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 4° "in fine" del decreto-ley citado, modificado por el Decreto-Ley N° 17.030|56.

Art. 2° — Publíquese, comuníquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial y archívese.

ARAMBURU. — Acdel E. Salas.

DECRETO N° 12.115. — Bs. As., 3|10|57.

VISTO el Expediente N° 13.571|57, en el que la Junta Nacional de Recuperación Patrimonial comunica al Poder Ejecutivo el fallo dictado el 14 de junio de 1957, por el que se declara que corresponde levantar la interdicción de los bienes de Piperbo Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria, Agrícola, Ganadera, y resultando que dicho fallo se encuentra firme,

El Presidente Provisional de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1° — Levántase la interdicción de Piperbo Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria, Agrícola, Ganadera, dispuesta por Decreto N° 6.911|55, sin perjuicio de transferir al patrimonio nacional todos los bienes de su propiedad que no hubiere denunciado en estas actuaciones, existentes en el país o en el exterior, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 4° "in fine" del Decreto-Ley N° 5.148|55, modificado por el Decreto-Ley N° 17.030|56.

Art. 2° — Publíquese, comuníquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial y archívese.

ARAMBURU. — Acdel E. Salas.

DECRETO N° 12.240. — Bs. As., 4|10|57.

VISTO el Expediente N° 12.648|57, en el que la Junta Nacional de Recuperación Patrimonial comunica al Poder Ejecutivo el fallo dictado el 5 de julio de 1957, por el que se declara que corresponde levantar la interdicción de los bienes de Alberto Guillermo Caldumbide, con excepción de las tres mil doscientas (3.200) acciones de "El Trabajo" Compañía Argentina de Seguros Sociedad Anónima, por valor de trescientos veinte mil pesos moneda nacional ($ 320.000 m|n.), transferidas al patrimonio nacional por el artículo primero de dicho fallo, y atento al dictamen de la Fiscalía Nacional de Recuperación Patrimonial,

El Presidente Provisional de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1° — Levántase la interdicción de don Alberto Guillermo Caldumbide, dispuesta por Decreto-Ley número 5.148|55, con excepción de las tres mil doscientas (3.200) acciones de "El Trabajo" Compañía Argentina de Seguros Sociedad Anónima, por valor de trescientos veinte mil pesos moneda nacional ($ 320.000 m|n.), y sin perjuicio de transferir al patrimonio nacional todos los bienes de su propiedad que no hubiere denunciado en estas actuaciones, existentes en el país o en el exterior, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 4° "in fine" del decreto-ley citado, modificado por el Decreto-Ley N° 17.030|56.

Art. 2° — Publíquese, comuníquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial y archívese.

ARAMBURU. — Acdel E. Salas.

DECRETO N° 12.241. — Bs. As., 4|10|57.

VISTO el Expediente N° 13.570|57, en el que la Junta Nacional de Recuperación Patrimonial comunica al Poder Ejecutivo el fallo dictado el 19 de junio de 1957, por el que se declara que corresponde levantar la interdicción de los bienes de José Porta Santasusagna, y resultando que dicho fallo se encuentra firme,

El Presidente Provisional de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1 — Levántase la interdicción de don José Porta Santasusagna, dispuesta por Decreto N° 6.914|55, sin perjuicio de transferir al patrimonio nacional todos los bienes de su propiedad que no hubiere denunciado en estas actuaciones, existentes en el país o en el exterior, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 4° "in fine" del Decreto-Ley N° 5.148|55, modificado por el Decreto-Ley N° 17.030|56.

Art. 2° — Publíquese, comuníquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial y archívese.

ARAMBURU. — Acdel E. Salas.

DECRETO N° 12.242. — Bs. As., 4|10|57.

VISTO el Expediente N° 13.132|57, en el que la Junta Nacional de Recuperación Patrimonial comunica al Poder Ejecutivo el fallo dictado el 16 de agosto de 1957, por el que se declara que corresponde levantar la interdicción de los bienes de Jorge Oreste Angel Bruno, y habiendo sido notificada la Fiscalía Nacional de Recuperación Patrimonial,

El Presidente Provisional de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1° — Levántase la interdicción de don Jorge Oreste Angel Bruno, dispuesta por Decreto-Ley número 5.148|55, sin perjuicio de transferir al patrimonio nacional todos los bienes de su propiedad que no hubiere denunciado en estas actuaciones, existentes en el país o en el exterior, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 4° "in fine" del decreto-ley citado, modificado por el decreto-ley N° 17.030|56.

Art. 2° — Publíquese, comuníquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial y archívese.

ARAMBURU. — Acdel E. Salas.

ES FIJADO EL MONTO PARA CONCLUIR LA PUBLICACION DE LAS OBRAS COMPLETAS DE BARTOLOME MITRE

DECRETO-LEY N° 12.026. — Buenos Aires, 1° de octubre de 1957

VISTO que por Ley de la Nación número 12.328 de fecha 10 de noviembre de 1936 se autorizó al Poder Ejecutivo para invertir hasta la suma de m$n. 200.000 en la publicación de las obras completas de Bartolomé Mitre, determinándose al propio tiempo que la suma expresada se tomaría de Rentas Generales, con imputación a la referida ley; y CONSIDERANDO: Que, asimismo, el mencionado cuerpo legal estableció en su artículo 2° que "el Poder Ejecutivo verificará este trabajo sobre la versión auténtica del autor, realizará las gestiones necesarias para obtenerla y determinará la forma en que ha de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo anterior"; Que a los efectos de cumplimentar las comentadas disposiciones legales, por Decreto N° 94.713 de fecha 21 de noviembre de 1936, el Poder Ejecutivo designó una Comisión especial, la que logró la publicación de doce volúmenes por un costo de m$n. 74.631.14; Que posteriormente, por Decreto N° 6.076 de fecha 26 de marzo de 1952, el gobierno depuesto creó una nueva Comisión que no llegó a cumplir su cometido, quedando en consecuencia interrumpida la publicación; Que por tal motivo y como un acto de reparación del gobierno de la Revolución Libertadora por el intencionado olvido en que la dictadura mantuvo a las figuras de la Historia que por su pensamiento y dignidad las contradecía, como en el caso del General Bartolomé Mitre, esclarecido patricio y prohombre de la República, el Poder Ejecutivo por Decreto N° 565 de fecha 16 de enero de 1956 integró nuevamente la Comisión de referencia y dispuso que la misma completara la colección interrumpida; Que para posibilitar en definitiva el cumplimiento de tan loables propósitos, es menester arbitrar el crédito necesario para atender la erogación resultante de la publicación de los volúmenes que faltan ya que el saldo no invertido de m$n. 125.368.86 de la partida fijada por la Ley N° 12.328, ha caducado; Que, por otra parte, los mayores costos actuales de las impresiones hacen imprescindible contar con una suma no inferior a m$n. 500.000 para completar las publicaciones de referencia; Por todo ello y de conformidad con lo propuesto por el señor Ministro de Educación y Justicia,

El Presidente Provisional de la Nación Argentina, en Ejercicio del Poder Legislativo, Decreta con Fuerza de Ley:

Artículo 1° — Fíjase en la suma de Quinientos mil pesos moneda nacional (m$n. 500.000) el monto necesario para concluir la publicación de las obras completas de Bartolomé Mitre.

En consecuencia, autorízase al Poder Ejecutivo para invertir hasta el referido importe, a efectos de cumplir integralmente lo dispuesto por la Ley N° 12.328 de fecha 10 de noviembre de 1936.

Art. 2° — La suma expresada en el artículo anterior, se tomará de Rentas Generales con imputación al presente decreto-ley.

Art. 3° — El presente decreto-ley será refrendado por el Excelentísimo señor Vicepresidente Provisional de la Nación y los señores Ministros Secretarios de Estado en los Departamentos de Educación y Justicia, de Hacienda, de Guerra, de Marina y de Aeronáutica.

Art. 4° — Comuníquese, publíquese, anótese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial y pase al Tribunal de Cuentas de la Nación y a la Contaduría General de la Nación para su conocimiento y demás efectos.

ARAMBURU. — Isaac Rojas. — Acdel E. Salas. — Adalberto Krieger Vasena. — Víctor J. Majó. — Teodoro Hartung. — Jorge H. Landaburu.

Transfiérese a la Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires el Remanente de una Sucesión

DECRETO-LEY N° 12.027

Buenos Aires, 1° de octubre de 1957.

VISTO el Expediente número 40.091-M-1950 relacionado con el legado de don Max Delcasse instituído a favor del Gobierno Nacional y de la Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires y en el que ésta solicita la transferencia de m$n. 1.250.000,00 de la realización del remanente del legado, con el propósito de acrecentar el capital con el que se llevaría a cabo, de acuerdo a la voluntad del testador, la construcción de un pabellón para servicios de neurología en las adyacencias o dependencias del hospital municipal Pirovano, y CONSIDERANDO: Que el testador ha otorgado la suma de m$n. 250.000,00 a la Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires destinados a la construcción de un pabellón para servicios de neurología frente a los terrenos que ocupa el hospital Pirovano, siendo el Estado el legatario del remanente, el que debe ser destinado a obras de beneficencia, Que en la época en que se instituyó el legado el importe asignado a la Municipalidad era suficiente para solventar los gastos que determinarían la erección del pabellón mencionado, pero en la actualidad resulta exiguo en virtud del alza operada en los costos generales de construcción; Que con la transferencia a la Municipalidad de una parte del remanente legado al Estado se llevaría a cabo la construcción de que se trata, concretándose así la voluntad del testador; Por ello,

El Presidente Provisional de la Nación Argentina, en Ejercicio del Poder Legislativo, Decreta con Fuerza de Ley:

Artículo 1° — Transfiérese a la Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires la suma de un millón doscientos cincuenta mil pesos moneda nacional (m$n. 1.250.000,00) del remanente de la sucesión de don Max Delcasse legada al Estado Nacional, la que incrementará el importe destinado a la construcción de un pabellón para servicios de neurología en las adyacentes o dependencias del hospital Pirovano.

Art. 2° — El presente decreto-ley será refrendado por el señor Vicepresidente Provisional de la Nación y los señores Ministros Secretarios de Estado en los Departamento del Interior, de Hacienda, de Guerra, de Marina y Aeronáutica.

Art. 3° — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial y vuelva a la Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires a sus efectos.

ARAMBURU. — Isaac Rojas. — Carlos R. S. Alconada Aramburú. — Víctor J. Majó. — Teodoro Hartung. — Jorge H. Landaburu. — Adalberto Krieger Vasena.

Establécese el Aporte Para el Instituto de Servicios Sociales Bancarios

DECRETO-LEY N° 11.921

Buenos Aires, 30 de Setiembre de 1957.

VISTO los Decretos-Leyes N° 20.714 del 19 de noviembre de 1956 y N° 7.555 del 3 de julio de 1957 en cuanto se relacionan con la contribución de las instituciones bancarias, determinada sobre lo que las mismas perciben en concepto de comisiones e intereses, en favor del Instituto de Servicios Sociales Bancarios, y CONSIDERANDO: Que el Ministerio de Hacienda de la Nación ha finalizado los estudios encomendados por el artículo 2° del Decreto-Ley precedentemente citado en segundo término, de los cuales se ha arribado a la conclusión que para la adecuada e integral prestación de los servicios a cargo del referido Instituto, éste ha necesitado y necesita de aquel aporte; Que, así como dichos estudios aconsejan establecer definitivamente en el 2% el monto de esa contribución, también señalan la necesidad de que la restitución del aporte se opere con efecto a partir de la fecha en que se dispuso provisionalmente la suspensión de su aplicación (Decreto-Ley N° 20.714|56); Que para solucionar este último aspecto es conveniente establecer una contribución adicional, para el período julio-septiembre de 1957, procediendo respecto de ella la reliquidación y ajuste de los importes ingresados y que ingresen las respectivas entidades bancarias; Por todo ello,

El Presidente Provisional de la Nación Argentina en Ejercicio del Poder Legislativo, Decreta con Fuerza de Ley:

Artículo 1° — Fíjase definitivamente en el dos por ciento (2%) en favor del Instituto de Servicios Sociales Bancarios, la contribución a que se refiere el artículo 1° del Decreto-Ley N° 7.555 de fecha 3 de julio de 1957.

Art. 2° — Sin perjuicio del aporte de que trata el artículo precedente y con iguales alcance y forma de liquidación, establécese a favor del Instituto mencionado una contribución adicional del cuatro por ciento (4%) sobre los intereses y comisiones que se referirá, exclusivamente, al período 1° de julio al 30 de septiembre de 1957. Dicha contribución adicional será ingresada por las entidades bancarias juntamente con el aporte señalado en el artículo 1° que corresponda al mismo trimestre.

Art. 3° — Antes del día 30 de noviembre de 1957 se efectuarán la reliquidación e ingreso definitivos de las contribuciones a cargo de los organismos responsables, las cuales serán reajustadas de conformidad con los principios en que se inspira este decreto-ley.

Art. 4° — El presente decreto-ley será refrendado por el Excelentísimo señor Vicepresidente Provisional de la Nación y por los señores ministros Secretarios de Estado en los Departamentos de Hacienda, de Guerra, de Marina y de Aeronáutica.

Art. 5° — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial y archívese.

ARAMBURU. — Isaac Rojas. — Víctor J. Majó. — Teodoro Hartung. — Jorge H. Landaburu. — Adalberto Krieger Vasena.

AUTORIZASE A UNA EMPRESA LA EXPLOTACION DE UN SERVICIO AEREO INTERNACIONAL

DECRETO Nº 11.950.—Bs. As., 1º|10|57.

VISTO el Expediente Nº 6.463 (D.N. A.C.) - Nº 61.606 (M. A.), por el que la Empresa "Transatlántica Argentina, Sociedad Anónima de Aeronavegación", solicita autorización para la explotación de un servicio aéreo regular internacional para transporte de pasajeros, carga y correspondencia entre Buenos Aires (Argentina) y Zurich (Suiza) con escalas intermedias, lo propuesto por el Ministro de Aeronáutica, y CONSIDERANDO: Que la empresa recurrente ha satisfecho las exigencias del Decreto-Ley número 1.256/57; Que la solicitud formulada por la Empresa "Transatlántica Argentina, Sociedad Anónima de Aeronavegación", fué sometida al régimen de audiencias que determina la Resolución número 403/57 del Ministerio de Aeronáutica, previas las publicaciones y demás trámites reglamentarios; Que las objeciones tarifarias de las empresas opinantes en la audiencia pública, serán motivo de acuerdos privados sujetos a aprobación del Ministerio de Aeronáutica (Dirección Nacional de Aviación Civil); Que el capital de la Empresa "Transatlántica Argentina, Sociedad Anónima de Aeronavegación" se adecúa a las normas en vigor; Que las dependencias especializadas del Ministerio de Aeronáutica (Dirección Nacional de Aviación Civil), no objetan el plan de "Transatlántica Argentina, Sociedad Anónima de Aeronavegación" a la luz de las leyes y reglamentaciones vigentes; Que la Empresa recurrente no ha solicitado subvención del Estado; Que el Tribunal Examinador del Transporte Aéreo ha dictaminado, aconsejando la implantación de los servicios públicos solicitados por "Transatlántica Argentina, Sociedad Anónima de Aeronavegación",

El Presidente Provisional de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Otórgase a la Empresa "Transatlántica Argentina, Sociedad Anónima de Aeronavegación", la concesión para la explotación de un servicio aéreo regular internacional de transporte de pasajeros, carga y correspondencia entre Buenos Aires (Argentina) y Zurich (Suiza), con escalas en San Pablo (Brasil) y/o Río de Janeiro (Brasil), Natal o Recife (Brasil), Dakar (Africa Occidental Francesa) y/o Isla de Sal (Portugal) y Lisboa (Portugal).

Art. 2º — Fíjase en quince (15) años, contados desde la fecha del presente decreto, el plazo de la concesión, debiendo la Empresa iniciar el servicio dentro de los primeros doscientos setenta (270) días.

Art. 3º — Antes de la iniciación del servicio la Empresa someterá a aprobación del Ministerio de Aeronáutica (Dirección Nacional de Aviación Civil) las aeronaves, sistemas de operaciones, de comunicaciones y de mantenimiento, horarios, tarifas, fletes, seguros y escalas definitivas dentro de las establecidas en el artículo 1º.

Art. 4º — "Transatlántica Argentina, Sociedad Anónima de Aeronavegación" queda obligada a transportar, desde la iniciación del servicio, toda la carga postal que le asigne el Ministerio de Comunicaciones dentro del volumen y peso máximo que fijará el Ministerio de Aeronáutica (Dirección Nacional de Aviación Civil) para cada tipo de aeronave. Las tarifas aplicables serán las que rigen para los servicios similares.

Art. 5º — Dentro de los quince (15) días, a contar desde la fecha del presente decreto, "Transatlántica Argentina, Sociedad Anónima de Aeronavegación" deberá depositar en el Banco de la Nación Argentina, a la orden del Ministerio de Aeronáutica (Dirección Nacional de Aviación Civil) en efectivo o títulos nacionales de renta la suma de trescientos mil pesos moneda nacional ($ 300.000 m/n.) equivalente al 2 % del capital de la Empresa, como garantía del cumplimiento de esta obligación. El Ministerio de Aeronáutica (Dirección Nacional de Aviación Civil) queda facultado para aceptar, en lugar de dicha suma una garantía bancaria equivalente.

Art. 6º — El servicio concedido deberá operarse con estricta sujeción a las leyes, reglamentaciones y normas nacionales e internacionales vigentes y aquellas que se dicten en el futuro.

Art. 7º — "Transatlántica Argentina, Sociedad Anónima de Aeronavegación", operará con aviones Douglas C-54 E. "Skymaster" carguero militar, versión comercial D.C. con capacidad para setenta (70) pasajeros, con una frecuencia de dos (2) servicios semanales en ambos sentidos de la ruta concedida.

Art. 8º — Facúltase al Ministerio de Aeronáutica (Dirección Nacional de Aviación Civil) para autorizar cambios de equipo de vuelo y aumento o disminución de la frecuencia de los viajes, previo cumplimiento de los recaudos legales y reglamentarios que correspondan.

Art. 9º — El personal de la Empresa que cumpla a bordo funciones aeronáuticas deberá ser argentino en su totalidad. El Ministerio de Aeronáutica (Dirección Nacional de Aviación Civil) podrá autorizar, en los comienzos de la explotación, un porcentaje de extranjeros por un lapso que no excederá de tres (3) años. En este caso, se establecerá el procedimiento gradual de reemplazo del personal extranjero por personal argentino.

Art. 10. — Téngase a "Transatlántica Argentina, Sociedad Anónima de Aeronavegación", por empresa designada de la política aérea del Estado en la ruta concedida.

Art. 11. — Los Ministerios de Relaciones Exteriores y Culto y de Aeronáutica, arbitrarán los medios necesarios para facilitar a la Empresa la obtención de los permisos que sea menester requerir en el exterior para el funcionamiento del servicio.

Art. 12. — El incumplimiento de cualquiera de los artículos precedentes será motivo de las sanciones que en cada caso se reglamenten, pudiendo llegar incluso a la caducidad de la concesión.

Art. 13. — El presente decreto será refrendado por los señores Ministros Secretarios de Estado en los Departamentos de Relaciones Exteriores y Culto, de Comunicaciones y de Aeronáutica.

Art. 14. — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial y vuelva al Ministerio de Aeronáutica (Dirección Nacional de Aviación Civil), a sus efectos.

ARAMBURU. — Alfonso de Laferrére. — Angel H. Cabral. — Jorge H. Landaburu.

Zonas Indemnes de Garrapatas en las Pcias. de Santa Fe y Entre Ríos

DISPOSICION Nº 412 — Buenos Aires, 27 de agosto de 1957.

VISTO la actuación Nº 171.344/57, en la que la Dirección de Contralor Sanitario, da cuenta de los resultados obtenidos en las inspecciones de contralor realizados por la División de Enzootias y Epizootias, Sección Garrapata, en el Departamento La Capital y parte de los distritos La Pelada y Arauz del departamento Las Colonias de la provincia de Santa Fe, comprendidas actualmente en la zona de lucha, y CONSIDERANDO: Que en los mismos ha quedado demostrado el alto nivel de limpieza alcanzado en las regiones mencionadas; Que los establecimientos encontrados con parasitación no ofrecen peligro alguno, encontrándose por lo tanto las regiones citadas en condiciones de ser incorporadas a zona indemne; Que consultada la Comisión Central de Lucha y Comisión de Productores de Zona, interesadas, han dado la conformidad a esta incorporación; Que atento a las facultades conferidas en el artículo 2º del Decreto Nº 7.623/954, reglamentario de la Ley 12.566,

El Director General de Sanidad Animal, Dispone:

1º — Incorporar a la zona indemne de garrapata, a partir del 1º de octubre de 1957, las siguientes regiones:

La actual zona de lucha del departamento La Capital y parte de los distritos La Pelada y Arauz del departamento Las Colonias de la provincia de Santa Fe, compuesta de 211.500 hectáreas y una población ganadera de 106.025 vacunos, comprendiendo dentro de esta superficie los bañados del Río Salado, lagunas Setubal, Leyes y El Capón.

La parte a incorporarse del departamento La Capital, tiene los siguientes límites:

Norte: La línea que separa los departamentos San Justo y La Capital, desde la vía del F. C. N. G. Belgrano, ramal Laguna Paiva-Naré, continuando hacia el sud por el camino general de Cayastacito a Campo Andino hasta dar con el establecimiento "San Pedro" del Centro de Producción del Ejército Argentino (antes Albino Crespo); siguiendo por el límite norte del mismo hasta el arroyo Saladillo Dulce, continuando hacia el sud por el curso de éste hasta dar con el arroyo Leyes, que se seguirá hacia el este y luego por el río Colastiné hasta su confluencia con el Río Paraná.

Sud: Línea que separa los departamentos La Capital y San Gerónimo, iniciada por la unión del río Coronda con el arroyo La Posta Vieja, continuando por éste y los denominados Correntoso, arroyo Ancho y El Laurel, para seguir por el límite sud de la Isla del Palmar hasta Río Paraná.

Este: El Río Paraná desde el límite sud del departamento Garay, siguiendo por la costa de la provincia de Entre Ríos hasta dar con el departamento San Gerónimo al sud de la Isla del Palmar, dejándose aclarado que dentro de esta delimitación quedan incluídas las islas pertenecientes jurisdiccionalmente a Entre Ríos.

Oeste: Vías del F. C. N. G. Belgrano desde el límite interdepartamental con San Justo (línea Santa Fe - San Javier), hasta la estación Monte Vera; de allí por el camino de tierra hacia Recreo y luego por el pavimento ruta a Esperanza hasta el puente sobre el río Salado; siguiendo hacia el sud por éste y luego por el río Coronda hasta el límite con el departamento San Gerónimo.

2º — La parte de los distritos La Pelada y Arauz del departamento Las Colonias tiene por límites:

Norte: Línea divisoria entre los departamentos San Cristóbal y Las Colonias, desde la vía del F. C. N. G. Belgrano del ramal a Soledad, continuando por el arroyo Arizmendi hasta desembocar en el río Salado.

Sud: El arroyo Cululú desde las vías del F. C. N. G. Belgrano ramal Humboldt - La Pelada, siguiendo por los límites sud del establecimiento "La Pelada S. A.", que constituye la línea divisoria con el distrito María Luisa hasta el río Salado.

Este: El río Salado que separa los departamentos San Justo y Las Colonias desde el arroyo Arizmendi hasta el límite interdepartamental con La Capital.

Oeste: La línea ferroviaria del ramal a Soledad desde el límite interdepartamental San Cristóbal - Las Colonias hasta estación La Pelada y continuando por el ramal Humboldt - La Pelada hasta el cruce del arroyo Cululú.

3º — A partir de la fecha mencionada en el apartado 1º, regirán las disposiciones del art. 48 del Decreto número 7.623/54, reglamentario de la Ley Nº 12.566 en la zona incorporada a indemne por la presente disposición.

4º — Para su conocimiento y demás efectos, pase a la Dirección de Contralor Sanitario, comuníquese al Boletín Oficial, Comisión Central de Lucha, Comisión de Productores de Zona y Dirección General de Asuntos Jurídicos.

José Fermín Coviella

RESOLUCIONES DE REPARTICION

Ministerio del Interior

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 2º del Decreto nº 11.130, se hace saber por el término de cinco (5) días, que desde el día 30 de octubre de 1957, en adelante el Banco Municipal de Préstamo de la Ciudad de Buenos Aires, procederá a subastar los bienes muebles que se encuentran depositados en la Dirección Judicial de la Policía Federal, "Sección Depósito", bajo las denominaciones "Depósitos sin Antecedentes", "Efectos Hallados", "Efectos Vinculados a Causas Judiciales Terminadas", que no se hallen comprendidos en la enumeración del artículo 23 del Código Penal.

A partir del día 15 de octubre, del corriente, se exhibirán al público, por el término de quince (15) días consecutivos listas detalladas de los efectos a subastarse, en el departamento Central de Policía y en el local de ventas del Banco Municipal de Préstamos de la Ciudad de Buenos Aires.

Las personas que se crean con derecho sobre los efectos incluídos en las listas mencionadas, deberán formular oposición escrita y dirigida al Jefe de la Policía Federal, a partir de la fecha en que comiencen a exhibirse dichas listas, y hasta los cinco (5) días corridos y subsiguientes al de la última exhibición. — Juan Castañé, Inspector Mayor, a cargo de la Dirección Administración.

e.10|10-Nº 6.442-v.16|10|57

Ministerio de Aeronáutica

D I N F I A

FABRICA MILITAR DE AVIONES
Remate Público Nº 1|57 (G. A.)

A realizarse el 12 de octubre de 1957, a las 9 horas, para la venta de:

Tractores, camiones (pesados, livianos, semirremolques y tanque), ómnibus, automóviles, jeeps, camioncitos "Rastrojero", chatitas "Institec" y motocicletas "Puma".

Informes: Personalmente o por carta, a:

Dinfia, Fábrica Militar de Aviones (Gerencia Administrativa, División Compras), Camino a San Roque, Kilómetro 5 1|2, Córdoba.

Dinfia, Secretaría Directorio, Rodríguez Peña 1693, Buenos Aires.

Dinfia, Departamento Comercial, Alsina 655, Buenos Aires.

Dinfia, Inspección Rosario, Mitre 575, 5º piso, Rosario.

e.2|10-Nº 6.218-v.11|10|57

Ministerio de Hacienda

BANCO HIPOTECARIO NACIONAL

Estados Unidos Nº 4259. Edificio con la siguiente distribución.

Planta baja: tres departamentos: uno de tres habitaciones y dependencias, otro de dos habitaciones y dependencias y uno de cuatro habtiaciones y dependencias.

En altos: uno de dos habitaciones y dependencias.

Terreno mide: 8,66 m. de frente al S., 33,55 m. de fondo costado E. y 33 m. en su otro costado al O.

Sup. aprox.: s|tasador 285,52 m2.

"A requerimiento judicial". El 21 de octubre de 1957, a las 15, en el local de ventas de Casa Central, Defensa número 180, 3er. piso.

Base $ 15.600. Hipoteca 15.950 con deuda e interés que corresponda. Nº Hº 121565. Nº Bco. 927. Seña 8 % y comisión 1 % en efectivo.

Publicidad conforme Decreto-Ley número 14.954.

e.11|10-Nº 6.508-v.15|10|57

Burela Nº 2909. Casa de cuatro habitaciones y dependencias. Azotea.

Terreno mide s|obligación hipotecaria 8,66 m. de frente al S. O. por 19,69 metros.

Sup. aprox.: 175,36 m2.

El 21 de octubre de 1957, a las 15, en el local de ventas de Casa Central, Defensa Nº 180, 3er. piso. Base pesos 68.100 con Hipoteca hasta $ 63.200 con deuda e interés según condiciones del adquirente.

Infórmese en el Banco. Nº H. 52-03529. Nº Bco. 926. Seña 8 % y comisión 1 % en efectivo.

Publicidad conforme Decreto-Ley número 14.954.

e.11|10-Nº 6.509-v.15|10|57

Prov. de Río Negro. Pueblo General Roca. Calle 9 de Julio Nº 1859. Casa en terreno que mide 12,50 m. de frente al S. O. por 35 m. de fondo. Superficie aproximada: 437,50 m2. Consta de 3 habitaciones y dependencias. "A requerimiento judicial". El 18 de octubre de 1957 a las 10,30 en Banco Nación Argentina, General Roca. Base $ 41.000. Hipoteca $ 34.600. Deuda actual $ 33.497,82. Nº H 64|5.701.100. Sucursal Neuquén. Nº Bco. 923.

e.9|10-Nº 6.396-v.11|10|57

Sarmiento Nros.: 4067|69|71. — Edificio en construcción con la siguiente distribución: Planta baja: dos locales y tres departamentos de tres habitaciones y dependencias cada uno.

Sótano. 1er. Piso, cuatro departamentos: un departamento de cuatro habitaciones, dependencias, pieza y dependencias de servicios.

Dos de: tres habitaciones y dependencias y uno de tres habitaciones y dependencias, pieza y dependencias de servicio.

Del 2º al 6º Piso: tres departamentos por piso.

Uno de cuatro habitaciones y dependencias, pieza y dependencias de servicio.

Otro de tres habitaciones y dependencias y uno de tres habitaciones y dependencias.

Pieza y dependencias de servicio.

7º Piso: tres departamentos. Uno de cuatro habitaciones, dependencias y terraza. Otro de dos habitaciones, dependencias y terraza y otro de tres habitaciones y dependencias. Pieza y dependencias de servicio.

Terreno mide: 11,97 m., de frente al S., 11,99 m., en el contrafrente al N., 41,859 m. en el lado O. y 41,32 m. en el del E.

Superficie aprox.: 497,77 m2.

El 24 de octubre de 1957, a las 15, en el local de ventas de Casa Central, Defensa Nº 180, 3er. piso.

Base $ 1.045.400. Hipoteca pesos 1.516.000 con deuda e interés que corresponda.

Nota: El comprador deberá dar término a la construcción dentro de los 15 meses a partir de la fecha de toma de posesión.

Nº Hº 52-35099. Nº Bco. 901. Seña 8 % y comisión 1 % en efectivo.

Publicidad conforme Decreto-Ley número 14.954.

e.3|10-Nº 6.261-v.11|10|57

NUEVAS LICITACIONES

Ministerio del Interior

PROVINCIA DE CHUBUT
MINISTERIO DE GOBIERNO

Llámase a Licitación Pública número 6|1957, con el objeto de contratar la adquisición de 240 uniformes para el personal superior de la Policía de la Provincia y aditamentos para el mismo.

El acto de licitación se realizará el día 21 de octubre de 1957, a las 10 horas, en presencia de los interesados que concurran.

El pliego de condiciones y las cláusulas particulares de esta licitación podrán ser solicitados por los interesados en la Oficina de Licitaciones del Ministerio de Gobierno de la Provincia, Casa de Gobierno, Rawson.

Rawson (Chubut), 30 de septiembre 1957. — Rubén Antonio Simonet, ministro de gobierno.

e.11|10-Nº L-6.510-v.15|10|57

Ministerio de Guerra

INTENDENCIA REGIONAL "BUENOS AIRES"

Llámase a licitación pública para la adquisición de lo siguiente: alfalfa, avena, leña, paja, sal gruesa para ganado.

Apertura de las propuestas en Campo de Mayo, Provincia de Buenos Aires, Intendencia Regional "Buenos Aires", el día 4 de noviembre de 1957, a las 9 horas y 10 horas para alfalfa y avena y el día 5 de noviembre de 1957, a las 9 horas, 10 horas y 11 horas para paja, leña y sal gruesa para ganado, donde se podrán solicitar otros antecedentes. — Horacio A. G. Barrera, Teniente Coronel de Intendencia, Jefe Intendencia Regional "Buenos Aires".

e.11|10-Nº L-6.526-v.31|10|57

Ministerio de Hacienda

DIRECCION GENERAL DE SUMINISTROS DEL ESTADO
Expediente Nº 29.749-57

Llámase a licitación pública para la concesión del restaurante, bar y confitería (con pista de baile), del Balneario nº 2 de Ezeiza.

La apertura de las propuestas se realizará el día 18 de octubre de 1957, a las 14,30 horas.

Pliego de condiciones y presentación de propuestas, Hipólito Yrigoyen Nº 1236, Capital.

e.11|10-Nº L-6.511-v.15|10|57

Expediente Nº 26.763-57

Llámase a licitación pública para la provisión de repuestos p|automotores, cámaras, cubiertas, etc.

La apertura de las propuestas se realizará el día 18 de octubre de 1957, a las 12,45 horas.

Pliego de condiciones y presentación de propuestas, Hipólito Yrigoyen Nº 1236, Capital.

e.11|10-Nº L-6.512-v.15|10|57

Ministerio de Agricultura y Ganadería

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Licitación Pública Nº 131
Expediente Nº 20.260|57

Llámase a licitación pública, para el día 18 de octubre, a las 13 horas, para la adquisición de una lancha, construcción en V, con destino a la Estación Forestal Domingo Faustino Sarmiento - Delta - Paraná Mini (Pcia. de Buenos Aires), dependiente de la Administración Nacional de Bosques.

Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la Dirección General de Administración, Suministros y Patrimonial, Paseo Colón 974, 2º piso, (Oficina nº 123), Capital Federal y en la citada Estación.

El acto de apertura tendrá lugar en la Dirección General de Administración. — El Director General.

e.11|10-Nº L-6.521-v.15|10|57

JUNTA NACIONAL DE CARNES
(Expediente Nº 242|57)

Llámase a Licitación Pública número 7|57, para el día 22 de octubre de 1957, a las 16 horas, para la provisión y colocación de carrocerías metálicas para siete (7) jeeps marca Wyllis, modelo 1954, de propiedad de este organismo.

El acto tendrá lugar en la División Compras y Suministros, San Martín 459, 3er. piso, en la fecha y hora indicadas, donde también se suministrarán a los interesados los pliegos de bases y condiciones e informes referentes al mismo. — El Gerente Administrativo.

e.11|10-Nº L-6.522-v.15|10|57

(Expediente 4.062|57)

Llámase a Licitación Pública número 5|57, para el día 2 de octubre de 1957, a las 16 horas, con el objeto de contratar la atención diaria, durante el año 1958, del comedor para empleados de este organismo, que se encuentra en el 1er. subsuelo del edificio sito en la calle San Martín 459, Capital Federal.

El acto tendrá lugar en la División Compras y Suministros, San Martín 459, 3er. piso, en la fecha y hora indicadas, donde también se suministrarán a los interesados los pliegos de bases y condiciones e informes referentes al mismo. — El Gerente Administrativo.

e.11|10-Nº L-6.523-v.15|10|57

Ministerio de Comercio e Industria

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES
LICITACIONES PUBLICAS

30|10|57: Tambores para 200 litros de aceite (7043), a las 10 horas.

6|11|57: Cañería de conducción (7062), a las 10 horas.

7|11|57: Bridas de acero (7072), a las 9,30 horas.

12|11|57: Equipo para soldadura eléctrica (7063), a las 9,30 horas.

14|11|57: Bridas de acero (7078), a las 10,30 horas.

e.11|10-NºL-6.513-v.24|10|57

22|10|57: Papel sensible (7075), a las 11,30 horas.

24|10|57: Acido sulfúrico fumante (7046), a las 11 horas.

25|10|57: Esqueletos de madera (7044), a las 12.30 h.; Latas para 19 litros de flúido desinfectante (7042), a las 11,30 horas.

26|10|57: Aceros de sección anular (7045), a las 10,30 horas.

28|10|57: Transporte de personal hasta Planta Almacenaje Dársena Sud (7070), a las 10,30 horas.

29|10|57: Construcción fundación báscula de 4º toneladas en Planta Almacenaje de Concepción del Uruguay (7054), a las 11 horas.

4|11|57: Llaves y juego de bocallaves (7005), a las 9,30 horas.

5|11|57: Llaves tipo Billings y repuestos (7020), a las 9,30 h.; Mangueras (7018), a las 9 horas.

e.11|10-Nº L-6.514-v.17|10|57

COMBUSTIBLES SOLIDOS (ENDE)

Postérgase la apertura de la Licitación Pública nº 17|57, postes metálicos, para el día 6 de noviembre de 1957, a las 16 horas.

Informes y pliegos en Av. R. S. Peña nº 1190, Capital, de 14 a 17 horas.

e.11|10-Nº L-6.515-v.17|10|57

AGUA Y ENERGIA ELECTRICA

Llámase a licitación pública, para la provisión de materiales en las fechas y horas que a continuación se detallan:

Día 8 de noviembre de 1957. L. P. 201|57: a las 12 horas. Cable armado subterráneo, cajas esquineras y cajas de empalme.

L. P. 202|57: a las 12,30 horas. Provisión y montaje de 7 carrocerías con capacidad para 20|22 pasajeros sentados para ser colocadas sobre chasis Bedford.

L. P. 203|57: a las 13 horas. Medidores eléctricos, de 5 y de 10 Amp.

Día 22 de noviembre de 1957. L. P. 204|57: a las 12 horas. Tractores.

Retiro de pliegos en las oficinas de Talleres y Suministros, calle Lavalle 1556, Capital Federal, todos los días hábiles de 12 a 16 horas.

e.11|10-Nº L-6.516-v.24|10|57

La Dirección General de Administración llama a Licitación Pública Nº 11, para el día 18 de octubre de 1957, a las 16 horas, para la provisión diaria de pan y leche, a las dependencias centralizadas de este Ministerio.

El pliego de bases y condiciones se encuentra a disposición de los interesados, en el Departamento Compras y Contrataciones, División Licitaciones, sito en la Avda. Pte. Julio A. Roca 651, 8º piso, Capital Federal.

e.11|10-Nº L-6.517-v.15|10|57

Ministerio de Obras Públicas

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación pública de las obras de Ruta 66, tramo Km. 1.798 - Pie Lajitas Empalme Ruta 34, secciones Kilómetros 1712 - Km. 1726 y Km. 1755 - Kilómetro 1765,5. - Pesos 3.163.804,30 (mejora progresiva).

Presentación propuestas: 5 de noviembre, a las 15 horas, en la Sala de Licitaciones, Av. Maipú 3, planta baja, Capital Federal.

e.11|10-Nº L-6.518-v.31|10|57

Licitación Pública Nº 3.439, para la adquisición de banderas nacionales, pesos 45.000.

Presentación propuestas: 21 de octubre, a las 12,30 horas, en la Sala de Licitaciones, Av. Maipú 3, planta baja, Capital.

e.11|10-Nº L-6.519-v.15|10|57

DIRECCION NACIONAL DE ARQUITECTURA

Licitación Pública nº 80. - Llámase a licitación, hasta el día 11 de noviembre de 1957, a las 16 horas, para la provisión e instalación de esterilización por "ajuste alzado", en el Edificio del Instituto Maibrán sito en la calle Avda. Vélez Sársfield nº 563, Capital Federal.

Presupuesto oficial: $ 526.000,00 moneda nacional.

Pliegos y consultas: División Licitaciones y Contratos, Avda. 9 de Julio 1925, piso 11º, Capital Federal.

Precio de la documentación: pesos 20,00 moneda nacional. Horario de ventas: de 13 a 16 horas.

Presentación de las propuestas: Citada División, hasta el día y hora indicados.

e.11|10-Nº L-6.520-v.31|10|57

Ministerio de Transportes

M. T. N.
ADMINISTRACION GENERAL DE TRANSPORTES AUTOMOTORES
ARRENDAMIENTOS DE ESPACIOS PARA PUBLICIDAD

Llámase a licitación, hasta el día 31 de octubre de 1957, a las 16 horas, para el arrendamiento de espacios para la publicidad luminosa, affiches, carteleras murales y colgantes, posterpanels, carteles aéreos y vitrinas en los siguientes lugares:

Estación terminal de Omnibus de Mar del Plata.

Estación terminal de Omnibus "Mariano Moreno" de Rosario.

Agencia "Buenos Aires" de Empresa "El Cóndor".

Agencia de Omnibus "El Cóndor" de Dolores.

Agencia de Omnibus "Cnel. Estomba" de Bahía Blanca.

Juegos de planos, detalles y pliego de bases y condiciones:

San Juan 21, Capital Federal.
Cafferata 702, Rosario.
Las Heras y Alberti, Mar del Plata.
Patagones 1002, Capital Federal.
Fitz Roy 434, Bahía Blanca.
Bs. Aires y L. N. Alem, Dolores.

La apertura de las propuestas se hará simultáneamente en dichas direcciones.

e.11|10-Nº L-6.524-v.15|10|57

E. F. E. A.
FERROCARRIL GENERAL SAN MARTIN

Llámase a licitación pública:

Nº 451: Provisión de elementos para soldadura aluminotérmica. Apertura: 15 horas del 15/11/57; Nº 453: Provisión de caños de cobre. Apertura: 15 horas del 14/11/57; Nº 454: Provisión de aceros para elásticos. Apertura 15 horas del 18/11/57.

Pliego de condiciones y presentación de las propuestas en Oficina de Compras, Viamonte 533, 3er. piso, de lunes a viernes de 11 a 15 horas.

e.11|10-Nº L-6.525-v.24|10|57

ANTERIORES

Presidencia de la Nación

COMISION NACIONAL DEL RIO BERMEJO
Decreto-Ley Nº 4962/57
CONSTRUCCION Y FINANCIACION DEL CANAL LATERAL AL RIO BERMEJO Y OBRAS COMPLEMENTARIAS
PRIMERA PARTE

LICITACION PUBLICA Nº 1

Llámase a Licitación Pública, para el día 30 de diciembre del año 1957, para la construcción y financiación del canal lateral del Río Bermejo y sus obras complementarias.

La documentación pertinente puede ser consultada o adquirida en las oficinas de la Comisión Nacional del Río Bermejo, Avda. Pte. Roque Sáenz Peña 501, piso 7º, oficina 717, Capital Federal, los días hábiles de 10 a 18 horas.

Cada interesado tiene la obligación de adquirir un juego completo de la documentación básica, cuyo precio es de un mil pesos moneda nacional (m$n. 1.000.—). El juego adicional del anteproyecto se entregará por separado y su precio es de quinientos pesos moneda nacional (m$n. 500.—).

Las propuestas deberán ser presentadas por los oferentes en la mencionada Comisión, en la dirección citada, y se recibirán hasta el día y la hora que establezca más adelante, en sobre lacrado, dirigida al señor Presidente de la Comisión Nacional del Río Bermejo, con la indicación siguiente:

"Licitación Pública Nº 1, para el día 30 del mes de diciembre del año 1957, a la hora 9, para la Construcción y Financiación del Canal Lateral al Río Bermejo y Obras Complementarias — Primera Etapa".

La apertura de las propuestas se llevará a cabo en las oficinas de la Comisión Nacional, Avda. Pte Roque Sáenz Peña 501, piso 7º, Capital Federal, el día 30 de diciembre de 1957, a las 9 horas, por funcionarios autorizados y en presencia de los interesados que concurran al acto.

Las propuestas deberán presentarse en sellado de ley de m$n. 3.— por cada hoja original, y deberán ser acompañados de la constancia de haberse constituído una garantía por valor de cuarenta millones de pesos moneda nacional (m$n. 40.000.000).

LICITACION PUBLICA Nº 2

Llámase a Licitación Pública, para el día 30 de diciembre del año 1957, para los estudios, proyectos definitivos, replanteo, inspección, certificación y liquidación de trabajos de los canales del Río Bermejo y obras complementarias.

La documentación pertinente puede ser consultada o adquirida en las oficinas de la Comisión Nacional del Río Bermejo, Avda. Pte. Roque Sáenz Peña 501, piso 7º, oficina 717, Capital Federal, los días hábiles, de 10 a 18 horas.

Cada interesado tiene la obligación de adquirir un juego completo de la documentación básica cuyo precio es de quinientos pesos moneda nacional (m$n. 500.—). El juego adicional de anteproyecto costará quinientos pesos moneda nacional (m$n. 500.—), y se entregará oportunamente.

Las propuestas deberán ser presentadas por los oferentes en la mencionada Comisión, en la dirección citada y se recibirán hasta el día y la hora que se establece más adelante, en sobre lacrado, dirigida al Presidente de la Comisión Nacional del Río Bermejo, con la indicación siguiente:

"Licitación Pública Nº 2, para el día 30 de diciembre del año 1957, a la hora 11, para los Estudios, Proyectos Definitivos, Replanteo, Inspección, Certificación y Liquidación de Trabajos de los Canales del Río Bermejo y Obras Complementarias".

La apertura de las propuestas se llevará a cabo en las oficinas de la Comisión Nacional, Avenida Pte. Roque Sáenz Peña 501, piso 7º, Capital Federal, por funcionarios autorizados, en presencia de los interesados que concurran al acto.

Las propuestas deberán presentarse en sellados de ley de m$n. 3.— por cada hoja original y deberán ser acompañadas de la constancia de haberse constituído una garantía por valor de un millón de pesos moneda nacional (m$n. 1.000.000).

Nota: Todas las informaciones relativas a los trabajos a realizarse podrán obtenerse en Avda. Pte. Roque Sáenz Peña 501, 7º piso, Capital Federal.

$ 4.800.— e.7|10-Nº 1.177-v.25|10|57

COMISION NACIONAL DE ENERGIA ATOMICA - DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACION

División Adquisiciones

Llámase a licitación pública, para el días 16 (dieciséis) de octubre de 1957, para la provisión de los materiales que se indican en cada caso y a las horas que a continuación se detallan:

Licitación Pública Nº 16|57, (expediente 297|57): Electrodos para potenciómetros: papel filtro; pinzas de acero con zapatillas de platino; crisoles y cápsulas de platino; buretas, probetas y matraces; reloj medidor; balanzas; aparatos bidestiladores de agua, electroanalizadores y otros elementos para laboratorios.

Apertura: a las 9 (nueve) horas.

Licitación Pública Nº 47|57, (expediente 463|57): Sulfuro ácido de sodio; vanadato de sodio; granallas de plomo; cadmio metálico; oxicloruro de circonio; cresolsulfonftaleína y otros elementos químicos.

Apertura: a las 11 (once) horas.

Licitación Pública Nº 44|57, (expediente 461|57): Chapas, barras, tubos, de acero inoxidable, en diversos tipos y medidas varias.

Apertura: a las 14 (catorce) horas.

Licitación Pública Nº 48|57 (expediente 483|57): Pino brasil (tablas y tirantes, medidas varias); cedro paraguayo, íd., íd.: caoba, cedro floreado y petiribí, en chapas; terciado de cedro, y pino brasil; chapadur o similar; viraró, acacio, raulí, pino spruce, etc., en diversos tipos y medidas varias.

Apertura: a las 15 (quince) horas.

Los pliegos de bases y condiciones generales y especiales de cada licitación pública, pueden ser observados y retirados en el local de la División Adquisiciones de la Comisión Nacional de Energía Atómica, Avenida Libertador General San Martín 8250, 2º piso, Capital Federal, (T. E.: 70-7711 int. 66), diariamente, de 9 a 16 horas, sin cargo.

Las aperturas de las referidas licitaciones públicas, se llevarán a cabo en las horas indicadas en el citado local de la División Adquisiciones, en presencia de los oferentes que concurran. — El Jefe del Departamento de Administración.

e.9|10-Nº L-6.399-v.11|10|57

Ministerio del Interior

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

Llámase a Licitación Pública Nº 9, para el día 18 de octubre, a las 15 horas, con el objeto de contratar la provisión de leche, café, té, yerba mate, pan y factura durante un período de seis meses, a partir del 1º de noviembre de 1957, destinados al consumo de este Ministerio.

El acto tendrá lugar en la Oficina de Adquisiciones, Licitaciones y Contratos, Moreno 717, planta baja, en la fecha y hora señalada, donde se suministrarán a los interesados los pliegos de condiciones e informes referentes al mismo. — El Director General de Administración.

e.10|10-Nº L-6.443-v.14|10|57

Llámase a Licitación Pública Nº 10, para el día 18 de octubre de 1957, a las 15,30 horas, con el objeto de contratar la provisión de papel diario y papel obra primera alisado destinado al uso de este Ministerio.

El acto tendrá lugar en la Oficina de Adquisiciones, Licitaciones y Contratos, Moreno 717, planta baja, en la fecha y hora señalada, donde se suministrarán a los interesados los pliegos de condiciones e informes referentes al mismo. — El Director General de Administración.

e.10|10-Nº L-6.444-v.14|10|57

PROVINCIA DE CHUBUT MINISTERIO DE GOBIERNO

Llámase a Licitación Pública número 3|1957, con el objeto de contratar la adquisición de diez inmuebles prefabricados o premoldeados de 45 a 50 metros cubiertos aproximadamente, para ser habilitados como Juzgados de Paz en la Provincia.

El acto de licitación se realizará el día 28 de octubre de 1957, a las 10 horas, en presencia de los interesados que concurran.

El pliego de condiciones y las cláusulas particulares de esta licitación podrán ser solicitados por los interesados en la Oficina de Licitaciones del Ministerio de Gobierno de la Provincia, Casa de Gobierno, Rawson.

Rawson (Chubut), 24 de septiembre de 1957.

e.1º|10-Nº L-6.170-v.15|10|57

Llámase a Licitación Pública número 4|1957, con el objeto de contratar la adquisición de diez inmuebles prefabricados o premoldeados de 45 a 50 metros cubiertos aproximadamente, para ser habilitados como Comisiones de Fomento en la Provincia.

El acto de licitación se realizará el día 30 de octubre de 1957, a las 10 horas, en presencia de los interesados que concurran.

El pliego de condiciones y las cláusulas particulares de esta licitación podrán ser solicitados por los interesados en la Oficina de Licitaciones del Ministerio de Gobierno de la Provincia. Casa de Gobierno. Rawson.

Rawson (Chubut), 24 de septiembre de 1957.

e.1º|10-Nº L-6.171-v.15|10|57

Llámase a Licitación Pública numero 5|1957, con el objeto de contratar la adquisición de diez inmuebles prefabricados o premoldeados de 75 a 85 metros cubiertos aproximadamente cada uno, para ser habilitados como Destacamentos de Policía, y cinco inmuebles del mismo tipo, de 170 a 180 metros cubiertos aproximadamente, para ser habilitados como Comisarías en la Provincia.

El acto de licitación se realizará el día 4 de noviembre de 1957 a las 10 horas, en presencia de los interesados que concurran.

El pliego de condiciones y las cláusulas particulares de esta licitación podrán ser solicitados por los interesados en la Oficina de Licitaciones del Ministerio de Gobierno de la Provincia. Casa de Gobierno, Rawson.

Rawson (Chubut), 24 de septiembre de 1957.

e.1º|10-Nº L-6.172-v.15|10|57

POLICIA FEDERAL DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

Aviso de Licitación Pública Nº 24, (Obras de remodelación y construcción de los edificios en la Policía Federal, calle Brandsen 1046 (Cuartel Bomberos Barracas) calle Pedro Mendoza y Almirante Brown (Destacamento Bomberos Boca), edificio calle Bolivia 535 y calle Almafuerte y Pepirí (Hospital Policial "Bmé. Churruca").

Fíjase el día 27 de octubre de 1957, a las 11 horas, para que tenga lugar en el despacho del señor Director de Administración de la Policía Federal, la apertura de las propuestas para la Licitación Pública Nº 24, para obras de remodelación y construcción de los edificios de la Policía Federal, calle Brandsen 1046 (Cuartel Bomberos Barracas), calle Pedro Mendoza y Almirante Brown (Destacamento Bomberos Boca), edificio calle Bolivia 535 y calle Almafuerte y Pepirí (Hospital Policial "Bmé. Churruca"). Valor de presupuesto oficial $ 1.750.000,00, aproximado.

Esta licitación se efectúa conforme a la disposición contenida en la Ley número 13.064 y reglamentaciones de la misma y, de acuerdo a la autorización conferida a la Policía Federal por el Decreto Nº 23.030 de fecha 26 de diciembre de 1956.

Los proponentes acompañarán a sus propuestas como garantía el 1 % del presupuesto oficial.

El acto se realizará en presencia de los interesados que concurran.

Detalles técnicos en la Sección Arquitectura, Tacuarí Nº 772, T. E. 34-2960, planos, pliegos de condiciones y demás datos en la Sección Licitaciones y Compras, Avenida Belgrano 1549, piso 4º.

Buenos Aires, octubre 1º de 1957. — Juan Castañé, Inspector Mayor, a cargo de la Dirección Administración.

e.4|10-Nº L-6.292-v.17|10|57

Aviso de Licitación Pública Nº 23, (Obras de reacondicionamiento baños de edificio Departamento Central de Policía, calle Moreno Nº 1550).

Fíjase el día 25 de octubre de 1957, a las 10 horas, para que tenga lugar en el despacho del señor Director de Administración de la Policía Federal, Avda. Belgrano Nº 1549, piso 4º, la apertura de las propuestas para la licitación Pública Nº 23 (Obras de reacondicionamiento baños de edificio Departamento Central de Policía, calle Moreno Nº 1550). Valor de presupuesto oficial $ 180.000,00 m|n., aproximado.

Esta licitación se efectúa conforme a la disposición contenida en la Ley número 13.064 y reglamentaciones de la misma y, de acuerdo a la autorización conferida a la Policía Federal por el Decreto Nº 23.030 de fecha 26 de diciembre de 1956.

Los proponentes acompañarán a su propuestas como garantía el 1 % del presupuesto oficial de la obra.

Este acto se realizará en presencia de los interesados que concurran.

Detalles técnicos en la Sección Arquitectura, Tacuarí Nº 772, T. E. 34-2960, planos, pliegos de condiciones y demás datos en la Sección Licitaciones y Compras, Avenida Belgrano 1549, piso 4º.

Buenos Aires, octubre 1º de 1957. — Juan Castañé, Inspector Mayor, a cargo de la Dirección Administración.

e.4|10-Nº L-6.293-v.17|10|57

Aviso Licitación Pública Nº 21

Fíjase el día 21 de octubre de 1957, a las 10 horas, para que tenga lugar, en el despacho del señor Director de Administración de la Policía Federal, Avda. Belgrano 1549, piso 4º, la apertura de las propuestas para la Licitación Pública Nº 21, para la Construcción de un Edificio de Departamentos con destino al personal de la Policía Federal, y a cargo de la Dirección Obra Social y Sanidad Policial, de acuerdo a Decreto Ley Nº 10.107 del 28 de agosto de 1957. — Presupuesto oficial: pesos 5.000.000 m|n.

Esta licitación se efectúa conforme a la disposición contenida en la Ley Nº 13.064 de Obras Públicas y Reglamentación de la misma, y de acuerdo a la autorización conferida a la Policía Federal por el Decreto Nº 23.030 de fecha 26 de diciembre de 1956.

Este acto se realizará en presencia de los interesados que concurran.

Detalles técnicos, en la Sección Arquitectura, Tacuarí 772, T. E. 34-2960. — Planos y pliego de condiciones y demás datos, en la Sección Licitaciones y Compras, Avda. Belgrano 1540, piso 4º.

Buenos Aires, 16 de setiembre de 1957. — Juan Castañé - Inspector Mayor - A cargo de la Dirección Administración.

e.23|9-Nº L-5.949-v.11|10|57

Ministerio de Educación y Justicia

DIVISION COMPRAS

Llámase a Licitación Pública Nº 54, para el día 31 de octubre de 1957, a las 16 horas, para resolver, con destino a personal de servicio de Establecimientos Educacionales (masculino y femenino), la adquisición de guardapolvos, camisas, zapatos, etc.

Informes: División Compras, Sec. Licitaciones, calle Paraguay 1657, 4º piso, Capital Federal, de 11,30 a 18,30 en días hábiles. — El Director General de Administración.

e.10|10-Nº L-6.446-v.23|10|57

DIRECCION NACIONAL DE INSTITUTOS PENALES

Expediente D. 1144|57

Llámase a "Licitación Pública Nº 16" primer llamado, cuya apertura tendrá lugar el día 30 de octubre del corriente año a las 11 horas, con el objeto de resolver la adquisición de cuero, suela, vira, lija, cambrillones, cordones, pomada, ovillos de hilo de lino, etc., elementos éstos destinados a atender las necesidades de la Penitenciaría Nacional (U-1), taller de zapatería.

El acto se llevará a cabo en la Oficina de Licitaciones y Compras de la Dirección Nacional de Institutos Penales, calle Paso 550, Capital, en presencia de los interesados que desean concurrir.

Por más datos, "Pliegos de bases y condiciones", etc., dirigirse a la mencionada Oficina todos los días hábiles de lunes a viernes de 11.30 a 17,45 horas. — El Director de Administración.

e.9|10-Nº L-6.400-v.22|10|57

UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN

Facultad de Ciencias Exactas y Tecnología

Llámase a Licitación Pública Nº 3, de mano de obra, para la ejecución por contrato de Unidad de Trabajos de Construcción correspondientes a la ampliación del edificio del Instituto Técnico.

Apertura de propuestas el día 28 de octubre de 1957, a las 9 horas, en el local del Instituto Técnico, General Paz 920, San Miguel de Tucumán.

Para pliegos e informes, diariamente de 7 a 19 horas.

S. M. de Tucumán, octubre 3 de 1957. — Roberto A. Herrera, decano; Vicente Navarro, secretario interino.

e.9|10-Nº L-6.401-v.22|10|57

UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES

Expediente 81.822

Llámase a licitación pública, para el día 30 de octubre de 1957, a las 17 horas, para la reparación del techo, modificación de las escaleras y refacciones de la instalación sanitaria en la Facultad de Arquitectura y Urbanismo Perú 294.

Presupuesto oficial: $ 350.000.— m|n.

Depósito de garantía: $ 3.500.— moneda nacional.

Apertura en la Sección Compras y Ventas de la Universidad; Córdoba 2122, 2º piso.

Pliego, en la misma oficina de 13.30 a 20 horas. — Dirección de Administración.

e.9|10-Nº L-6.402-v.29|10|57

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CUYO

LICITACION PUBLICA

Llámase a licitación pública, para el día 21 de octubre de 1957, las siguientes adquisiciones:

Para las 10 horas, uniforme de verano (saco y pantalón, camisas, corbatas, zapatos), con destino a Intendencia de Servicios. (Expte. 24.082-I-57).

Para las 12 horas, instrumental científico, con destino a la Facultad de Ciencias Médicas. (Expte. 24.011-F-57).

Los pliegos de condiciones y demás datos, se encuentran a disposición de los interesados, en la Oficina de Suministros de Contaduría General, sita en el 4to. piso del Palacio de Correos, Mendoza.

e.8|10-Nº L-6.377-v.14|10|57

LICITACION PUBLICA

Llámase a licitación pública, para el día 16 de octubre de 1957, las siguientes adquisiciones, con destino a la Facultad de Ingeniería, San Juan:

Para las 10 horas, Instrumental Científico, (estufa eléctrica, horno a mufla, pinzas p|crisol, colorímetro, cronómetro p|tintes de querosene y nafta, calorímetro, viscosímetro, buretas, microscopios potenciómetros, etc.). Expediente 24.322-F-57.

Para las 12 horas, Impresión de la revista "Acta Cuyana de Ingeniería", en reproducción fotomecánica. Expediente 24.196-F-57.

Los pliegos de condiciones y demás datos, se encuentran a disposición de los interesados, en la Oficina de Suministros de Contaduría General, sita en el 4to. piso del Palacio de Correos, Mendoza.

e.7|10-Nº L-6.313-v.11,10|57

Expediente D.1237|57

Llámase a Licitación Pública Nº 15, primer llamado, cuya apertura tendrá lugar el día 21 de octubre del corriente año, a las 15 horas, con el objeto de resolver la adquisición de hilo, botones, brin azul, capas impermeables, pilotos, camisas, guantes, etc., elementos éstos destinados a atender las necesidades de esta Dirección Nacional y sus Unidades.

El acto se llevará a cabo en la Sección Licitaciones y Compras de la Dirección Nacional de Institutos Penales, calle Paso 550, Capital, en presencia de los interesados que deseen concurrir.

Por más datos, pliegos de bases y condiciones, etc., dirigirse a la mencionada Oficina todos los días hábiles, de lunes a viernes, de 11,30 a 17,45 horas. — El Director de Administración.

e.30|9-Nº L-6.148-v.11|10|57

Ministerio de Trabajo y Previsión

DIRECCION GENERAL DE ASISTENCIA Y PREVISION SOCIAL PARA FERROVIARIOS

Licitación Pública Nº 7|57

2º LLAMADO

Para el día 16 de octubre de 1957, a las 15 horas. Objeto: Adquisición de agujas y jeringas hipodérmicas. Apertura y lectura de las propuestas el 16 de octubre, a las 15 horas, en Dirección General de Asistencia y Previsión Social para Ferroviarios, Junín 222, Capital.

Los pliegos de condiciones, datos e informes, deberán solicitarse en la División Licitaciones y Compras, de esa Repartición, planta baja, de lunes a viernes, de 12 a 19 horas.

e.9|10-Nº L-6.433-v.11|10|57

Ministerio de Asistencia Social y Salud Pública

Expediente Nº 70.819|57

Llámase a Licitación Pública numero 194|57, para el día 31 del mes de octubre de 1957, a las 15 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino al Instituto Nacional de la Salud y durante el año 1957.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Contrataciones, Sección Licitaciones Públicas, Paseo Colón 329, noveno piso, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Departamento.

Las necesidades se refieren a: equipos de esterilización.

Buenos Aires, 10 de octubre de 1957. — El Director Gral. de Administración.

e.10|10-Nº L-6.446-v.23|10|57

Ministerio de Guerra

INTENDENCIA REGIONAL PARANA

Llámase a licitación pública para la adquisición de forraje, paja, leña y sal para ganado, destinado a unidades del Ejército, ubicadas en Entre Ríos, Corrientes, Formosa, Chaco y Misiones, durante el año 1958.

La apertura de las propuestas se efectuará en la Intendencia Regional Paraná —calle México 22—, Paraná (E. R.), los días 4 y 5 de noviembre de 1957, de 9 a 11 horas, dependencia en la cual obran los datos y pliegos respectivos. — Presidente de la Comisión de Adjudicaciones.

e.27|9-Nº L-6137-v.17|10|57

DIRECCION GENERAL DE INGENIEROS

Azopardo 250 - Capital Federal

Licitación Pública Nº 520 para el día 21 de octubre de 1957.

CIUDAD DE BUENOS AIRES

Nº 520. Hora 10.30: Provisión de (2) dos camionetas tipo Pick-up a nafta o gas oil de 1|2 tonelada de capacidad de carga con destino a los Policlínicos Regionales de San Luis y Villa Mercedes (San Luis). Depósito de garantía de licitación: 1 o|o sobre el monto de la oferta si excede de $ 10.000 m|n. Precio de la documentación técnica: $ 10 moneda nacional.

Horario de venta: de 8 a 11 horas.

La apertura y lectura de las propuestas tendrá lugar el día y hora antes mencionado en la Dirección General de Ingenieros, adonde los interesados podrán concurrir por datos e informes, debiendo remitir su propuesta en sobre cerrado y lacrado, indicando número, día, hora y objeto de la licitación, las que deberán encontrarse con anterioridad a la apertura del acto.

Buenos Aires, octubre de 1957. — El Jefe del Departamento Administrativo.

e.9|10-Nº L-6.438-v.11|10|57

Licitación Pública Nº 521, para el día 21 de octubre de 1957.

CIUDAD DE BUENOS AIRES

Nº 521. Hora: 10,40: Provisión de 85 ventiladores eléctricos de mesa y 10 ventiladores eléctricos tipo de pie con destino a varias Unidades del Ejército. Depósito de garantía de licitación: 1 o|o sobre el monto de la oferta si excede de $ 10.000 m|n. Precio del legajo Nº 5.926, $ 10. m|n.

Horario de venta: de 8 a 11 horas.

La apertura y lectura de las propuestas tendrá lugar el día y hora antes mencionado en la Dirección General de Ingenieros, adonde los interesados podrán concurrir por datos e informes, debiendo remitir su propuesta en sobre cerrado y lacrado, indicando número, día, hora y objeto de la licitación, las que deberán encontrarse con anterioridad a la apertura del acto.

Buenos Aires, octubre de 1957. — El Jefe del Departamento Administrativo.

e.9|10-Nº L-6.439-v.11|10|57

Licitación Pública Nº 510, para el día 28 de octubre de 1957.

CIUDAD DE BUENOS AIRES

Nº 510 — Hora 10,40 — Provisión y colocación de un ascensor montacamillas en el cuerpo "C" del Hospital Militar Central Cirujano Mayor Dr. Cosme Argerich.

Depósito de garantía de licitación 1 % sobre el monto del presupuesto oficial que es de $ 250.000.— m|n.

Precio del Legajo Nº 5.778 $ 15.— moneda nacional.

Horario de venta de 8 a 11 horas.

La apertura y lectura de las propuestas tendrá el día y hora antes mencionado en la Dirección General de Ingenieros, adonde los interesados podrán concurrir por datos e informes, debiendo remitir su propuesta en sobre cerrado y lacrado, indicando número, día, hora y objeto de la licitación, las que deberán encontrarse con anterioridad a la apertura del acto.

Buenos Aires, octubre de 1957. — Jefe Departamento Administrativo.

e.4|10-Nº L-6.309-v.17|10|57

Licitación pública Nº 509 para el día 28 de octubre de 1957.

CIUDAD DE BUENOS AIRES

Nº 509 — Hora 10,30 — Nuevo llamado para la provisión e instalación de un compresor frigorífico y obras complementarias con destino al Hospital Militar Central.

Depósito de garantía de licitación 1 % sobre el monto del presupuesto oficial que es de $ 241.000,00 m|n.

Precio del Legajo Nº 5.859 $ 15,00 moneda nacional.

Horario de venta de 8 a 11 horas.

La apertura y lectura de las propuestas tendrá lugar el día y hora antes mencionado en la Dirección General de Ingenieros, donde los interesados podrán concurrir por datos e informes, debiendo remitir su propuesta en sobre cerrado y lacrado, indicando número, día, hora y objeto de la licitación, las que deberán encontrarse con anterioridad a la apertura del acto.

Buenos Aires, octubre de 1957. — Jefe Departamento Administrativo.

e.4|10-Nº L-6.310-v.17|10|57

Licitación Pública Nº 488, para el día 28 de octubre de 1957.

SAN MARTIN (Prov. de Buenos Aires)

Nº 488 - Hora 10,30 — Provisión y colocación de una caldera tanque, quemador de petróleo y electrobomba en el local Usina de Vapor, incluso trabajos de Instalación complementaria y desmontaje de dos calderas "Kewance" F.B.144 en el Liceo Militar "General San Martín".

Depósito de garantía de licitación 1 % sobre el monto del Presupuesto oficial. — Precio del Legajo Nº 5.928 $ 15.00 m|n.

Horario de venta de 8 a 11 horas.

La apertura y lectura de las propuestas tendrá lugar el día y hora antes mencionado en la Dirección General de Ingenieros, donde los interesados podrán concurrir por datos e informes, debiendo remitir su propuesta en sobre cerrado y lacrado, indicando número, día, hora y objeto de la licitación, las que deberán encontrarse con anterioridad a la apertura del acto.

Buenos Aires, octubre de 1957. — Jefe Departamento Administrativo.

e.2|10-Nº L-6.256-v.15|10|57

Licitación Pública Nº 482, para el día 28 de octubre de 1957.

CAMPO DE MAYO (Pcia. de Buenos Aires).

Nº 482 - Hora 10,40 — Provisión de muebles de madera y tapizados con destino a la Escuela de Caballería en Campo de Mayo.

Depósito de Garantía de licitación 1 % del monto total de la oferta, si excede de $ 10.000,00 m|n. — Precio del Legajo Nº 5.870 $ 100,00 m|n.

Horario de venta: de 8 a 11 horas.

La apertura y lectura de las propuestas tendrá lugar el día y hora antes mencionado, en la Dirección General de Ingenieros, donde los interesados podrán concurrir por datos e informes, debiendo remitir su propuesta en sobre cerrado y lacrado, indicando número, día, hora y objeto de la licitación, las que deberán encontrarse con anterioridad a la apertura del acto.

Buenos Aires, octubre de 1957. — Jefe Departamento Administrativo.

e.2|10-Nº L-6.258-v.15|10|57

Licitación Pública Nº 17. — Apertura: día 23|10|57.

Nº 17 - Hora 11 — Provisión y colocación de la carpintería metálica en la obra ampliación y modificación del Servicio de Radiología y Radioterapia (II Etapa) del Hospital Militar Central "Dr. Cosme Argerich". Cuyo monto asciende a $ 122.448,00 m|n.

Depósito de garantía de licitación 1 % del monto del presupuesto oficial.

Precio del legajo $ 75,00 m|n.

La apertura y lectura de las propuestas tendrá lugar el día y hora antes mencionados en la Inspección Regional Capital Federal Av. Bullrich 345, T.E. 72-6802, de la Dirección General de Ingenieros, adonde los interesados podrán concurrir por datos e informes debiendo remitir las propuestas en sobre cerrado y lacrado, indicando número, día, hora y objeto de la licitación la que deberá encontrarse con anterioridad a la apertura del acto.

Buenos Aires, 27 de septiembre de 1957. — Inspector Regional, Capital Federal.

e.2|10-Nº L-6.259-v.15|10|57

Licitación Pública Nº 474

Para el día 22 de octubre de 1957

CIUDAD DE BUENOS AIRES

Nº 474 — Hora 10,30: Adquisición de 200 equipos purificadores tipo "Wallace Tiernan" 2 QM, o similares, para el completamiento del armamento sanitario necesario para la potabilización del agua en campaña, a entregarse en la División Preparación Territorial de la Dirección General de Ingenieros. — Depósito de garantía de licitación: 1 o|o sobre el monto de la oferta si excede de pesos 10.000 m|n. — Precio de la documentación técnica: $ 15 m|n.

Horario de Venta: de 8 a 11 horas.

La apertura y lectura de las propuestas tendrá lugar el día y hora antes mencionados en la Dirección General de Ingenieros, adonde los interesados podrán concurrir por datos e informes, debiendo remitir su propuesta en sobre cerrado y lacrado, indicando número, día, hora y objeto de la licitación, las que deberán encontrarse con anterioridad a la apertura del acto.

Buenos Aires, octubre de 1957. — Jefe Departamento Administrativo.

e.1º|10-Nº L-6.179-v.14|10|57

Licitación Pública Nº 480

Para el día 29 de octubre de 1957

CIUDAD DE AZUL

(Provincia de Buenos Aires)

Nº 480 — Hora 10,30: Provisión e instalación de calderas para calefacción en los Pabellones enfermería y mayoría, y de calentadores de agua en los Pabellones alojamiento de Tropa A, B, C y D, incluso adaptación de locales y trabajos complementarios en el Cuartel del Regimiento 2 de Artillería Montada Reforzada. — Depósito de garantía de Licitación: 1 o|o sobre el monto del Presupuesto Oficial, que es de pesos 570.069.33 m|n. — Precio del legajo número 5932: $ 126 m|n.

Horario de Venta: de 8 a 11 horas.

La apertura y lectura de las propuestas tendrá lugar el día y hora antes mencionado en la Dirección General de Ingenieros, los interesados deberán remitir su propuesta en sobre cerrado y lacrado, indicando número, día, hora y objeto de la licitación, pudiendo los del interior entregarlas en el Juzgado Federal de la Ciudad de Azul (Provincia de Buenos Aires), hasta el 22 de octubre de 1957, dentro de las horas hábiles del mismo, donde los interesados podrán concurrir por datos e informes, o en su defecto remitirlas a la expresada Dirección General, las que deberán encontrarse con anterioridad a la apertura del acto.

Buenos Aires, octubre de 1957. — Jefe Departamento Administrativo.

e.1º|10-Nº L-6.180-v.21|10|57

Licitación Pública Nº 469, para el día 24 de octubre de 1957.

CIUDAD DE BUENOS AIRES

Nº 469 - Hora 10,30: Puesta a punto de la central telefónica existente, provisión e instalación de una central automática de 200 números y reposición integral de las redes, en el Hospital Militar Central "Cirujano Mayor Dr. Cosme Argerich", de esta Ciudad. Depósito de garantía de licitación 1 % sobre el monto del presupuesto oficial que es de $ 1.202.000,— m/n. Precio del Legajo Nº 5.876, $ 120,— m/n.

Horario de venta de 8 a 11 horas.

La apertura y lectura de las propuestas tendrá lugar el día y hora antes mencionado en la Dirección General de Ingenieros, adonde los interesados podrán concurrir por datos e informes, debiendo remitir su propuesta en sobre cerrado y lacrado, indicando número, día, hora y objeto de la licitación, las que deberán encontrarse con anterioridad a la apertura del acto.

Buenos Aires, setiembre de 1957. — Jefe Departamento Administrativo.

e.25|9-Nº L-6.033-v.15|10|57

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES

Dirección Administrativa y Comercial

Departamento Abastecimiento

División Compras

Av. Cabildo 65 — T. E. 76-3963

Licitaciones Públicas

29|10|57 — Nº 353|57 a las 10.— por Acido sulfúrico.

31|10|57 — Nº 345|57 a las 9,15 por Ferro-molibdeno, ferro-vanadio titanio.

31|10|57 — Nº 346|57 a las 9,30 por Cable Armado subterráneo.

31|10|57 — Nº 347|57 a las 9,45 por Plomo puro.

5|11|57 — Nº 350|57 a las 10.— por Acero para discos de arado.

19|11|57 — Nº 354|57 a las 9,— por Refractarios.

El detalle de los artículos a adquirirse, así como el Pliego de Condiciones y demás documentación, podrán retirarse en la División Compras de esta Dirección General, previo pago en Tesorería (de 8 a 10,30 horas) del importe de m$n. 5. — El Director General.

e.7|10-Nº L-6.329-v.18|10|57

Licitación Pública Nº 589|57 (DCI)

Llámase a licitación pública para contratar la construcción de la "Represa de Presedimentación" (Torre de toma, aliviadero, cámaras de entrada, desborde y cañerías) en el Centro Siderúrgico del Establecimiento Militar Altos Hornos Zapla, sito en Palpalá, Provincia de Jujuy. Apertura de propuestas: 24 de octubre de 1957, a las 9 horas, en el Departamento Construcciones e Instalaciones, Avda. Cabildo Nº 65, tercer piso, Capital Federal.

Pliego de condiciones: podrá consultarse o adquirirse al precio de m$n. 60 el ejemplar, en el citado departamento, todos los días hábiles de 9.30 a 11.30 horas, como así en la dirección del establecimiento militar mencionado. Presupuesto oficial: m$n. 1.110.235.15. Depósito de garantía: 1 o|o del monto del presupuesto oficial, en efectivo, títulos o fianza bancaria. No se aceptarán pagarés. — Fdo.: Héctor Alberto Repetto. Coronel, Jefe del Departamento Construcciones e Instalaciones.

e.2|10-Nº L-6.253-v.22|10|57

Licitación Pública Nº 590|57 (DCI)

Llámase a licitación pública para contratar la "Construcción de una alcantarilla de hormigón armado sobre el canal desvío arroyo "El Bajo", en el Centro Siderúrgico del Establecimiento Militar Altos Hornos Zapla, sito en Palpalá, Provincia de Jujuy. Apertura de propuestas: 21 de octubre de 1957, a las 9 horas, en el Departamento Construcciones e Instalaciones, Avda. Cabildo Nº 65, tercer piso, Capital Federal.

Pliego de condiciones: Podrá consultarse o adquirirse al precio de m$n. 10 el ejemplar, en el citado departamento, todos los días hábiles de 9.30 a 11.30 horas, como así en la dirección del establecimiento militar mencionado. Presupuesto oficial: m$n. 405.260. Depósito de garantía: 1 o|o del monto del presupuesto oficial, en efectivo, títulos o fianza bancaria. No se aceptarán

pagarés. — Fdo.: Héctor Alberto Repetto, Coronel, Jefe del Departamento Construcciones e Instalaciones.

e.2|10-Nº 6.254-v.15|10|57

Departamento Construcciones e Instalaciones

Licitación Pública Nº 602|57 (DCI)

Llámase a licitación pública para contratar la "Perforación de un pozo para provisión de agua" con destino a la Fábrica Militar de Vainas y Conductores Eléctricos, sita en Avellaneda, provincia de Buenos Aires.

Apertura de propuestas: 23 de octubre de 1957 a las 10.30 horas, en el Departamento Construcciones e Instalaciones, Avda. Cabildo Nº 65, tercer piso, Capital Federal.

Pliego de condiciones: podrá consultarse o adquirirse al precio de pesos 20,00 el ejemplar, en el citado departamento, todos los días hábiles de 9,30 a 11,30 horas, como así en la Dirección de la fábrica militar mencionada.

Depósito de garantía: 1 % del monto de la propuesta en efectivo, títulos o fianza bancaria. No se aceptarán pagarés. — Fdo.: Héctor Alberto Repetto, Coronel, Jefe del Departamento Construcciones e Instalaciones.

e.10|10-Nº L-6.466-v.23|10|57

Licitación Pública Nº 600|57 (DCI)

Llámase a licitación pública para contratar la "Ampliación de los galpones 1-2-3" con destino a la Fábrica Militar de Aceros, sita en Valentín Alsina, provincia de Buenos Aires.

Apertura de propuestas: 24 de octubre de 1957 a las 10 horas, en el Departamento Construcciones e Instalaciones, Avda. Cabildo Nº 65, tercer piso, Capital Federal.

Pliego de condiciones: podrá consultarse o adquirirse al precio de pesos 50.— m|n. el ejemplar, en el citado departamento, todos los días hábiles de 9,30 a 11,30 horas, como así en la dirección de la fábrica militar mencionada.

Presupuesto oficial: pesos moneda nacional 945.484,85.

Depósito de garantía: 1 % del monto del presupuesto oficial, en efectivo, títulos o fianza bancaria. No se aceptarán pagarés. — Fdo.: Héctor Alberto Repetto, Coronel, Jefe del Departamento Construcciones e Instalaciones.

e.10|10-Nº L-6.467-v.24|10|57

Licitación Pública Nº 601|57 (DCI)

Llámase a licitación pública para contratar la "Perforación de un pozo para provisión de agua" en la Fábrica Militar de Materiales Pirotécnicos, sita en Pilar, provincia de Buenos Aires.

Apertura de propuestas: 23 de octubre de 1957 a las 10.00 horas, en el Departamento Construcciones e Instalaciones, Avda. Cabildo Nº 65, tercer piso, Capital Federal.

Pliego de condiciones: podrá consultarse o adquirirse al precio de pesos 25.00 m|n. el ejemplar, en el citado departamento, todos los días hábiles de 9,30 a 11,30 horas, como así en la dirección de la fábrica militar mencionada.

Depósito de garantía: 1 % del monto de la propuesta en efectivo, títulos o fianza bancaria. No se aceptarán pagarés. — Fdo.: Héctor Alberto Repetto, Coronel, Jefe del Departamento Construcciones e Instalaciones.

e.10|10-Nº L-6.468-v.23|10|57

Licitación Pública Nº 509|57 (DGI)

Llámase a licitación pública para contratar la "Ampliación de ventanas del gran taller y carpintería" con destino a la Fábrica Militar de Material de Comunicaciones y Equipos, sita en San Martín, Provincia de Buenos Aires.

Apertura de propuestas: 23 de octubre de 1957, a las 9.30 horas, en el Departamento Construcciones e Instalaciones, Avda. Cabildo Nº 65, tercer piso, Capital Federal. Pliego de condiciones: podrá consultarse o adquirirse al precio de m$n. 15.00 el ejemplar, en el citado departamento, todos los días hábiles de 9.30 a 11.30 horas, como así en la dirección de la fábrica militar mencionada.

Presupuesto oficial: m$n. 309.060.

Depósito de garantía: 1 o|o del monto del presupuesto oficial, en efectivo, títulos o fianza bancaria. No se aceptarán pagarés. — Fdo.: Héctor Alberto Repetto, Coronel, Jefe del Departamento Construcciones e Instalaciones.

e.9|10-Nº L-6.437-v.22|10|57

Licitación Pública Nº 596|57 (DCI)

Llámase a licitación pública para contratar la "Provisión y Montaje de un puente grúa de 5 toneladas" con destino a la Fábrica Militar Río Tercero, sita en la localidad del mismo nombre, Provincia de Córdoba.

Apertura de propuestas: 21 de octubre de 1957 a las 10 horas, en el Departamento Construcciones e Instalaciones, Avda. Cabildo Nº 65, tercer piso, Capital Federal.

Pliego de condiciones: Podrá consultarse o adquirirse al precio de m$n. 20 el ejemplar, en el citado departamento, todos los días hábiles de 9.30 a 11,30 horas, como así en la dirección de la fábrica militar mencionada.

Depósito de garantía: 1 o|o del monto de la propuesta, en efectivo, títulos o fianza bancaria. No se aceptarán pagarés. — Fdo.: Héctor Alberto Repetto, Coronel, Jefe del Departamento Construcciones e Instalaciones.

e.8|10-Nº L-6.391-v.14|10|57

Licitación Pública Nº 597|57

Llámase a licitación pública para contratar la "Construcción del camino de acceso y aparejo de 0.2 TN." con destino a la Fábrica Militar de Material de Comunicaciones y Equipos, sita en San Martín, Provincia de Buenos Aires.

Apertura de propuestas: 22 de octubre de 1957 a las 10 horas, en el Departamento Construcciones e Instalaciones, Avda. Cabildo Nº 65, tercer piso, Capital Federal.

Pliego de condiciones: Podrá consultarse o adquirirse al precio de m$n. 15 el ejemplar, en el citado departamento, todos los días hábiles de 9.30 a 11.30 horas, como así en la dirección de la fábrica militar mencionada. Presupuesto oficial: m$n. 111.150.

Depósito de garantía: 1 o|o del monto del presupuesto oficial, en efectivo, títulos o fianza bancaria. No se aceptarán pagarés — Fdo.: Héctor Alberto Repetto, Coronel, Jefe del Departamento Construcciones e Instalaciones.

e.8|10-Nº L-6.392-v.14|10|57

Licitación Pública Nº 598|57 (DCI)

Llámase a licitación pública para contratar la "construcción de guardia y portería" con destino al Centro Siderúrgico del Establecimiento Militar Altos Hornos Zapla, sito en Palpalá, provincia de Jujuy.

Apertura de propuestas: 24 de octubre de 1957, a las 8.30 horas, en el Departamento Construcciones e Instalaciones, Avda. Cabildo Nº 65, tercer piso, Capital Federal.

Pliego de condiciones: Podrá consultarse o adquirirse al precio de m$n. 60 el ejemplar, en el citado departamento, todos los días hábiles de 9,30 a 11,30 horas, como así en la dirección del establecimiento militar mencionado.

Presupuesto oficial: m$n. 773.839,75.

Depósito de garantía: 1 o|o del monto del presupuesto oficial, en efectivo, títulos o fianza bancaria. No se aceptarán pagarés. — Fdo.: Héctor Alberto Repetto, Coronel, Jefe del Departamento Construcciones e Instalaciones.

e.7|10-Nº L-6.327-v.25|10|57

Licitación Pública Nº 525|57 (DCI)
(2º llamado)

Llámase a licitación pública para contratar la "construcción de viviendas y redes de agua y desagües en el centro forestal" del Establecimiento Militar Altos Hornos Zapla (provincia de Jujuy).

Apertura de propuestas: 23 de octubre de 1957, a las 8,30 horas, en el Departamento Construcciones e Instalaciones, Avda. Cabildo Nº 65, tercer piso, Capital Federal.

Pliego de condiciones y circular número 1: Podrá consultarse o adquirirse al precio de $ 300 el ejemplar, en el citado departamento, todos los días hábiles de 9,30 a 11,30 horas, como así en la dirección del establecimiento militar mencionado.

Presupuesto oficial: $ 11.010.262,65 moneda nacional.

Depósito de garantía: 1 o|o del monto del presupuesto oficial, en efectivo, títulos o fianza bancaria. No se aceptarán pagarés. — Fdo.: Héctor Alberto Repetto, Coronel, Jefe del Departamento Construcciones e Instalaciones.

e.7|10-Nº L-6.323-v.25|10|57

Licitación Pública Nº 595|57 (DCI)

Llámase a licitación pública para contratar el "Completamiento de caminos" en la Fábrica Militar de Aceros, sita en Valentín Alsina, provincia de Buenos Aires.

Apertura de propuestas: 25 de octubre de 1957 a las 9,30 horas, en el Departamento Construcciones e Instalaciones, Avda. Cabildo Nº 65, tercer piso, Capital Federal.

Pliego de condiciones: podrá consultarse o adquirirse al precio de pesos 20.— m|n. el ejemplar, en el citado departamento, todos los días hábiles de 9,30 a 11,30 horas, como así en la dirección de la fábrica militar mencionada.

Presupuesto oficial: m$n. 977.810.—

Depósito de garantía: 1 % del monto del presupuesto oficial, en efectivo, títulos o fianza bancaria. No se aceptarán pagarés. — Fdo.: Héctor Alberto Repetto, Coronel, Jefe del Departamento Construcciones e Instalaciones.

e.7|10-Nº L-6.331-v.25|10|57

Licitación Pública Nº 594|57 (DCI)

Llámase a licitación pública para contratar la "Reparación de un puente grúa del Departamento Abastecimiento", existente en el depósito de la calle California Nº 1332, Capital Federal.

Apertura de propuestas: 19 de octubre de 1957 a las 8,30 horas, en el Departamento Construcciones e Instalaciones, Avda. Cabildo Nº 65, tercer piso, Capital Federal.

Pliego de condiciones: podrá consultarse o adquirirse al precio de m$n. 5.— el ejemplar, en el citado departamento, todos los días hábiles de 9,30 a 11,30 horas.

Depósito de garantía: 1 % del monto de la propuesta, en efectivo, títulos o fianza bancaria. No se aceptarán pagarés. — Fdo.: Héctor Alberto Repetto, Coronel, Jefe del Departamento Construcciones e Instalaciones.

e.7|10-Nº L-6.332-v.11|10|57

Licitación Pública Nº 593|57 (DCI)

Llámase a licitación pública para contratar la "Construcción del tercer tramo de la nave de laminación, bases para máquinas, sala de motores del laminador Duo, desagües industriales" en la Nueva Fábrica Militar de Vainas y Conductores Eléctricos, sita en Llavallol, provincia de Buenos Aires.

Apertura de propuestas: 25 de octubre de 1957 a las 9.00 horas en el Departamento Construcciones e Instalaciones, Avda. Cabildo Nº 65, tercer piso, Capital Federal.

Pliego de condiciones: podrá consultarse o adquirirse al precio de pesos 220,00 el ejemplar, en el citado departamento, todos los días hábiles de 9,30 a 11,30 horas, como así en la dirección de la fábrica militar mencionada.

Presupuesto oficial: pesos moneda nacional 10.539.451,71.

Depósito de garantía: 1 % del monto del presupuesto oficial, en efectivo títulos o fianza bancaria. No se aceptarán pagarés. — Fdo.: Héctor Alberto Repetto, Coronel, Jefe del Departamento Construcciones e Instalaciones.

e.3|10-Nº L-6.283-v.23|10|57

Licitación Pública Nº 591|57 (DCI)

Llámase a licitación pública para contratar la provisión de armarios metálicos, con destino al Centro Siderúrgico del Establecimiento Militar Altos Hornos Zapla, sito en Palpalá, Provincia de Jujuy.

Apertura de propuestas: 14 de octubre de 1957 a las 9 horas, en el Departamento Construcciones e Instalaciones, Avda. Cabildo Nº 65, tercer piso, Capital Federal.

Pliego de condiciones: podrá consultarse o retirarse en el citado departamento, todos los días hábiles, de 9,30 a 11,30 horas, como así en la dirección del establecimiento militar mencionado.

Presupuesto oficial: m$n. 401.800.

Depósito de garantía: 1 o|o del presupuesto oficial en pagaré.

Fdo.: Héctor Alberto Repetto, Coronel, Jefe del Departamento Construcciones e Instalaciones.

e.1º|10-Nº L-6.181-v.14|10|57

Licitación Pública Nº 582/57 (DCI)

Llámase a licitación pública para contratar la "ejecución de la red subterránea de alimentación de luz, fuerza motriz y teléfonos", con destino a la Fábrica Militar de Río Tercero, sita en la localidad del mismo nombre, Provincia de Córdoba.

Apertura de propuestas: 15 de octubre de 1957 a las 9,30 horas, en el Departamento Construcciones e Instalaciones, Avda. Cabildo Nº 65, tercer piso, Capital Federal.

Pliego de condiciones: podrá consultarse o adquirirse al precio de m$n. 15,— el ejemplar, en el citado Departamento, todos los días hábiles de 9,30 a 11,30 horas, como así en la dirección de la fábrica militar mencionada.

Presupuesto oficial: m$n. 514.061,—.

Depósito de garantía: 1 % del monto del presupuesto oficial, en efectivo, títulos o fianza bancaria. No se aceptarán pagarés. — Eladio José Salar, Ingeniero Mecánico Electricista, a cargo del Departamento Construcciones e Instalaciones.

e.23|9-Nº L-5.968-v.11|10|57

Licitación Pública Nº 580/57 (DCI)

Llámase a licitación pública para contratar la "ejecución y construcción de red eléctrica de alimentación al nuevo barrio de vivienda, alumbrado de caminos y subestaciones de transformación", con destino al Establecimiento Militar Altos Hornos Zapla, sito en Palpalá, Provincia de Jujuy.

Apertura de propuestas: 16 de octubre de 1957 a las 9,30 horas, en el Departamento Construcciones e Instalaciones, Avda. Cabildo Nº 65, tercer piso, Capital Federal.

Pliego de condiciones: podrá consultarse o adquirirse al precio de m$n. 40,— el ejemplar, en el citado Departamento, todos los días hábiles de 9,30 a 11,30 horas, como así en la dirección del citado establecimiento militar.

Presupuesto oficial: m$n. 2.125.375.

Depósito de garantía: 1 % del monto del presupuesto oficial, en efectivo, títulos o fianza bancaria. No se aceptarán pagarés. — Héctor Alberto Repetto, Coronel, Jefe del Departamento Construcciones e Instalaciones.

e.23|9-Nº L-5.969-v.11|10|57

Ministerio de Marina

ASTILLERO RIO SANTIAGO
(A. F. N. E.)
Licitación Pública Nº 700

Llámase a licitación pública para la provisión de cuatro (4) grupos generadores de corriente eléctrica.

Los pliegos de condiciones podrán retirarse en la División Compras del Astillero Río Santiago, calle Aristóbulo del Valle y Don Bosco, Ensenada, F.C.N.G.R., o en la Administración Central de A.F.N.E., Av. Corrientes 672, 2º piso, Capital Federal.

La apertura de las propuestas se efectuará en acto público el día 4 de diciembre de 1957, a las 14,30 horas en la División Compras del Astillero Río Santiago.

e.10|10-Nº L-6.473-v.21|10|57

PREFECTURA NACIONAL MARITIMA
Expte. D-25.113-c-v-57

Llámase a Licitación Pública Nº 27, para el día 21 de octubre de 1957 a las 10,00 horas, apertura en la Dirección de Administración, para la adquisición de "Grupos electrógenos", para 24 V. CC Pot. Mín. 750 W|Pot. Máx. 2.000 W. Pliegos y condiciones generales, en la División Compras, P. Colón Nº 533, 7º piso, de 8,30 a 12,30 horas. — El Prefecto Nacional Marítimo.

e.10|10-Nº L-6.469-v.14|10|57

Ministerio de Aeronáutica

CUARTEL MAESTRE GENERAL
DIRECCION GENERAL DEL MATERIAL

Llámase a Licitación Pública Nº 44|57 (segundo llamado), para el día 17 de octubre de 1957 a las 9,00 horas, por la provisión de piezas normalizadas.

Las listas de efectos y pliegos general de condiciones puede ser retirados de la Dirección General del Material Aeronáutico (Departamento Administrativo), Tucumán 1438, 4º piso, de lunes a viernes de 7 a 11 horas.

Apertura de licitaciones: Tucumán Nº 1427, 3er. piso.

e.10|10-Nº L-6.471-v.14|10|57

Llámase a licitación pública para el día 31 de octubre de 1957 a las 9,00 horas, para la provisión de 15 (quince) Chassis con cabina, capacidad de carga 3.000 a 4.000 kilos.

La lista de efectos y pliegos de condiciones pueden ser retirados de la Dirección General del Material Aeronáutico (Departamento Administrativo), Tucumán 1438, 4º piso, de lunes a viernes de 7,00 a 11,00 horas.

Apertura de licitaciones: Tucumán Nº 1247, 3er. piso.

e.10|10-Nº L-6.472-v.23|10|57

I BRIGADA AEREA Y GRUPO 1 DE CONSTRUCCIONES

Llámase a licitaciones públicas para el día 29 de octubre de 1957, para las siguientes provisiones:

Licitación Pública Nº 1|58. — Carne y subproductos durante el siguiente pe-

ríodo: 1º de enero al 31 de octubre de 1958, a las 9.00 horas.

Licitación Pública Nº 2|58. — Leche, durante el siguiente período: 1º de enero al 31 de octubre de 1958, a las 9.30 horas.

Licitación Pública Nº 3|58. — Verduras y frutas durante el siguiente período: 1º de enero al 31 de octubre de 1958, a las 9.45 horas.

Licitación Pública Nº 4|58. — Víveres secos (aceite, granos, harinas, dulce, yerba, sal, huevos, conservas, vinagre, quesos etc.), durante el siguiente período: 1º de enero al 31 de octubre de 1958, a las 10.15 horas.

Solicitar la documentación e informes a la División Contaduría (Sección Licitaciones) de la I Brigada Aérea - El Palomar (FCGSM), todos los días hábiles (menos sábados) de 8 a 12 horas.

e.8|10-Nº L-6.393-v.21|10|57

D I N F I A
Fábrica Militar de Aviones
V E N T A

Llámase a Licitación Pública Nº 6|57 (G. A.), para la venta de materiales de rezago.

Apertura: 25 de octubre de 1957, a las 11 horas.

Pliegos e informes: Personalmente o por carta, a:

—DINFIA; Fábrica Militar de Aviones (Gerencia Administrativa - División Compras) - Camino a San Roque Km. 5 1|2, Córdoba.

—DINFIA. Secretaría Directorio, Rodríguez Peña 1693, Buenos Aires.

—DINFIA. Departamento Comercial, Alsina 655, Buenos Aires.

—DINFIA. Inspección Rosario, Mitre 575, 5º piso, Rosario.

Precio del pliego: m$n. 10.—.

Córdoba, 2 de octubre de 1957.

e.8|10-Nº L. 6.395-v.25|10|57

Llámase para el día 28 de octubre de 1957, a Licitación Pública Nº 2 para la provisión al Taller Regional "Río IV", con asiento en la localidad de Las Higueras (Córdoba) F.N.G.B.M., durante los meses de enero a octubre de 1958, de carne vacuna y subproductos, ovina y pescado, cuya apertura se efectuará a las 9,30 horas.

Pliego de condiciones e informes, en el Servicio Administrativo del citado organismo de lunes a viernes de 6,00 a 14,00 horas. — Jefe Taller Regional "Río IV".

e.7|10-Nº L-6.635-v.18|10|57

FONDO PARA LA DEFENSA ANTIAEREA TERRITORIAL

Llámase a Licitación Pública Nº 4|57, para el día 24 de octubre de 1957 a las 10,00 horas para adquisición de 20 (veinte) chassis para camión con cabina convencional para capacidd de carga 5 toneladas, capacidad de arrastre con carga 2 toneladas, 2 (dos) chassis con cabina convencional para carga a transportar, cisterna, de 18.000 litros en 3 tanques de 6.000 litros c|u. y 3 (tres) vehículos tipo Jeep.

Los pliegos de condiciones generales, cláusulas particulares, especificaciones técnicas y además datos podrán ser retirados en este organismo, Santa Fe Nº 3878, 3er. piso, Sección Adquisiciones todos los días hábiles de 8,00 a 12,00 horas. — Raúl Horacio Street, Comodoro, Presidente.

e.3|10-Nº L-5.284-v.16|10|57

DIRECCION REGIONAL DE CIRCULACION AEREA Y AERODROMOS CENTRO
Licitación Pública Nº 1|58

Llámase a licitación pública para la concesión del servicio de café con leche para el personal del Aeropuerto de Ezeiza.

Pliegos de condiciones: División Adquisiciones, Aeropuerto de Ezeiza, 1er. piso, Edificio Administrativo.

Apertura de la licitación: 17 de octubre de 1957, 10,30 horas.

e.10|10-Nº L-6.470-v.14|10|57

Licitación Pública Nº 2|58

Llámase a licitación para la concesión del servicio de transporte de personal entre el Aeropuerto Ezeiza y Liniers, Primera Junta, Estación Rivadavia del F.C.G.B.M. y las localidades de Morón, Castelar, en servicios individuales.

Pliegos de condiciones: División Adquisiciones, Aeropuerto Ezeiza, 1er. piso, Edificio Administrativo.

Apertura de la licitación: 24 de octubre de 1957, 10,30 horas.

e.3|10-Nº L-6.285-v.16|10|57

DIRECCION GENERAL DE SANIDAD
Hospital Aeronáutico Central

Llámase a licitación para el día 21 de octubre de 1957, para la siguiente provisión:

Licitación Pública Nº 4/58: Carne y subproductos durante el año 1958, a las 9 horas.

Licitación Pública Nº 5/58: Víveres secos durante el año 1958, a las 10 horas.

Licitación Pública Nº 6/58: Verduras y frutas durante el año 1958, a las 11 horas.

Solicitar informes y pliegos de condiciones especiales y generales en la Administración del Hospital Aeronáutico Central, Ventura de la Vega y Salí, todos los días hábiles de 8 a 12 horas.

e.30|9-Nº L-6.169-v.11|10|57

Ministerio de Hacienda

DIRECCION GENERAL DE SUMINISTROS DEL ESTADO
Expediente Nº 24.201|57

Llámase a licitación pública para la provisión de tejido p|máquina calcográfica.

La apertura de las propuestas se realizará el día 16 de octubre de 1957 a las 12,15 horas. Pliego de condiciones y presentación de propuestas, Hipólito Yrigoyen Nº 1236, Capital.

e.9|10-Nº L-6.415-v.11|10|57

Expediente Nº 26.704|57

Llámase a licitación pública para la provisión de un jeep nuevo.

La apertura de las propuestas se realizará el día 16 de octubre de 1957 a las 15,10 horas. Pliego de condiciones y presentación de propuestas, Hipólito Yrigoyen Nº 1236, Capital.

e.9|10-Nº L-6.416-v.11|10|57

BANCO DE LA NACION ARGENTINA

Llámase a licitación pública para la provisión de 95.000 kilogramos de pan francés "tipo Felipe".

Apertura el día 21 de octubre de 1957, a las 15, en la Gerencia de Administración. Retirar pliegos en División Compras, Bmé. Mitre 326, 2º piso, Local 219.

e.9|10-Nº L-6.417-v.11|10|57

CAJA NACIONAL DE AHORRO POSTAL
Licitación Pública Nº 22|957

Llámase a licitación pública para contratar la impresión de formularios. Apertura de las propuestas: 30 de octubre de 1957, a las dieciséis horas. Pliego de condiciones y presentación de las ofertas: División Compras, Hipólito Yrigoyen Nº 1770, 4º piso, de 11,45 a 19 horas. — La Administración.

e.9|10-Nº L-6.419-v.22|10|57

Licitación Pública Nº 23|957

Llámase a licitación pública para contratar la adquisición de papeles, cartulinas. Apertura de las propuestas: 30 de octubre de 1957, a las diecisiete horas. Pliego de condiciones y presentación de las ofertas: División Compras, Hipólito Yrigoyen Nº 1770, 4º piso, de 11,45 a 19 horas. — La Administración.

e.9|10-Nº L-6.420-v.22|10|57

BANCO INDUSTRIAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Llámase a Licitación Pública Nº 245, referente a la contratación de trabajos de refección y ampliación del edificio que ocupa la Sucursal Paraná de esta Institución.

Los pliegos de condiciones, cláusulas generales y planos podrán retirarse de: Casa Central: Departamento Compras y Suministros, calle 25 de Mayo 145, 2º piso, Of. 79, Capital y en la Sucursal Paraná: calle España 102|6 esquina Humberto 1º, Paraná. La apertura de las propuestas se efectuarán simultáneamente en Casa Central en el Departamento antes citado y en la Sucursal, el día 28|10|57 a las 14.

e.9|10-Nº L-6.418-v.11|10|57

Llámase a Licitación Pública número 246, referente a la contratación de trabajos de reacondicionamiento de los ascensores de Casa Central.

Los pliegos de condiciones correspondientes serán retirados en el Departamento de Compras y Suministros, calle 25 de Mayo 145, 2º piso, oficina Nº 79, Capital, de lunes a viernes, de 12 a 15.30.

La apertura de las propuestas se efectuará en el citado Departamento el día 30 de octubre de 1957, a las 14.

e.8|10-Nº L-6.379-v.21|10|57

DIRECCION DE OBRA SOCIAL
(Expediente nº 5.676)

Llámase a licitación pública, para la contratación de la venta de un automotor usado tipo Jeep, Marca Willys.

Podrá verse y examinarse en el Hotel Economista General M. Belgrano de Huerta Grande (Córdoba).

La apertura de las propuestas se realizará el día 17 de octubre de 1957, a las 16,30 horas.

Pliego de condiciones y presentación de propuestas, San Martín 871, 2º piso, Capital.

e.8|10-Nº L-6.380-v.14|10|57

BANCO HIPOTECARIO NACIONAL

Llámase a Licitación Pública número 705, para el día 8 de noviembre de 1957, a las 17 horas, para la construcción de la red de provisión de agua potable y cloacas, en el Barrio Nº 3, ubicado en el predio comprendido por las calles Avenida Cruz y las prolongaciones de Agüero y San Martín, Partido de la Matanza, Provincia de Buenos Aires, con un presupuesto oficial de m$n. 1.90..746,30.

Las propuestas serán abiertas en la fecha y hora indicadas, en el Departamento de Suministros de la Dirección General de Construcciones, Balcarce 163, entrepiso, Capital Federal, lugar donde se suministrarán los pliegos, previo pago en San Juan 250, Capital Federal de m$n. 300,— por las cláusulas particulares y planos y de m$n. 100 por las bases generales.

Las propuestas que no se presenten con todos los requisitos exigidos por las bases o que ofrezcan variantes no admitidas, serán rechazadas sin otra consideración.

e.7|10-Nº L-6.316-v.18|10|57

Expediente Nº 26.593-57

Llámase a licitación pública, para la provisión de jabón para lavar.

La apertura de las propuestas se realizará el día 24 de octubre de 1957, a las 12,15 horas.

Pliego de condiciones y presentación de propuestas, Hipólito Yrigoyen Nº 1236, Capital.

e.3|10-Nº L-6.275-v.16|10|57

Ministerio de Agricultura y Ganadería

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Licitación Pública Nº 127
Expediente nº 12.974|957

Llámase a licitación pública, para el día 31 del mes de octubre, a las 13 horas, para la adquisición de cinco (5) fracciones de terreno con una superficie aproximada de diez (10 ha) hectáreas cada uno, en las localidades de: Venado Tuerto (Santa Fe), Baradero (Bs. Aires); San Francisco (Córdoba), Concepción del Uruguay y Villaguay (Entre Ríos), con destino a la Dirección General de Fomento Agrícola.

Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la Dirección General de Administración, Suministros y Patrimonial, Paseo Colón 974, 2º piso, (Oficina número 128), Capital Federal y en las Agronomías Regionales de Rosario, calle Mendoza 1085 (Pcia. de Santa Fe), San Pedro (Pcia. de Bs. Aires), San Francisco, Alberdi 206 (Córdoba), Concepción del Uruguay, Rocamora 525 y Villaguay, Brown 492 (Entre Ríos).

El acto de apertura tendrá lugar en la Dirección General de Administración. — El Director General.

e.10|10-Nº L-6.453-v.23|10|57

Licitación Pública Nº 134
Expte. Nº 1.544|1957

Llámase a licitación pública para el día 16 del mes de octubre de 1957, a las 17 horas, para la provisión y colocación de carpintería de madera, en el edificio que ocupa este Ministerio, en Rivadavia Nº 1439, 1er. piso, lado frente, Capital.

El pliego de condiciones se encuentra a disposición de los interesados en la Dirección General de Administración (Sección Licitaciones), Paseo Colón 974, 2º piso (Oficina Nº 128), Capital Federal. — El Director General.

e.3|10-Nº L-6.440-v.11|10|57

Licitación Pública Nº 128
Expte. Nº 66.908|957

Llámase a licitación pública para el día 16 del mes de octubre de 1957, a las 15 horas, para la adquisición de dos (2) camionetas rurales, motor de 6 cilindros y 115 H. P., con tracción en las cuatro (4) ruedas, capacidad para 6 personas.

El pliego de condiciones se encuentra a disposición de los interesados en la Dirección General de Administración (Sección Licitaciones), Paseo Colón 974, 2º piso (Oficina Nº 128), Capital Federal. — El Director General.

e.9|10-Nº L-6.431-v.11|10|57

Licitación Pública Nº 129
Expte. Nº 1.270|57

Llámase a licitación pública para el día 16 del mes de octubr de 1957, a las 16 horas, para la adquisición de dos (2) radiogoniómetros para avión.

El pliego de condiciones se encuentra a disposición de los interesados en la Dirección General de Administración (Sección Licitaciones), Paseo Colón 974, 2º piso (Oficina Nº 128), Capital Federal. — El Director General.

e.9|10-Nº L-6.432-v.11|10|57

Licitación Pública Nº 121
Expediente Nº 42.237|57

Llámase a licitación pública, para el día 30 del mes de octubre, a las 13 horas, para la obra "Construcciones en el Depósito de Concordia (Entre Ríos), dependiente de la Dirección General de Sanidad Vegetal.

La documentación correspondiente se encuentra a disposición de los interesados en la Dirección de Obras y Trabajos Públicos, sita en la calle Lavalle 1171, Capital Federal, y en el citado Depósito, al precio de m$n. 150 cada pliego.

El acto de apertura tendrá lugar en la Dirección General de Administración y la garantía de la oferta que deba constituirse es de m$n. 6.378,38. — El Director General.

e.1º|10-Nº L-6.177-v.21|10|57

Licitación Pública Nº 125
Expediente Nº 78.669|57

Llámase a licitación pública, para el día 21 del mes de octubre de 1957, a las 13 horas, para la formulación de 125 toneladas de Dieldrin grado técnico en concentrado emulsionable al 18 olo (687.000 litros aprox.), y formulación de 100 toneladas de Heptacloro grado técnico en solución oleosa al 33 por ciento (300.000 litros aprox.).

El pliego de condiciones se encuentra a disposición de los interesados en la Dirección General de Administración (Sección Licitaciones), Paseo Colón 974, 2º piso (Oficina Nº 128), Capital Federal. — El Director General.

e.30|9-Nº L-6.161-v.11|10|57

Licitación Pública Nº 116
Expediente Nº 49.383|57

Llámase a licitación pública para el día 25 de octubre, a las 15 horas, para la obra "Depósito de Cosechas", línea alimentadora eléctrica externa en la Estación Experimental de Manfredi (Córdoba), dependiente de la Dirección General de Investigaciones Agrícolas.

La documentación correspondiente se encuentra a disposición de los interesados en la Dirección de Obras y Trabajos Públicos, sita en la calle Lavalle 1171, Capital Federal, o bien en la mencionada Estación Experimental al precio de m$n. 30 cada pliego.

El acto de apertura tendrá lugar en la Dirección General de Administración y la garantía de la oferta que debe constituirse es de m$n. 6.872,50. — El Director General.

e.26|9-Nº L-6.090-v.16|10|57

Llámase a Licitación Pública número 169-P., para la adquisición de juegos de coberturas impermeables, de acuerdo al pliego de condiciones que se entregará a los interesados en la Gerencia de Administración y Contabilidad, calle Bartolomé Mitre 559, 4º piso, oficina 428, Capital Federal.

El acto de apertura de los sobres que contengan las propuestas se realizará el día 25 de octubre del año en curso, a las 17 horas, en la Gerencia precitada.

Buenos Aires, 4 de octubre de 1957. — Gerente de Administración y Contabilidad.

e.4|10-Nº L-6.307-v.17|10|57

Llámase a Licitación Pública número 183-P, para la adquisición de chapas de aluminio acanaladas, de acuerdo con el pliego de condiciones que se entregará a los interesados en la Gerencia de Administración y Contabilidad, calle Bartolomé Mitre 559, 4º piso, Oficina 428, Capital Federal, y en la Delegación Rosario, sito en la calle Córdoba 1437, 4º piso, Rosario.

El acto de apertura de los sobres que contengan las propuestas se realizará el día 21 de octubre del año en curso, a las 17 horas, en la Gerencia de Administración y Contabilidad, calle Bartolomé Mitre 559, 4º piso, Capital Federal.

Buenos Aires, 30 de setiembre de 1957. — Gerente de Administración y Contabilidad.

e.30|9-Nº L-6.160-v.11|10|57

JUNTA NACIONAL DE GRANOS

Llámase a Licitación Pública número 186-P., para la adquisición de banco de prueba Diesel Universa, para calibración, torno de banco, agujereadora de mesa, compresor de aire, amoladora de banco, grupo electrógeno a nafta o gas-oil, agujereadora de mano, equipo de soldadura, reflectores portátiles, juego de machos y mechas, herramientas en general aparatos de precisión y demás elementos para la instalación de un taller mecánico rodante para automotores, de acuerdo con el pliego de condiciones que se entregará a los interesados, en la Gerencia de Administración y Contabilidad, calle Bartolomé Mitre 559, 4º piso, oficina 428, Capital Federal y en la Delegación Rosario, sito en la calle Córdoba 1437, 4º piso, Rosario.

El acto de apertura de los sobres que contengan las propuestas se realizará el día 17 de octubre del año en curso, a las 17 horas, en la Gerencia de Administración y Contabilidad, Bartolomé Mitre 559, 4º piso, Capital Federal.

Buenos Aires, 10 de octubre de 1957. — Gerente de Administración y Contabilidad.

e.10|10-Nº L-6.454-v.14|10|57

Llámase a Licitación Pública número 221-P|57, para la contratación de la mano de obra y provisión de materiales para la construcción de un galpón para bolsas vacías en el Elevador Oficial de Guatimozín situado en la Provincia de Córdoba.

Los pliegos podrán consultarse y retirarse en Bartolomé Mitre 559, 4º piso, oficina 433, Capital Federal y en el Elevador Oficial de Guatimozín Pcia. de Córdoba.

Precio de la documentación: $ 50.— moneda nacional.

La entrega de los sobres que contengan las propuestas deberá efectuarse en la calle Bmé. Mitre 559, 4º piso, oficina 427, Capital Federal, y se admitirán hasta el día y hora fijados para la apertura del acto.

El acto de apertura de dichos sobres y lectura de las propuestas se realizará el día 24 de octubre del año en curso, a las 18 horas, en la Gerencia de Administración y Contabilidad, calle Bmé. Mitre 559, 4º piso, Capital Federal, en presencia de funcionarios de esta Junta Nacional y de los proponentes que concurran.

Presupuesto oficial ciento cinco mil pesos moneda nacional ($ 105.000.— m|n.) depósito de garantía: 1 % del valor del presupuesto oficial de la obra, en efectivo, títulos o bonos nacionales, depositados en el Banco de la Nación Argentina, a la orden de la Junta Nacional de Granos. No se aceptarán pagarés.

Buenos Aires, 10 octubre 1957. — Gerente de Administración y Contabilidad.

e.10|10-Nº L-6.455-v.16|10|57

Llámase a Licitación Pública número 220 P.|57, para la contratación de la mano de obra y provisión de materiales para la construcción de un galpón para bolsas vacías en el Elevador Oficial de Alejandro situado en la Provincia de Córdoba.

Los pliegos podrán consultarse y retirarse en Bartolomé Mitre 559, 4º piso, oficina 433 Capital Federal y en el Elevador Oficial de Alejandro Provincia de Córdoba.

Precio de la documentación: pesos 50.— m|n.

La entrega de los sobres que contengan las propuestas deberá efectuarse en la calle Bmé. Mitre 559, 4º piso, oficina 427, Capital Federal, y se admitirán hasta el día y hora fijados para la apertura del acto.

El acto de apertura de dichos sobres y lectura de las propuestas se realizará el día 24 de octubre del año en curso, a las 17 horas, en la Gerencia de Administración y Contabilidad, calle Bartolomé Mitre 559, 4º piso, Capital Federal, en presencia de funcionarios de esta Junta Nacional y de los proponentes que concurran.

Presupuesto oficial ciento cinco mil pesos moneda nacional ($ 105.000.- m|n.) depósito de garantía: 1 % del valor del presupuesto oficial de la obra, en efectivo, títulos o bonos nacionales, depositado en el Banco de la Nación Argentina, a la orden de la Junta Nacional de Granos. — No se aceptarán pagarés.

Buenos Aires, 10 octubre 1957. — Gerente de Administración y Contabilidad.

e.10|10-Nº L-6.456-v.16|10|57

Llámase a Licitación Pública número 200-P|57, para la contratación de la mano de obra y provisión de materiales para la construcción de un galpón para bolsas vacías y cerco y veredas para la casa del señor Encargado del Elevador Oficial de Amenábar (Prov. de Córdoba).

Los pliegos podrán consultarse y retirarse en Bartolomé Mitre 559, 4º piso, oficina 433, Capital Federal y en el Elevador Oficial de Amenábar (Prov. de Córdoba).

Precio de la documentación: $ 50.— moneda nacional.

La entrega de los sobres que contengan las propuestas deberá efectuarse en la calle Bme. Mitre 559, 4º piso, oficina 427, Capital Federal, y se admitirán hasta el día y hora fijados para la apertura del acto.

El acto de apertura de dichos sobres y lectura de las propuestas se realizará el día 24 de octubre del año en curso, a las 16 horas, en la Gerencia de Administración y Contabilidad, calle Bartolomé Mitre 559, 4º piso, Capital Federal, en presencia de funcionarios de esta Junta Nacional y de los proponentes que concurran.

Presupuesto oficial ciento cuatro mil pesos moneda nacional ($ 104.000.— m|n.), depósito de garantía: 1 % del valor del presupuesto oficial de la obra, en efectivo, títulos o bonos nacionales, depositados en el Banco de la Nación Argentina, a la orden de la Junta Nacional de Granos. No se aceptarán pagarés.

Buenos Aires, 10 octubre de 1957. — Gerente de Administración y Contabilidad.

e.10|10-Nº L-6.457-v.16|10|57

Llámase a Licitación Pública número 227-P./57, para la contratación de la mano de obra y provisión de materiales para la construcción de un galpón para bolsas vacías en el Elevador Oficial de Sancti-Spíritu. Pcia. de Santa Fe.

Los pliegos podrán consultarse y retirarse en Bmé. Mitre 559, 4º piso, Oficina 433, Capital Federal y en el Elevador Oficial de Sancti-Spíritu, Pcia. de Santa Fe.

Precio de la documentación: $ 50,— m/n.

La entrega de los sobres que contengan las propuestas deberá efectuarse en la calle Bmé. Mitre 559, 4º piso, Oficina 427, Capital Federal, y se admitirán hasta el día y hora fijados para la apertura del acto.

El acto de apertura de dichos sobres y lectura de las propuestas se realizará el día 25 de octubre del año en curso, a las 16 horas, en la Gerencia de Administración y Contabilidad, calle Bmé. Mitre 559, 4º piso, Capital Federal, en presencia de funcionarios de esta Junta Nacional y de los proponentes que concurran.

Presupuesto oficial: ciento cinco mil pesos moneda nacional ($ 105.000,— m/n.), depósito de garantía: 1 % del valor del presupuesto oficial de la obra, en efectivo, títulos o bonos nacionales, depositados en el Banco de la Nación Argentina, a la orden de la Junta Nacional de Granos. No se aceptarán pagarés.

Buenos Aires, 10 octubre 1957. — Gerente de Administración y Contabilidad.

e.10|10-Nº L-6.458-v.16|10|57

Llámase a Licitación Pública número 208-P./57, para la contratación de mano de obra y provisión de materiales para la construcción de un galpón para bolsas vacías, cercos y veredas para casa Encargado Elevador y ampliación y mejoras para casa Encargado de la Planta de Silos Subterráneos de Isla Verde, Prov. de Córdoba.

Los pliegos podrán consultarse y retirarse en Bartolomé Mitre 559, 4º piso, Oficina 433, Capital Federal, y en el Elevador Oficial de la localidad de Isla Verde, Prov. de Córdoba.

Precio de la documentación: $ 50,— m/n.

La entrega de los sobres que contengan las propuestas deberá efectuarse en la calle Bartolomé Mitre 559, 4º piso. Oficina 427, Capital Federal, y se admitirán hasta el día y hora fijados para la apertura del acto.

El acto de apertura de dichos sobres y lectura de las propuestas se realizará el día 25 de octubre del año en curso, a las 18 horas, en la Gerencia de Administración y Contabilidad, calle Bartolomé Mitre 559, 4º piso, Capital Federal, en presencia de funcionarios de esta Junta Nacional y de los proponentes que concurran.

Presupuesto oficial: ciento ochenta mil pesos moneda nacional ($ 180.000,— m/n.), depósito de garantía: 1 % del valor del presupuesto oficial de la obra, en efectivo, títulos o bonos nacionales, depositados en el Banco de la Nación Argentina, a la orden de la Junta Nacional de Granos. No se aceptarán pagarés.

Buenos Aires, 10 octubre 1957. — Gerente de Administración y Contabilidad.

e.10|10-Nº L-6.459-v.16|10|57

Llámase a Licitación Pública número 222-P/57, para la contratación de la mano de obra y provisión de materiales para la construcción de un galpón para bolsas vacías en el Elevador Oficial de Las Junturas en la Pcia. de Córdoba.

Los pliegos podrán consultarse y retirarse en Bartolomé Mitre 559, 4º piso, Oficina 433, Capital Federal y en el Elevador Oficial de Las Junturas, Pcia. de Córdoba.

Precio de la documentación: $ 50,— m/n.

La entrega de los sobres que contengan las propuestas deberá efectuarse en la calle Bartolomé Mitre 559, 4º piso, Oficina 427, Capital Federal, y se admitirán hasta el día y hora fijados para la apertura del acto.

El acto de apertura de dichos sobres y lectura de las propuestas se realizará el día 25 de octubre del año en curso, a las 17 horas, en la Gerencia de Administración y Contabilidad, calle Bartolomé Mitre 559, 4º piso, Capital Federal, en presencia de funcionarios de esta Junta Nacional y de los proponentes que concurran.

Presupuesto oficial: ciento cinco mil pesos moneda nacional ($ 105.000.— m/n.), depósito de garantía: 1 % del valor del presupuesto oficial de la obra, en efectivo, títulos o bonos nacionales, depositados en el Banco de la Nación Argentina, a la orden de la Junta Nacional de Granos. No se aceptarán pagarés.

Buenos Aires, 10 octubre 1957. — Gerente de Administración y Contabilidad.

e.10|10-Nº L-6.460-v.16|10|57

Llámase a Licitación Pública número 199-P/57, para la contratación de la mano de obra y provisión de materiales para la construcción de un galpón para bolsas vacías y cercos y veredas, para la casa del Encargado del Elevador Oficial de Maggiolo, situado en la Pcia. de Santa Fe.

Los pliegos podrán consultarse y retirarse en Bartolomé Mitre 559, 4º piso, Oficina 433, Capital Federal, y en el Elevador Oficial de Maggiolo, Provincia de Santa Fe, F. C. G. Bmé. Mitre.

Precio de la documentación: 50,— m$n.

La entrega de los sobres que contengan las propuestas, deberá efectuarse en la calle Bartolomé Mitre 559, 4º piso, Oficina 427, Capital Federal, y se admitirán hasta el día y hora fijados para la apertura del acto.

El acto de apertura de dichos sobres y lectura de las propuestas se realizará el día 24 de octubre del año en curso, a las 15 horas, en la Gerencia de Administración y Contabilidad, calle Bartolomé Mitre 559, 4º piso, Capital Federal, en presencia de funcionarios de esta Junta Nacional y de los proponentes que concurran.

Presupuesto oficial: ciento cinco mil ochocientos pesos moneda nacional (pesos 105.800,— m/n.), depósito de garantía: 1 % del valor del presupuesto oficial de la obra, en efectivo, título o bonos nacionales, depositados en el Banco de la Nación Argentina, a la orden de la Junta Nacional de Granos. No se aceptarán pagarés.

Buenos Aires, 10 octubre 1957. — Gerente de Administración y Contabilidad.

e.10|10-Nº L-6.461-v.16|10|57

Llámase a Licitación Pública número 223-P|57, para la contratación de mano de obra y provisión de materiales para la construcción de un galpón para bolsas vacías en el Elevador Oficial de Pascanas, situado en la provincia de Córdoba.

Los pliegos podrán consultarse y retirarse en Bartolomé Mitre 559, 4º piso, oficina 433, Capital Federal, y en el Elevador Oficial de Pascanas, provincia de Córdoba.

Precio de la documentación m$n 50.—

La entrega de los sobres que contengan las propuestas deberá efectuarse en la calle Bartolomé Mitre 559, 4º piso, oficina 427, Capital Federal, y se admitirán hasta el día y hora fijados para la apertura del acto.

El acto de apertura de dichos sobres y lectura de las propuestas se realizará el día 25 de octubre del año en curso, a las 15 horas, en la Gerencia de Administración y Contabilidad, calle Bartolomé Mitre 559, 4º piso, Capital Federal, en presencia de funcionarios de esta Junta Nacional y de los proponentes que concurran.

Presupuesto oficial ciento cinco mil pesos moneda nacional ($ 105.000.— m|n.), depósito de garantía: 1 % del valor del presupuesto oficial de la obra, en efectivo, títulos o bonos nacionales, depositados en el Banco de la Nación Argentina, a la orden de la Junta Nacional de Granos. No se aceptarán pagarés.

Buenos Aires, 10 de octubre de 1957. — Gerente de Administración y Contabilidad.

e.10|10-Nº L-6.462-v.16|10|57

Llámase a Licitación Pública número 207-P|57, para la construcción de un galpón para bolsas vacías en el Elevador Oficial de Monte Buey, Prov. de Córdoba.

Los pliegos podrán consultarse y retirarse en Bartolomé Mitre 559, 4º piso, oficina 433, Capital Federal y en el Elevador Oficial de Monte Buey, Prov. de Córdoba.

Precio de la documentación m$n 50.—

La entrega de los sobres que contengan las propuestas deberá efectuarse en la calle Bartolomé Mitre 559, oficina 427, 4º piso, Capital Federal, y se admitirán hasta el día y hora fijados para la apertura del acto.

El acto de apertura de dichos sobres y lectura de las propuestas se realizará el día 25 de octubre del corriente año, a las 14 horas, en la Gerencia de Administración y Contabilidad, calle Bartolomé Mitre 559, 4º piso, Capital Federal, en presencia de funcionarios de esta Junta Nacional y de los proponentes que concurran.

Presupuesto oficial ciento cinco mil pesos moneda nacional ($ 105.000.— m|n.) depósito de garantía: 1 % del valor del presupuesto oficial de la obra, en efectivo, título o bonos nacionales, depositados en el Banco de la Nación Argentina, a la orden de la Junta Nacional de Granos. No se aceptarán pagarés.

Buenos Aires, 10 de octubre de 1957. — Gerente de Administración y Contabilidad.

e.10|10-Nº L-6.463-v.16|10|57

Llámase a Licitación Pública Nº 177-P. para la adquisición de aceros chronos y extra tenaz duro especial, de acuerdo con el pliego de condiciones que se entregará a los interesados en la Gerencia de Administración y Contabilidad, calle Bartolomé Mitre 559, 4º piso, oficina 428, Capital Federal y en la Delegación Rosario sito en la calle Córdoba 1437, 4º piso Rosario.

El acto de apertura de los sobres que contengan las propuestas se realizará el día 30 de octubre del año en curso, a las 17 horas, en la Gerencia de Administración y Contabilidad, calle Bartolomé Mitre 559, 4º piso, Capital Federal.

e.9|10-Nº L-6.430-v.22|10|57

Ministerio de Comercio e Industria

C. E. nº 126.856|57

Llámase a Licitación Pública D. N. M. nº 21|57, para el día 23 de octubre de 1957, a las 12.30 horas, para la reparación completa integral a nuevo de un equipo compresor con motor caterpillar.

El pliego de bases y condiciones detallado está a disposición de los interesados en la Dirección Nacional de Minería, Departamento Administrativo (Compras), calle Perú 562, 2º piso, Capital, de 11.30 a 17.30 horas.

e.10|10-Nº L-6.447-v.16|10|57

VENTA DE AUTOMOTORES Y COMPRESORES

Llámase a Licitación Pública número 32|57, para la venta de automotores y compresores usados.

Apertura 21 de octubre de 1957, a las 16 horas, en Av. R. S. Peña 1190, Capital, pliegos e informes de 14 a 17 horas.

e.7|10-Nº L-6.317-v.11|10|57

DIRECCION NACIONAL DE LA ENERGIA

Licitación Pública Nº 1|57

Llámase a licitación pública, para la provisión de 95 grupos electrógenos de Fabricación Nacional, de 15 a 11º KW.

Retirar pliegos en Libertad 1235, Capital, Oficina Despacho.

Precio del pliego: m$n. 300,00.

Apertura: 31 de octubre de 1957, a las 10 horas.

e.7|10-Nº L-6.318-v.18|10|57

GAS DEL ESTADO

LICITACIONES PUBLICAS

Pliego Nº 3654: Transporte de cilindros gas envasado en la Prov. Chaco, desde Estación Resistencia hasta Planta Distribución y viceversa, y distribución a los usuarios de la zona.

Apertura 28|10, 11 horas.

Pliego Nº 3657: Transporte cilindros gas envasado desde los Talleres SIAT (Avellaneda) a Planta Boulogne; Pta. Gral. Belgrano, Destilería Diademia, Destilería Fiscal de la Ciudad de La Plata y Estaciones de Ferrocarril dentro del Gran Buenos Aires.

Apertura 24|10, 10,30 horas.

Pliego 3658: Transporte cilindros gas envasado desde Planta Almacenaje Córdoba a Planta Distribución Río Cuarto (Córdoba).

Apertura 4|11, 10 horas.

Pliego Nº 3656: Uniones dobles galvanizadas para caños (junta cónica) de 17 mm. de fundición maleable.

Apertura 22|10, 11,30 horas.

Retirar pliegos en Alsina 1149, de 7,30 a 13,30 horas.

e.10|10-Nº L-6.448-v.16|10|57

LICITACIONES PUBLICAS

Pliego Nº 3653: Transporte cilindros gas envasado entre Destilería Esso, Campana y las Plantas de Distribución de Boulogne; Morón, Capital Federal y Reserva Tigre.

Apertura 30|10, 10 horas.

Pliego Nº 3652: Limpieza general (encerado de pisos, lavado de vidrios, etc.), en edificio de la Empresa, año 1958.

Apertura 28|10, 10 horas.

Pliego Nº 3655: Distribución de cilindros gas envasado desde Planta de Envasado en Campana a domicilio de los usuarios.

Apertura 29|10, 10 horas.

Retirar pliegos en Alsina 1149, de 7.30 a 13,30 horas. — Podrán retirarse también los pliegos de las licitaciones 3653 y 3655 en Justa Lima de Atucha 260, Zárate.

e.10|10-Nº L-6.449-v.23|10|57

LICITACION PUBLICA

Pliego Nº 3.650 510.000 m. aprox. caños de acero negro, con o sin costura, varios diámetros.

Apertura 24|10, 11 horas.

Retirar pliegos en Alsina 1149, de 7,30 a 13,30 horas.

e.4|10-Nº L-6.299-v.17|10|57

LICITACION PUBLICA

Pliego Nº 3.651: Alquiler depósito con capacidad mínima de 1.000 m2 con entrada p|camión dentro radio comprendido entre Av. San Juan; Boedo; Av. Sáenz; Riachuelo y Av. Ing° Huergo.

Apertura 16|10, 11 horas.

Retirar pliegos en Alsina 1149, de 7,30 a 13,30 horas.

e.8|10-Nº L-6.381-v.14|10|57

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES

Licitaciones públicas locales en el Interior:

YACIMIENTO PLAZA HUINCUL

17|10|57 — a las 17 horas. — Pliego nº 380: Reparación general de un motor MAN de ocho cilindros, diesel.

Pliegos y datos en Administración Neuquén (Plaza Huincul).

YACIMIENTO COMODORO RIVADAVIA

31|10|57 — a las 10.30 horas. — Pliego nº M-156: Cubiertas para automotores.

4|11|57 — a las 10,30 horas. — Pliego nº M-157: Válvulas para cañerías.

7|11|57 — a las 10.30 horas. — Pliego nº M-158: Materiales sanitarios.

Pliegos y datos en la Oficina de Compras y Contratos de la Administración del Yacimiento Comodoro Rivadavia.

DESTILERIA LA PLATA

4|11|57 — a las 11.30 horas. — Pliego nº DLP 1543. Empaquetaduras en planchas para alta temperatura, marca Klingerit.

Pliegos y datos en la Oficina de Suministros de la Destilería La Plata, Puerto La Plata, Dock Central.

DIVISIONAL ROSARIO

5|11|57 — a las 10 horas. — Pliego nº 27: Transporte de productos envasados, incluyendo devolución envases vacíos desde Planta Almacenaje San Lorenzo hasta todo el radio de acción de la Oficina de Ventas, que comprende: Ciudad de Rosario, Ricardone, Villa Gobernador Gálvez, Fisherton, Pérez, Granadero Baigorria, Fray Luis Beltrán, Capitán Bermúdez, Puerto Gral. San Martín y Ciudad de San Lorenzo.

Pliegos y datos en Divisional Rosario, calle Urquiza esq. Entre Ríos, Rosario.

e.10|10-Nº L-6.450-v.16|10|57

Licitaciones públicas locales en el interior.

YACIMIENTO MENDOZA

16|10|57 — a las 10 horas. — Pliego nº 423: Hierro perfil "U", en medidas varias.

21|10|57 — a las 11 horas. — Pliego nº 425: Chapas de hierro negro, medidas varias.

22|10|57 — a las 11 horas. — Pliego nº 420: 6.000 litros emulsionante de petróleo y tensio activo.

24|10|57 — a las 10 horas. — Pliego nº 426: Contratación mano de obra para el movimiento de materiales en Zona Industrial de Luján de Cuyo.

26|10|57 — a las 10 horas. — Pliego nº 421: Reparación general de un automóvil Chevrolet modelo 1946.

31|10|57 — a las 11 horas. — Pliego nº 422: Reparación general de una camioneta Ford V. 8, modelo 1938.

Pliegos y datos en Administración Mendoza, calle Salta 672, Godoy Cruz.

YACIMIENTO PLAZA HUINCUL

21|10|57 — a las 10 horas. — Pliego nº 373: Bulones rosca Whitworth, de varias medidas.

Pliegos y datos en Administración Neuquén (Plaza Huincul).

e.8|10-Nº L-6.382-v.14|10|57

26|10|57: Conductores eléctricos (7031), a las 10 horas.

29|10|57: Galpones metálicos (7030), a las 9.30 horas.

30|10|57: Bombas rotativas (7026), a las 11 horas.

31|10|57: Acoplados tanques (7001), a las 9,30 horas.

4|11|57: Conductores eléctricos desnudos para líneas aéreas (7017), a las 10 horas.

5|11|57: Maderas (7006), a las 8,30 h.; Automotores (7025), a las 10 hs.

8|11|57: Montaje estación de bombeo en Campo Durán, Salta (6900), a las 10,30 horas.

e.4|10-Nº L-6.303-v.17|10|57

AGUA Y ENERGIA ELECTRICA

Licitación Pública Nº 199|57

Llámase a Licitación Pública número 199|57, para el día 7 de marzo de 1958, a las 12,00 horas, para la provisión y montaje de las Instalaciones electromecánicas, suministro, montaje y puesta en funcionamiento de la Central Térmica "Alto Valle" Pcia. de Río Negro, y cuyo presupuesto oficial asciende a la suma de ochenta y cinco millones seiscientos cincuenta mil pesos moneda nacional.

El pliego de condiciones especiales cuyo valor es de m$n. 1.000.— podrá consultarse y adquirirse en las oficinas de Talleres y Suministros, calle Lavalle Nº 1556, Capital Federal, todos los días hábiles de 12 a 16 horas.

e.9|10-Nº L-6.421-v.22|10|57

Licitación Pública Nº 200|57

Llámase a Licitación Pública número 200|57, para el día 8 de enero de 1958, a las 12.00 horas, para la ejecución de las Obras presa de hormigón tipo aliviado en Agua del Toro sobre el Río Diamante (Mendoza), cuyo presupuesto oficial asciende a la suma de ciento cuarenta y ocho millones de pesos moneda nacional.

El pliego de condiciones especiales cuyo valor es de m$n. 1.000.— podrá consultarse y adquirirse en las Oficinas de Talleres y Suministros, calle Lavalle 1556, Capital Federal y en las Oficinas de la Zona Cuyo, Avda. San Martín 202 Mendoza, todos los días hábiles de 12 a 16 horas.

e.9|10-Nº L-6.422-v.22|10|57

Licitación Pública Nº 198|57

Postérgase para el día 7 de noviembre de 1957, a las 12 horas, la apertura de la Licitación Pública Nº 178|57, por la cual se tramita la adquisición de transformadores trifásicos y cuya fecha de apertura estaba fijada en principio para el día 7 de octubre del corriente año.

Retiro de pliegos en las oficinas de Talleres y Suministros, calle Lavalle 1556, Capital Federal, de 12 a 16 horas.

e.8|10-Nº L-6.383-v.14|10|57

COMBUSTIBLES SOLIDOS (ENDE)

Llámase a licitaciones públicas: Día 18|X|57, Nº 81, Comestibles, 16 horas.

Día 25|X|57, Nº 84, Material sanitario, 16 horas; Nº 83, Durmientes, 16.30 hs.; Nº 85, Máquinas lavar vajillas, 16.45 horas.

Día 15|XI|57, Nº 80, Sierra, fresas, 16 horas.

Informes y pliegos en Av. R. S. Peña nº 1190, Capital, de 14 a 17 horas.

e.10|10-Nº L- 6.451-v.16|10|57

Postérgase la apertura de la Licitación Pública Nº 56|57, Ejecución obras civiles y montaje de dos plantas compresoras de aire, una estación de bombeo y obras complementarias, para el día 28 de octubre de 1957, a las 16 horas.

Informes y pliegos en Av. R. S. Peña 1190, Capital, de 14 a 17 horas.

e.4|10-Nº L-6.301-v.17|10|57

Ministerio de Obras Públicas

DIRECCION NACIONAL DE CONSTRUCCIONES DE ELEVADORES DE GRANOS

Llámase a Licitación Pública número 142|57, (2º llamado), hasta el 18 de noviembre de 1957, a las 17 horas, para la provisión y montaje de la instalación de protección contra incendio en la planta de silos subterráneos de San Pedro (Provincia de Buenos Aires).

Consultas: en Avenida 9 de Julio 1925, piso 8º, Buenos Aires y Juzgado Nacional de San Nicolás.

Adquisición de pliegos y presentación de ofertas: en las oficinas centrales de la Dirección Nacional.

Pliego $ 30,00, moneda nacional.

Presupuesto oficial: $ 334.700,00 moneda nacional.

e.4|10-Nº L-6.305-v.17|10|57

Licitación Pública Nº 76. — Llámase a licitación, hasta el día 25 de octubre de 1957, a las 16 horas, para la ejecución por "ajuste alzado" del edificio para la Dirección General de Aduanas, sito en la manzana comprendida por las calles Ortiz de Rosas, Río de la Plata, Italia, e interna, de la ciudad de La Plata. — Provincia de Buenos Aires.

Presupuesto oficial: $ 5.150.079,80 moneda nacional.

Pliegos y consultas: División Licitaciones y Contratos, Avenida 9 de Julio 1925, piso 11º, Capital Federal.

Precio de la documentación: pesos 500,00 m|n. — Horario de venta: de 13 a 16 horas.

Presentación de las propuestas: citada División, hasta el día y hora indicados.

e.3|10-Nº L-6.278-v.16|10|57

DIRECCION DE SUMINISTROS

Llámase a Licitación Pública Nº 63 hasta el 21 de octubre de 1957, 16.00 horas provisión caldera tubular, quemador automático, tablero eléctrico y tanque intermediario.

Consultas y propuestas: Dirección Nacional de Arquitectura, Dirección de Suministros. Carlos Calvo Nº 190, 1er. piso, Capital. Pliego: $ 5.— m|n.

e.9|10-Nº L-6.429-v.11|10|57

OBRAS SANITARIAS DE LA NACION

Expediente Nº 5.121|1957

Licitación Pública

Cañería de acero con costura para perforaciones, 11|11|57 a las 15,00, Charcas 1840.

e.9|10-Nº L-6.423-v.11|10|57

Licitación Pública

Cal viva aérea. — Expediente número 18.338|1957. — 19|11|1957, a las 15. — Charcas 1840.

e.30|9-Nº L-6.156-v.11|10|57

La licitación pública para la provisión, montaje e instalación rejas de limpieza mecánica y trituración residuos en Establecimiento de Depuración "Bajada de Piedra", Córdoba, ha sido postergada hasta el 25 de noviembre de 1957, a las 15. — Expediente: 32.454|54. — Pliegos: Charcas 1840, Cap. Federal y distrito Córdoba. — Depósito de garantía: $ 5.100 m|n.

e.30|9-Nº L-6.158-v.11|10|57

La licitación pública para la ampliación Establecimiento Libertador San Martín ha sido postergada hasta el 8 de enero de 1958, a las 15. — Expediente: 13.941|1957. — Depósito de garantía: $ 500.000 m|n. — Pliegos: Charcas 1840, Capital Federal.

e.24|9-Nº L-5.992-v.14|10|57

La licitación pública para la construcción de batería, filtros rápidos y depósito agua filtrada Establecimiento Potabilización Rosario, ha sido postergada hasta el 9 de diciembre de 1957, a las 15. — Expediente: 13.942|1957. — Pliegos: Charcas 1840, Capital Federal y distrito Rosario. — Depósito de garantía: $ 200.000 m|n.

e.24|9-Nº L-5.994-v.14|10|57

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación pública de las obras de Ruta 226, tramo Arroyo Grande - Santa Isabel, sección Km. 80 - Km. 129, pesos 7.283.981.60 (mejora progresiva). Presentación propuestas: 30 de octubre, a las 15 horas, en la Sala de Licitaciones, Av. Maipú 3 planta baja, Capital.

e.9|10-Nº L-6.424-v.29|10|57

Licitación pública de las obras de Ruta 226, tramos Santa Isabel - Tandil (Km. 129 - Km. 166 6) y Tandil - Base Aérea (Km. 174,5 - Km. 186,6), pesos 7.387.901,20 (mejora progresiva). Presentación propuestas: 4 de noviembre, a las 15 horas, en la Sala de Licitaciones, Av. Maipú 3, planta baja, Capital.

e.9|10-Nº L-6.425-v.29|10|57

Licitación Pública Nº 3.440, para la adquisición de pintura y laca, pesos 73.693,80. Presentación propuestas: 18 de octubre, a las 12,30 horas, en la Sala de Licitaciones, Av. Maipú 3, planta baja, Capital.

e.9|10-Nº L-6.426-v.11|10|57

Licitación pública de las obras de Ruta 9, tramo Jujuy — El Carmen, sección Km. 3,600 — Km. 25,250 —, $ 2.515.542,20.

Presentación propuestas: 29 de octubre, a las 15 horas, en la Sala de Licitaciones, Av. Maipú 3, planta baja, Capital Federal.

e.7|10-Nº 6.319-v.25|10|57

Licitación Pública Nº 3.438, para la fabricación de 10 motoniveladoras de 60 H. P. accionadas con motor tipo "Diesel", $ 10.000 000.

Presentación propuestas: 25 de octubre, a las 12,30 horas, en la Sala de Licitaciones, Avenida Maipú 3, planta baja, Capital.

e.3|10-Nº L-6.277-v.16|10|57

Licitación pública de las obras de Ruta 7, tramo Quebrada del 60 - Guido: $ 9.160.372,50. — Presentación propuestas: 18 de octubre, a las 15 horas, en la Sala de Licitaciones, Av. Maipú 3, planta baja, Capital Federal.

e.25|9-Nº L-6.023-v.15|10|57

Licitación pública de las obras de Ruta 9, tramo Santiago del Estero - Las Termas, sección Km. 30 - Km. 65,362, $ 18.599.332,05. Presentación propuestas: 16 de octubre, a las 15 horas, en la Sala de Licitaciones, Av. Maipú 3, planta baja, Capital Federal.

e.25|9-Nº L-6.024-v.15|10|57

Ruta 168 B —Provincia de Santa Fe—. Tramo: Vinculación Santa Fe - Paraná - Puente sobre el Río Colastiné

Llámase a licitación pública para la preparación del proyecto definitivo y la construcción del puente sobre el Río Colastiné, en el tramo citado en el título.

La apertura de las ofertas tendrá lugar el día 20 de diciembre próximo, a las 15 horas, en la Sala de Licitaciones, Av. Maipú 3, planta baja, Capital Federal.

El pliego de condiciones podrá ser consultado o adquirido mediante el desembolso de la suma de $ 200 m|n., en la Oficina de Archivo de Planos, Av. Maipú 3, 8º piso, Capital Federal.

e.24|9-Nº L-5.990-v.14|10|57

DIRECCION NACIONAL DE ARQUITECTURA

Licitación Pública Nº 83 (2do. llamado). — Llámase a licitación, hasta el día 28 de octubre de 1957, a las 16.30 horas, para la provisión e instalaciones Termomecánicas (Pabellones de Servicios Generales, detenidas e incomunicadas), por "ajuste alzado", en el edificio del Asilo San Miguel, sito en la Capital Federal.

Presupuesto oficial: $ 1.160.000,00 moneda nacional.

Pliegos y consultas: División Licitaciones y Contratos, Avda. 9 de Julio 1925, piso 11º, Capital Federal.

Precio de la documentación: $ 60.00 m|n. — Horario de venta: de 13 a 16 horas.

Presentación de las propuestas: citada División, hasta el día y hora indicados.

e.10|10-Nº L-6.452-v.23|10|57

Licitación Pública Nº 69

Llámase a licitación hasta el día 30 de octubre de 1957, a las 16 horas, para la provisión e instalación de calderas a vapor de alta presión, quemadores de petróleo y equipo de alimentación de agua, por "ajuste alzado" en el Edificio del Hospital Nacional de Clínicas, Capital Federal.

Presupuesto oficial: $ 483.202,80 m|n.

Pliegos y consultas: División Licitaciones y Contratos, Avda. 9 de Julio 1925, piso 11º, Capital Federal.

Precio de la documentación: $ 30 m|n. Horario de venta: de 13 a 16 horas.

Presentación de las propuestas: citada División, hasta el día y hora indicados.

9|10-Nº L-6.427-v.22|10|57

Licitación Pública Nº 70

Llámase a licitación hasta el día 23 de octubre de 1957, a las 16 horas, para la provisión e instalación, de un ascensor de pasajeros por "ajuste alzado", en el edificio de la Administración de Obras Sanitarias de la Nación, sito en San Miguel de Tucumán.

Presupuesto oficial: $ 170.000 m|n.

Pliegos y consultas: División Licitaciones y Contratos, Avda. 9 de Julio 1925, piso 11, Capital Federal.

Precio de la documentación: $ 30 m|n. Horario de venta de 13 a 16 horas.

Presentación de las propuestas: citada División, hasta el día y hora indicados.

e.9|10-Nº L-6.428-v.15|10|57

Licitación Públic. nº 71. — Llámase a licitación, hasta el día 28 de octubre de 1957, a las 16 horas, para la provisión e instalación de aire acondicionado por "ajuste alzado", en el edificio del Policlínico Regional de San Salvador de Jujuy.

Presupuesto oficial: $ 257.600,00 moneda nacional.

Pliegos y consultas: División Licitaciones y Contratos, Av. 9 de Julio 1925, piso 11, Capital Federal.

Precio de la documentación: pesos 40,00 moneda nacional.

Horario de venta: de 13 a 16 horas.

Presentación de las propuestas: citada División, hasta el día y hora indicados. — Ing. César B. Pertierra, Director Nacional de Arquitectura.

e.7|10-Nº L-6.320-v.18|10|57

Llámase Licitación Pública número 3.102, hasta 28 de octubre de 1957, 16,30 horas, construcción un balizador para servicio Río de la Plata. — Presupuesto Oficial: $ 7.000.000.

Consultas y propuestas: Dirección Nacional de Construcciones Portuarias y Vías Navegables, Dirección de Suministros, Carlos Calvo 190. 2º piso. Capital.

Pliego: $ 200 en papel sellado.

e.30|9-Nº L-6.152-v.18|10|57

Licitación Pública nº 72. — Llámase a licitación, hasta el día 5 de noviembre de 1957, a la 16 horas, para la provisión y colocación en obra de revestimiento de mármol, por "ajuste alzado" en el edificio de la Ciudad Universitaria, Pabellón Principal, Sección del Frente, sito en la Avda. Concepción Arenal nº 98, Pcia. de Córdoba.

Presupuesto oficial: $ 933.020,05 moneda nacional.

Pliegos y condiciones: División Licitaciones y Contratos, Av. 9 de Julio 1925, piso 11º, Capital Federal, como así también en la Jefatura Técnica Administrativa de la Ciudad Universitaria y Hogar de Ancianos de Córdoba, Avenida Concepción Arenal nº 98, Pcia. de Córdoba.

Precio de la documentación: pesos 90,00 moneda nacional.

Presentación de las propuestas: División Licitaciones y Contratos, Avda. 9 de Julio 1925, piso 11º, Capital Federal, hasta el 5 de noviembre de 1957, a las 16 horas y en el Departamento Córdoba, hasta cinco (5) días hábiles de esa misma fecha. — Ing. César B. Pertierra, Director Nacional de Arquitectura.

e.7|10-Nº L-6.321-v.25|10|57

Licitación Pública Nº 68

Llámase a licitación pública, hasta el día 24 de octubre de 1957, a las 16 horas, para la ejecución por contrato de "Unidad", para la construcción de una carpeta bituminosa tipo "Concreto asfáltico", correspondiente a la primera etapa de la pavimentación de las calles en ciudad "General Belgrano", Pdo. de Matanza, Provincia de Buenos Aires.

Presupuesto oficial: m$n. 4.904.647,50.

Pliegos y consultas: División Licitaciones y Contratos, Avda. 9 de Julio 1925, piso 11:, Capital Federal.

Precio de la documentación: $ 50 m|n. — Horario de venta: de 13 a 16 horas.

Presentación de las propuestas: citada División, hasta el día y hora indicados.

e.26|9-Nº L-6.089-v.16|10.57

Ministerio de Comunicaciones

Expediente 2.452 D. Arq.|57
AVISO LICITACION PUBLICA
Nº 30 (C|957)

Llámase a licitación pública para el día 30|10|57, a las 16 y 15 horas, para contratar la ejecución de los trabajos de provisión e instalación del grupo electrógeno y obras complementarias en el edificio destinado a la Oficina "Cortaderas" (Dto. 7º, San Luis).

Para pliegos de condiciones y consultas ocurrir a: Dirección de Arquitectura, Departamento Planificación y Contralor, Palacio Central del Ministerio de Comunicaciones, calle Corrientes Nº 132, 4º piso, Capital Federal (T. E. 32-5862), Cabecera de Distrito u Oficina Local.

La presentación de propuestas deberá hacerse en la Capital Federal, Oficina de Licitaciones, calle Perú número 689, 2º piso, hasta el día y hora indicado y en la Cabecera de Distrito, y dependencia postal correspondiente cinco (5) días antes.

Presupuesto básico oficial: pesos moneda nacional 107.500.—

Valor de la documentación: pesos moneda nacional 50.

e.9|10-Nº L-6.403-v.29|10|57

2.953 L. Arq.|57
AVISO LICITACION PUBLICA
Nº 31 (C|957)

Llámase a licitación pública para el 30|10|57, a las 16 y 30 horas para contratar la ejecución de trabajos de instalación del equipo para la provisión de agua y del grupo electrógeno en el edificio destinado a la Oficina Jocoli (Dto. 8º, Mendoza).

Para pliegos de condiciones y consultas ocurrir a: Dirección de Arquitectura, Departamento Planificación y Contralor, Palacio Central del Ministerio de Comunicaciones, calle Corrientes Nº 132, 4º piso, Capital Federal (T. E. 32-5862), Cabecera de Distrito u Oficina Local.

La presentación de propuestas deberá hacerse en la Capital Federal, Oficina de Licitaciones, calle Perú número 689, 2º piso, hasta el día y hora indicado y en la Cabecera de Distrito, y dependencia postal correspondiente cinco (5) días antes.

Presupuesto básico oficial: pesos moneda nacional 227.235,60.

Valor de la documentación: pesos moneda nacional 50.—

e.9|10-Nº L-6.404-v.29|10|57

2.410 D. Arq.-57
AVISO LICITACION PUBLICA
Nº 29 (C|957)

Llámase a licitación pública para el día 30|10|57, a las 16 horas, para contratar la ejecución de obras civiles en la Central de Equipos, 6º piso del Palacio Central del Ministerio de Comunicaciones, Sarmiento 151, Capital Federal.

Para pliegos de condiciones y consultas ocurrir a: Dirección de Arquitectura, Departamento Planificación y Contralor, Palacio Central del Ministerio de Comunicaciones, calle Corrientes Nº 132, 4º piso, Capital Federal (T. E. 32-5862), Cabecera de Distrito u Oficina Local.

La presentación de propuestas deberá hacerse en la Capital Federal, Oficina de Licitaciones, calle Perú número 689, 2º piso, hasta el día y hora indicado y en la Cabecera de Distrito, y dependencia postal correspondiente cinco (5) días antes.

Presupuesto básico oficial: pesos moneda nacional 1.196.620,65.

Valor de la documentación: pesos moneda nacional 100.—

e.9|10-Nº L-6.406-v.29|10|57

AVISO LICITACION PUBLICA
Nº 38 (C|957)

Llámase a licitación pública para el día 30|10|57, a las 15 y 15 horas, para contratar la ejecución de los trabajos de cerramiento del tinglado y obras complementarias en la Usina Puerto Santa Cruz.

Para pliegos de condiciones y consultas ocurrir a: Dirección de Arquitectura, Departamento Planificación y Contralor, Palacio Central del Ministerio de Comunicaciones, calle Corrientes Nº 132, 4º piso, Capital Federal (T. E. 32-5862), Cabecera de Distrito u Oficina Local.

La presentación de propuestas deberá hacerse en la Capital Federal, Oficina de Licitaciones, calle Perú número 689, 2º piso, hasta el día y hora indicado y en la Cabecera de Distrito, y dependencia postal correspondiente cinco (5) días antes.

Presupuesto básico oficial: pesos moneda nacional 100.000.—

Valor de la documentación: pesos moneda nacional 100.—

e.9|10-Nº L-6.407-v.29|10|57

AVISO LICITACION PUBLICA
Nº 37 (C|957)

Llámase a licitación pública para el día 30|10|57, a las 15 y 45 horas, para contratar la provisión de enfriadores de agua.

Para pliegos de condiciones y consultas ocurrir a: Dirección de Arquitectura, Departamento Planificación y Contralor, Palacio Central del Ministerio de Comunicaciones, calle Corrientes Nº 132, 4º piso, Capital Federal (T. E. 32-5862), Cabecera de Distrito u Oficina Local.

La presentación de propuestas deberá hacerse en la Capital Federal, Oficina de Licitaciones, calle Perú número 689, 2 piso, hasta el día y hora indicado y en la Cabecera de Distrito.

Presupuesto básico oficial: pesos moneda nacional 7.050.000.—

Valor de la documentación: pesos moneda nacional.

e.9|10-Nº L-6.409-v.29|10|57

3.020-D. Arq.-57
AVISO LICITACION PUBLICA
Nº 35 (C|957)

Llámase a licitación pública para el día 30|10|57, a las 19 horas, para contratar la construcción de la instalación de calefacción en el edificio destinado a la Cabecera del Distrito 25º (Santa Rosa - La Pampa).

Para pliegos de condiciones y consultas ocurrir a: Dirección de Arquitectura, Departamento Planificación, y Contralor, Palacio Central del Ministerio de Comunicaciones, calle Corrientes Nº 132, 4º piso, Capital Federal (T. E. 32-5862), Cabecera de Distrito u Oficina Local.

La presentación de propuestas deberá hacerse en la Capital Federal, Oficina de Licitaciones, calle Perú número 689, 2º piso, hasta el día y hora indicado y en la Cabecera de Distrito, y dependencia postal correspondiente cinco (5) días antes.

Presupuesto básico oficial: pesos moneda nacional 850.000.—

Valor de la documentación: pesos moneda nacional 100.—

e.9|10-Nº L- 6.410-v.29|10|57

Expte. 3.042-D. Arq.-57
AVISO LICITACION PUBLICA
Nº 36 (C|957)

Llámase a licitación pública para el día 30|10|57, a las 15 y 30 horas, para contratar la construcción del edificio fiscal destinado a la Oficina Baradero (Dto. 4º) (Buenos Aires).

Para pliegos de condiciones y consultas ocurrir a: Dirección de Arquitectura, Departamento Planificación, y Contralor, Palacio Central del Ministerio de Comunicaciones, calle Corrientes Nº 132, 4º piso, Capital Federal (T. E. 32-5862), Cabecera de Distrito u Oficina Local.

La presentación de propuestas deberá hacerse en la Capital Federal, Oficina de Licitaciones, calle Perú número 689, 2º piso, hasta el día y hora indicado y en la Cabecera de Distrito, y dependencia postal correspondiente cinco (5) días antes.

Presupuesto básico oficial: pesos moneda nacional 3.600.000

Valor de la documentación: pesos moneda nacional 150.—

e.9|10-Nº L-6.411-v.29|10|57

Expte. 2.454 D. Arq.-57
AVISO LICITACION PUBLICA
Nº 32 (C|957)

Llámase a licitación pública para el día 30|10|57 a las 17 horas, para contratar la ejecución de los trabajos de provisión e instalación de la Planta de Abastecimiento de combustibles en el edificio destinado a la Oficina Movimiento (Puerto Nuevo).

Para pliegos de condiciones y consultas ocurrir a: Dirección de Arquitectura, Departamento Planificación, y Contralor, Palacio Central del Ministerio de Comunicaciones, calle Corrientes Nº 132, 4º piso, Capital Federal (T. E. 32-5862), Cabecera de Distrito u Oficina Local.

La presentación de propuestas deberá hacerse en la Capital Federal, Oficina de Licitaciones, calle Perú número 689, 2º piso, hasta el día y hora indicado y en la Cabecera de Distrito, y dependencia postal correspondiente cinco (5) días antes.

Presupuesto básico oficial: pesos moneda nacional 1.332.072.

Valor de la documentación: pesos moneda nacional 100—.

e.9|10-Nº L-6.412-v.29|10|57

Expte. 3053 D. Arq.-57
AVISO LICITACION PUBLICA
Nº 34 (C|957)

Llámase a licitación pública para el día 30|10|57 a las 18 y 15 horas, para contratar la provisión y asistencia de colocación del revestimiento de mármol en el hall público del edificio en construcción para la Oficina Mar del Plata (Dto. 2º) (Buenos Aires).

Para pliegos de condiciones y consultas ocurrir a: Dirección de Arquitectura, Departamento Planificación, y Contralor, Palacio Central del Ministerio de Comunicaciones, calle Corrientes Nº 132, 4º piso, Capital Federal (T. E. 32-5862), Cabecera de Distrito u Oficina Local.

La presentación de propuestas deberá hacerse en la Capital Federal, Oficina de Licitaciones, calle Perú número 689, 2º piso, hasta el día y hora indicado y en la Cabecera de Distrito, y dependencia postal correspondiente cinco (5) días antes.

Presupuesto básico oficial: pesos moneda nacional 889.000.—

Valor de la documentación: pesos moneda nacional 50.—

e.9|10-Nº L-6.413-v.29|10|57

Expte. 2.471 D. Arq.-57
AVISO LICITACION PUBLICA
Nº 33 (C|957)

Llámase a licitación pública para el día 30|10|57 a las 17 y 30 horas, para contratar la ejecución de los trabajos de provisión e instalación de aire acondicionado en el 7º piso del edificio en construcción para la Cabecera Santa Fe (Pvcia. de Santa Fe).

Para pliegos de condiciones y consultas ocurrir a: Dirección de Arquitectura, Departamento Planificación, y Contralor, Palacio Central del Ministerio de Comunicaciones, calle Corrientes Nº 132, 4º piso, Capital Federal (T. E. 32-5862), Cabecera de Distrito u Oficina Local.

La presentación de propuestas deberá hacerse en la Capital Federal, Oficina de Licitaciones, calle Perú número 689, 2º piso, hasta el día y hora indicado y en la Cabecera de Distrito, cinco (5) días antes.

Presupuesto básico oficial: pesos moneda nacional 102.000.—

Valor de la documentación: pesos moneda nacional 50.—

e.9|10-Nº L-6.414-v.29|10|57

Expediente 2.964 D. Arq.|57
Aviso Licitación Pública Nº 24 (C|957)

Llámase a licitación pública, para el día 24|10|57, a las 16 horas, para contratar la construcción del edificio fiscal destinado a la Oficina Paso de los Libres (Dto. 15º).

Para pliegos de condiciones y consultas ocurrir a: Dirección de Arquitectura, Departamento Planificación y Contralor, Palacio Central del Ministerio de Comunicaciones, calle Corrientes Nº 132, 4º piso, Capital Federal, (T. E. 32-5862), Cabecera de Distrito u Oficina Local.

La presentación de propuestas deberá hacerse en la Capital Federal, Oficina de Licitaciones, calle Perú número 689, 2º piso, hasta el día y hora indicado y en la Cabecera de Distrito, y oficina postal local cinco días antes.

Presupuesto básico oficial: pesos moneda nacional 5.046.000.—

Valor de la documentación: pesos moneda nacional 150.—.

e.3|10-Nº L-6.270-v.23|10|57

Expediente 2.867|57
Aviso Licitación Pública Nº 28 (C|957)

Llámase a licitación pública, para el día 24|10 a las 17 y 30 horas, para contratar la construcción del edificio

fiscal destinado a la Oficina Villa Berthet (Dto. 26).

Para pliegos de condiciones y consultas ocurrir a: Dirección de Arquitectura, Departamento Planificación y Contralor, Palacio Central del Ministerio de Comunicaciones, calle Corrientes Nº 132, 4º piso, Capital Federal. (T. E. 32-5862), Cabecera de Distrito u Oficina Local.

La presentación de propuestas deberá hacerse en la Capital Federal, Oficina de Licitaciones, calle Perú número 689, 2º piso, hasta el día y hora indicado y en la Cabecera de Distrito, y oficina postal local cinco días antes.

Presupuesto básico oficial: pesos moneda nacional 864.000.

Valor de la documentación: pesos moneda nacional 100.

e.3|10-Nº L-6.271-v.23|10|57

Expediente 2.969 D. Arq. 57
Aviso Licitación Pública Nº 27 (C|957)

Llámase a licitación pública, para el día 24|10|57, a las 17 horas, para contratar la construcción del edificio fiscal destinado a la Radio La Rioja P. Receptora (Dto. 20º).

Para pliegos de condiciones y consultas ocurrir a: Dirección de Arquitectura, Departamento Planificación y Contralor, Palacio Central del Ministerio de Comunicaciones, calle Corrientes Nº 132, 4º piso, Capital Federal, (T. E. 32-5862), Cabecera de Distrito u Oficina Local.

La presentación de propuestas deberá hacerse en la Capital Federal, Oficina de Licitaciones, calle Perú número 689, 2º piso, hasta el día y hora indicado y en la Cabecera de Distrito, y oficina postal local cinco días antes.

Presupuesto básico oficial: pesos moneda nacional 900.000.

Valor de la documentación: pesos moneda nacional 100.

e.3|10-Nº L-6.272-v.23|10|57

Expediente 2.966 D. Arq. 57
Aviso Licitación Pública Nº 26 (C|957)

Llámase a licitación pública, para el día 24|10|57, a las 16 y 45 horas, para contratar la construcción del edificio fiscal destinado a la Oficina Colón (Dto. 15º).

Para pliegos de condiciones y consultas ocurrir a: Dirección de Arquitectura, Departamento Planificación y Contralor, Palacio Central del Ministerio de Comunicaciones, calle Corrientes Nº 132, 4º piso, Capital Federal, (T. E. 32-5862), Cabecera de Distrito u Oficina Local.

La presentación de propuestas deberá hacerse en la Capital Federal, Oficina de Licitaciones, calle Perú número 689, 2º piso, hasta el día y hora indicado y en la Cabecera de Distrito, y oficina postal local cinco días antes.

Presupuesto básico oficial: pesos moneda nacional 2.100.000.—.

Valor de la documentación: pesos moneda nacional 100.

e.3|10-Nº L-6.273-v.23|10|57

Expediente 2.968|57
Aviso Licitación Pública Nº 25 (C|957)

Llámase a licitación pública, para el día 24|10, a las 16 y 15 horas, para contratar la construcción del edificio fiscal destinado a la Oficina Belén (Dto. 19).

Para pliegos de condiciones y consultas ocurrir a: Dirección de Arquitectura, Departamento Planificación y Contralor, Palacio Central del Ministerio de Comunicaciones, calle Corrientes Nº 132, 4º piso, Capital Federal, (T. E. 32-5862), Cabecera de Distrito u Oficina Local.

La presentación de propuestas deberá hacerse en la Capital Federal, Oficina de Licitaciones, calle Perú número 689, 2º piso, hasta el día y hora indicado y en la Cabecera de Distrito, y oficina postal local cinco días antes.

Presupuesto básico oficial: pesos moneda nacional 1.844.500.

Valor de la documentación: pesos moneda nacional 100.

e.3|10-Nº L-6.274-v.23|10|57

Expediente 2.865-D. Arq.-57
Licitación Pública Nº 7 (C|957)

Llámase a licitación pública, para el día 23|10, a las 10 y 15 horas para contratar la construcción del Edificio Fiscal destinado a la Oficina Junín (Dto. 8º).

Para pliegos de condiciones y consultas ocurrir a: Dirección de Arquitectura, Departamento Planificación y Contralor, Palacio Central del Ministerio de Comunicaciones, calle Corrientes Nº 132, 4º piso, Capital Federal (T.E. 32-5862), Cabecera de Distrito u Oficina local.

La presentación de propuestas deberá hacerse en la Capital Federal, Oficina de Licitaciones, calle Perú Nº 689, 2º piso, hasta el día y hora indicado y en la Cabecera de Distrito y Oficina Postal local, cinco días antes.

Presupuesto básico oficial: pesos moneda nacional 602.060.—

Valor de la documentación: pesos moneda nacional 100.—

e.2|10-Nº L-6.229-v.22|10|57

Expediente 2.868 D. Arq.-57
Licitación Pública Nº 6 (C|957)

Llámase a licitación pública para el día 23|10|57 a las 10. horas, para contratar la construcción del Edificio Fiscal destinado a la Oficina Zapala (Dto. 22º).

Para pliegos de condiciones y consultas ocurrir a: Dirección de Arquitectura, Departamento Planificación y Contralor, Palacio Central del Ministerio de Comunicaciones, calle Corrientes 132, 4º piso, Capital Federal (T.E. 32-5862), Cabecera de Distrito u Oficinal local.

La presentación de propuestas deberá hacerse en la Capital Federal, Oficina de Licitaciones, calle Perú Nº 689, 2º piso, hasta el día y hora indicado y en la Cabecera de Distrito y Oficina Postal, cinco días antes.

Presupuesto básico oficial: pesos moneda nacional 834.000.—

Valor de la documentación: pesos moneda nacional 100.—

e.2|10-Nº L-6.230-v.22|10|57

Expediente 2.908 D. Arq.-57
Licitación Pública Nº 13 (C|957)

Llámase a licitación pública para el día 23|10|57 a las 12 horas, para contratar la construcción del Edificio Fiscal destinado a la Oficina La Cruz (Dto. 14º).

Para pliegos de condiciones y consultas ocurrir a: Dirección de Arquitectura, Departamento Planificación y Contralor, Palacio Central del Ministerio de Comunicaciones, calle Corrientes Nº 132, 4º piso, Capital Federal (T.E. 32-5862), Cabecera de Distrito u Oficina local.

La presentación de propuestas deberá hacerse en la Capital Feedral, Oficina de Licitaciones, calle Perú Nº 689, 2º piso, hasta el día y hora indicado y en la Cabecera de Distrito y Oficina Postal local, cinco días antes.

Presupuesto básico oficial: pesos moneda nacional 1.385.000.—

Valor de la documentación: pesos moneda nacional 100.—

e.2|10-Nº L-6.231-v.22|10|57

Expediente 2.907 D. Arq.-57
Licitación Pública Nº 17 (C|957)

Llámase a licitación pública para el día 23|10|57 a las 16 y 15 horas, para contratar la construcción del Edificio Fiscal, destinado a la Oficina S. R. de la Nueva Orán (Dto. 18º).

Para pliegos de condiciones y consultas ocurrir a: Dirección de Arquitectura, Departamento Planificación y Contralor, Palacio Central del Ministerio de Comunicaciones, calle Corrientes Nº 132, 4º piso, Capital Federal (T.E. 32-5862), Cabecera de Distrito u Oficina local.

La presentación de propuestas deberá hacerse en la Capital Federal, Oficina de Licitaciones, calle Perú Nº 689, 2º piso, hasta el día y hora indicado y en la Cabecera de Distrito, cinco días antes y también en la Oficina Postal local.

Presupuesto básico oficial: pesos moneda nacional 3.510.000.—

Valor de la documentación: pesos moneda nacional 150.—

e.2|10-Nº L-6.232-v.22|10|57

Expediente 2.869 D. Arq-957
Licitación Pública Nº 15 (C|957)

Llámase a licitación pública para el día 23|10 a las 12 horas, para contratar la construcción del Edificio Fiscal destinado a la Radio Rural San Pedro (Dto. 14º).

Para pliegos de condiciones y consultas ocurrir a: Dirección de Arquitectura, Departamento Planificación y Contralor, Palacio Central del Ministerio de Comunicaciones, calle Corrientes Nº 132, 4º piso Capital Federal (T.E. 32-5862), Cabecera de Distrito u Oficina local.

La presentación de propuestas deberá hacerse en la Capital Federal, Oficina de Licitaciones, calle Perú Nº 689, 2º piso, hasta el día y hora indicado y en la Cabecera de Distrito y Oficina Postal local, cinco días antes.

Presupuesto básico oficial: pesos moneda nacional 675.806.—

Valor de la documentación: pesos moneda nacional 100.—

e.2|10-Nº L-6.233-v.22|10|57

Expediente 2.970|57
Licitación Pública Nº 22 (C|957)

Llámase a licitación pública, para el día 23|10, a las 18 horas, para contratar la construcción del Edificio Fiscal destinado a la Radio Catamarca Pta. Receptora (Dto. 19).

Para pliegos de condiciones y consultas ocurrir a: Dirección de Arquitectura, Departamento Planificación y Contralor, Palacio Central del Ministerio de Comunicaciones, calle Corrientes Nº 132, 4º piso, Capital Federal (T. E. 32-5862), Cabecera de Distrito u oficina local.

La presentación de propuestas deberá hacerse en la Capital Federal, Oficina de Licitaciones, calle Perú Nº 689, 2º piso, hasta el día y hora indicado y en la Cabecera de Distrito, y Oficina Postal Local cinco días antes.

Presupuesto básico oficial: pesos moneda nacional 1.098.000.

Valor de la documentación: pesos moneda nacional 100.—

e.2|10-Nº L-6.225-v.22|10|57

Expediente 2.866 D. Arq.-57
Licitación Pública Nº 14 (C|957)

Llámase a licitación pública para el día 23|10 a las 12 y 15 horas, para contratar la construcción del Edificio Fiscal destinado a la Oficina Montes de Oca (Dto. 1º).

Para pliegos de condiciones y consultas ocurrir a: Dirección de Arquitectura, Departamento Planificación y Contralor, Palacio Central del Ministerio de Comunicaciones, calle Corrientes Nº 132, 4º piso, Capital Federal (T.E. 32-5862), Cabecera de Distrito u Oficina local.

La presentación de propuestas deberá hacerse en la Capital Federal, Oficina de Licitaciones, calle Perú Nº 689, 2º piso, hasta el día y hora indicado y en la Cabecera de Distrito y Oficina Postal local, cinco días antes.

Presupuesto básico oficial: pesos moneda nacional 910.000.—

Valor de la documentación: pesos moneda nacional 106.—

e.2|10-Nº L-6.234-v.22|10|57

Expediente 2.909 D. Arq.-57
Licitación Pública Nº 16 (C|957)

Llámase a licitación pública para el día 23|10 a las 16 horas, para contratar la construcción del Edificio Fiscal destinado a la Oficina Arias (Dto. 11º).

Para pliegos de condiciones y consultas ocurrir a: Dirección de Arquitectura, Departamento Planificación y Contralor, Palacio Central del Ministerio de Comunicaciones, calle Corrientes Nº 132, 4º piso, Capital Federal (T.E. 32-5862), cabecera de Distrito u Oficina local.

La presentación de propuestas deberá hacerse en la Capital Federal, Oficina de Licitaciones, calle Perú 689, 2º piso, hasta el día y hora indicado y en la Cabecera de Distrito y Oficina Postal local, cinco días antes.

Presupuesto básico oficial: pesos moneda nacional 1.427.500.—

Valor de la documentación: pesos moneda nacional 100.—

e.2|10-Nº L-6.235-v.22|10|57

Expediente 2.039 D. Arq.-57
Licitación Pública Nº 12 (C|957)

Llámase a licitación pública para el día 23|10 a las 11 y 30 horas para contratar la construcción del Edificio Fiscal destinado a la Oficina Nogoyá (Dto. 12).

Para pliegos de condiciones y consultas ocurrir a: Dirección de Arquitectura, Departamento Planificación y Contralor, Palacio Central del Ministerio de Comunicaciones, calle Corrientes Nº 132, 4º piso, Capital Federal (T.E. 32-5862), Cabecera de Distrito u Oficina local.

La presentación de propuestas deberá hacerse en la Capital Federal, Oficina de Licitaciones, calle Perú Nº 689, 2º piso, hasta el día y hora indicado y en la Cabecera de Distrito y Oficina Postal local, cinco días antes.

Presupuesto básico oficial: pesos moneda nacional 2.100.000.—

Valor de la documentación: pesos moneda nacional 100.

e.2|10-Nº L-6.236-v.22|10|57

Expediente 2.965 D. Arq. 957
Licitación Pública Nº 20 (C|957)

Llámase a licitación pública para el día 23|10|57 a las 17 y 15 horas, para contratar la construcción del Edificio Fiscal destinado a la Oficina Monte Caseros.

Para pliegos de condiciones y consultas ocurrir a: Dirección de Arquitectura, Departamento Planificación y Contralor, Palacio Central del Ministerio de Comunicaciones, calle Corrientes Nº 132, 4º piso, Capital Federal (T.E. 32-5862), Cabecera de Distrito u Oficina local.

La presentación de propuestas deberá hacerse en la Capital Federal, Oficina de Licitaciones, calle Perú Nº 689, 2º piso, hasta el día y hora indicado y en la Cabecera de Distrito y Oficina Postal local, cinco días antes

Presupuesto básico oficial: pesos moneda nacional 3.600.000.—

Valor de la documentación: pesos moneda nacional 150.—

e.2|10-Nº L-6.237-v.22|10|57

Expediente: 2.864 D. Arq.-57
Licitación Pública Nº 9 (C|957)

Llámase a licitación pública, para el día 23|10, a las 10 y 45 horas, para contratar la construcción del Edificio Fiscal destinado a la oficina La Para (Dto. 6º).

Para pliegos de condiciones y consultas ocurrir a:. Dirección de Arquitectura, Departamento Planificación y Contralor, Palacio Central del Ministerio de Comunicaciones, calle Corrientes Nº 132, 4º piso, Capital Federal (T. E. 32-5862), Cabecera de Distrito u oficina local.

La presentación de propuestas deberá hacerse en la Capital Federal, Oficina de Licitaciones, calle Perú Nº 689, 2º piso, hasta el día y hora indicado y en la Cabecera de Distrito, cinco días antes, y también en la Oficina Postal local.

Presupuesto básico oficial: pesos moneda nacional 750.000.

Valor de la documentación: pesos moneda nacional 100.—

e.2|10-Nº L-6.227-v.22|10|57

Expediente: 2.940-D. Arq.-57
Licitación Pública Nº 8 (C|957)

Llámase a licitación pública, para el día 23|10, a las 10 y 30 horas, para contratar la construcción del Edificio Fiscal destinado a la Oficina Río Tala (Dto. 4º).

Para pliegos de condiciones y consultas ocurrir a: Dirección de Arquitectura, Departamento Planificación y Contralor, Palacio Central del Ministerio de Comunicaciones, calle Corrientes Nº 132, 4º piso, Capital Federal (T. E. 32-5862), Cabecera de Distrito u oficina local

La presentación de propuestas deberá hacerse en la Capital Federal, Oficina de Licitaciones, calle Perú Nº 689, 2º piso, hasta el día y hora indicado y en la Cabecera de Distrito, y Oficina Postal Local cinco días antes.

Presupuesto básico oficial: pesos moneda nacional 750.000.—

Valor de la documentación: pesos moneda nacional 100.—

e.2|10-Nº L-6.226-v.22|10|57

Expediente 2.861-D. Arq.-57
Licitación Pública Nº 10 (C|957)

Llámase a licitación pública, para el día 23|10, a las 11 horas, para contratar la construcción del Edificio Fiscal destinado a la Oficina Bompland (Dto. 14º).

Para pliegos de condiciones y consultas ocurrir a: Dirección de Arquitectura, Departamento Planificación y Contralor, Palacio Central del Ministerio de Comunicaciones, calle Corrientes Nº 132, 4º piso, Capital Federal (T. E. 32-5862), Cabecera de Distrito u Oficina local.

La presentación de propuestas deberá hacerse en la Capital Federal, Oficina de Licitaciones, calle Perú Nº 689, 2º piso, hasta el día y hora indicado y en la Cabecera de Distrito, cinco días antes, y también en la Oficina Postal local.

Presupuesto básico oficial: pesos moneda nacional 780.000.—

Valor de la documentación: pesos moneda nacional 100.—

e.2|10-Nº L-6.228-v.22|10|57

Expediente 2.974 D. Arq.-57
Licitación Pública Nº 19 (C|957)

Llámase a licitación pública para el día 23|10|57 a las 17 horas, para contratar la construcción del Edificio Fiscal destinado a la Oficina Ing. Jacobacci (Dto. 21º).

Para pliegos de condiciones y consultas ocurrir a: Dirección de Arquitectura, Departamento Planificación y Contralor, Palacio Central del Ministerio de Comunicaciones, calle Corrientes Nº 132, 4º piso, Capital Federal (T.E. 32-5862), Cabecera de Distrito u Oficina local.

La presentación de propuestas deberá hacerse en la Capital Federal, Oficina Licitaciones, calle Perú Nº 689, 2 piso, hasta el día y hora indicado y en la Cabecera del Distrito, cinco días antes y también en la Oficina Postal local.

Presupuesto básico oficial: pesos moneda nacional 1.500.000.—

Valor de la documentación: pesos moneda nacional 100.—

e.2|10-Nº L-6.238-v.22|10|57

Expediente 2.973 D. Arq.-57
Licitación Pública Nº 18 (C|957)

Llámase a licitación pública para el día 23|10|57 a las 16 y 30 horas, para contratar la construcción del Edificio Fiscal destinado a la Oficina Santo Tomé (Dto. 14º).

Para pliegos de condiciones y consultas ocurrir a: Dirección de Arquitectura, Departamento Planificación y Contralor, Palacio Central del Ministerio de Comunicaciones, calle Corrientes Nº 132, 4 piso, Capital Federal (T.E. 32-5862), Cabecera de Distrito u Oficina local.

La presentación de propuestas deberá hacerse en la Capital Federal, Oficina de Licitaciones, calle Perú Nº 689, 2º piso, hasta el día y hora indicado y en la cabecera de Distrito, cinco días antes y también en la Oficina Postal local.

Presupuesto básico oficial: pesos moneda nacional 3.600.000.—

Valor de la documentación: pesos moneda nacional 150.—

e.2|10-Nº L-6.239-v.22|10|57

Expediente 2.906 D. Arq.-57
Licitación Pública Nº 11 (C|957)

Llámase a licitación pública para el día 23|10 a las 11 y 15 horas, para contratar la construcción del Edificio Fiscal destinado a la Oficina Santa Rosa (Dto. 8º).

Para pliegos de condiciones y consultas ocurrir a: Dirección de Arquitectura, Departamento Planificación y Contralor, Palacio Central del Ministerio de Comunicaciones, calle Corrientes Nº 132, 4º piso, Capital Federal (T.E. 32-5862), Cabecera de Distrito u Oficina local.

La presentación de propuestas deberá hacerse en a Capital Federal, Oficina de Licitaciones, calle Perú Nº 689, 2º piso, hasta el día y hora indicado y en la Cabecera de Distrito, cinco días antes y también en la Oficina Postal local.

Presupuesto básico oficial: pesos moneda nacional 868.000.—

Valor de la documentación: pesos moneda nacional 100.—

e.2|10-Nº L-6.240-v.22|10|57

Expediente 2.975 D. Arq.-57
Licitación Pública Nº 23 (C|957)

Llámase a licitación pública para el día 23|10 a las 18 y 30 horas, para contratar la construcción del Edificio Fiscal destinado a la Oficina Venado Tuerto (Dto. 1º).

Para pliegos de condiciones y consultas ocurrir a: Dirección de Arquitectura, Departamento Planificación y Contralor, Palacio Central del Ministerio de Comunicaciones, calle Corrientes Nº 132, 4º piso, Capital Federal (T.E. 32-5862), Cabecera de Distrito u Oficina local.

La presentación de propuestas deberá hacerse en la Capital Federal, Oficina de Licitaciones, calle Perú Nº 689, 2º piso, hasta el día y hora indicado y en la Cabecera de Distrito y Oficina Postal local, cinco días antes.

Presupuesto básico oficial: pesos moneda nacional 3.484.500.—

Valor de la documentación: pesos moneda nacional 100.

e.2|10-Nº L-6.241-v.22|10|57

Expediente 2.967 D. Arq.-57
Licitación Pública Nº 21 (C|957)

Llámase a licitación pública para el día 23|10 a las 1. y 45 horas, para contratar la construcción del Edificio Fiscal destinado a la Oficina Rosario del Tala (Dto. 12º)

Para pliegos de condiciones y consultas ocurrir a: Dirección de Arquitectura, Departamento Planificación y Contralor, Palacio Central del Ministerio de Comunicaciones, calle Corrientes Nº 132, 4º piso, Capital Federal (T.E. 32-5862), Cabecera de Distrito u Oficina local.

La presentación de propuestas deberá hacerse en la Capital Federal, Oficina de Licitaciones, calle Perú 689, 2º piso, hasta el día y hora indicado y en la Cabecera de Distrito cinco días antes y también en la Oficina Postal local.

Presupuesto básico oficial: pesos moneda nacional 2.038.400.

Valor de la documentación: pesos moneda nacional 100.—

e.2|10-Nº L-6.242v.22|10|57

Boletín Oficial DE LA REPUBLICA ARGENTINA
MINISTERIO DEL INTERIOR
DIRECCION GENERAL DEL BOLETIN OFICIAL
PARAGUAY 772

"Los documentos que se publiquen en el BOLETIN OFICIAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA serán tenidos por auténticos y obligatorios por el efecto de esta inserción y por comunicados y suficientemente circulados dentro del territorio nacional (Decreto Nº 659 - Acuerdo General de Ministros de 14 de enero de 1947 - Art. 6º)."

Sumario

EDICION DE 16 PAGINAS
7 PAGINAS DE MATERIAL NUEVO
9 PAGINAS DE AVISOS ANTERIORES

MINISTERIO DEL INTERIOR
Decreto-Ley 12.027|57. — Transfiérese a la Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires el remanente de una sucesión. (Pág. 5).

MINISTERIO DE EDUCACION Y JUSTICIA
Decreto-Ley 12.003|57. — Reformas de la ley sobre régimen de propiedad intelectual. (Pág. 2).
11.970, 11.965, 11.964, 11.963, 11.962, 11.961, 11.960, 11.959, 12.048, 12.049, 12.050, 12.051, 12.052, 12.053, 12.054, 12.056, 12.057, 12.055, 11.966, 11.855, 11.857, 11.856, 12.110, 12.111, 12.112, 12.113, 12.114, 12.115, 12.240, 12.241 y 12.242|57. — Levántase interdicción a personas y sociedades. (Pág. 3).
Decreto-Ley 12.026|57. — Es fijado el monto para concluir la publicación de las obras completas de Bartolomé Mitre. (Pág. 5).

MINISTERIO DE AERONAUTICA
11.950|57. — Autorízase a una empresa la explotación de un servicio aéreo internacional. (Pág. 6).

MINISTERIO DE HACIENDA
Decreto-Ley 12.029|57. — Se declara disuelto el Instituto Nacional de Acción Social. (Pág. 1).
12.280|57. — Procurador del Tesoro. (Pág. 1).
Decreto-Ley 11.921|57. — Establécese el aporte para el Instituto de Servicios Sociales Bancarios. (Pág. 5).

MINISTERIO DE COMERCIO E INDUSTRIA
11.953 y 11.954|57. — Normas de protección y fomento de las industrias de automotores y de máquinas e implementos agrícolas. (Pág. 1).

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERIA
11.931|57. — Se dictan normas para exportación de productos y subproductos de la agricultura y la ganadería. (Pág. 4).

ACLARACION
MINISTERIO DE EDUCACION Y JUSTICIA
Decreto titulado Nº 11.759. — Se hace saber que por error de imprenta se publicó el citado decreto en la edición del día 3|10|57 bajo el número 17.759, correspondiéndole el 11.759.

DISPOSICION
MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERIA
412|57. — Zonas indemnes de garrapatas en las Pcias. de Santa Fe y Entre Ríos. (Pág. 6).

RESOLUCIONES DE REPARTICION
Ministerio del Interior. (Pág. 6)
Fábrica Militar de Aviones. (Pág. 6)
Banco Hipotecario Nacional. (Pág. 6)

LICITACIONES
Nuevas y anteriores. (Pág. 7)

RECLAMOS: Se aceptan hasta 48 horas de vencida la publicación

Ministerio de Transportes

FERROCARRIL GENERAL BELGRANO
Al. C. P. 22|57
Licitaciones Públicas

5 noviembre 1957 - 14 hs: Caño de cobre - O.C. 22|57 Ax. 4. — 5 noviembre 1957 - 15hs.: Alambre de hierro galvanizado - O.C. 36|57 Ax. 4. — 6 noviembre 1957 - 14 hs.: Papeles carbónicos - O.C. 46|57 Ax. 27. — 6 noviembre 1957 - 15 hs.: Lona incombustible y caños de lona - O.C. 16|57 Ax. 5. — 7 noviembre 1957 - 14 hs.: Acero en perfiles - O.C. 3|57 Ax. 2. — 7 noviembre 1957 - 15 hs.: Arandelas comunes y de resortes - O.C. 2|57 Ax. 4. — 8 noviembre 1957 - 13 hs.: Pantallas de vidrio - O.C. 52|57 Ax. 26. — 8 noviembre 1957 - 14 hs.: Chapas de hierro - O.C. 19|57 Ax. 1. — 8 noviembre 1957 - 15 hs.: Grúa móvil - O.C. 54|57 Ax. 49. — Consulta y retiro de pliegos, Avda. Maipú 4, Capital. — La Administración.

e.10|10-Nº L-6.465-v.23|10|57

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

Llámase a licitación pública Nº 5|57 (Expte. 8.849|57) para la contratación de publicaciones en diversos diarios de esta capital, incluyendo originales relacionados con el fomento del turismo en el norte argentino, hasta el día 30 del cte. a las 11.30 horas. Pliegos de condiciones y apertura en Suministros y Patrimonial, Avda. Libertador Grál. San Martín y Maipú, 7º piso. — El Director General de Administración.

e.9|10-Nº L-6.436-v.22|10|57

EMPRESA FERROCARRILES DEL ESTADO ARGENTINO
Departamento Adquisiciones

Licitación Pública Nº 16|57: apertura ofertas 18|11|57, 14.30 horas; para la provisión de 12 equipos para soldadura eléctrica; 20 compresores de aire, portátiles de 125 y 160 pies cúbicos por minuto; 28 rompe-pavimento; 14 palas neumáticas; 84 apisonadoras de balasto de 18 kgs. de peso aproximado. El material licitado será de procedencia norteamericana o de industria nacional.

El pliego de condiciones podrá ser consultado o adquirido en la Oficina Licitaciones. Avda. Corrientes 389, 5º piso, de esta Capital Federal, los días hábiles de 12 a 18 horas. Precio del pliego m$n. 40.— c|u.

e.9|10-Nº L-6.435-v.22|10|57

TRANSPORTE DE BUENOS AIRES
(E. N. T.)

Llámase a licitación pública para la provisión del siguiente material: L.P. Nº 10.370|57 — Repuestos para vías línea "B". — Apertura: 2|1|58 a las 12 horas. — Valor del pliego m$n. 10.— Consulta y retiro del pliego de bases y condiciones en Bartolomé Mitre 3345, Capital.

e.10|10-Nº L-6.464-v.16|10|57

Llámase a licitación pública para la provisión del siguiente material: L. P. Nº 21.347|57, chapa de acero cincada. Apertura: 7|11|57, a las 12 horas. Valor del pliego m$n. 10. L. P. Nº 5.888|57, segmentos para frenos de ómnibus. Apertura: 11|11|57, a las 12 horas. Valor del pliego m$n. 10. L. P. número 5.856|57, cojinetes varios Apertura: 19|11|57, a las 12 horas. Valor del pliego m$n. 10. Consulta y retiro de los pliegos de bases y condiciones en Bartolomé Mitre 3345, Capital.

e.7|10-Nº L-6.326-v.11|10|57

ADMINISTRACION GENERAL DEL TRANSPORTE FLUVIAL

Se ofrece en venta por Licitación Privada Nº 337, diecisiete (17) gabinetes cámaras frigoríficas, sin maquinarias ni accesorios. Retirar pliego en Buenos Aires en Nuevo Puerto, Dársena F. (Div. Suministros) y en Rosario (Belgrano 391). Apertura: En Capital Federal, Edo. de Irigoyen 330, piso 4º, a las 10 horas del día 16|10|57.

e.2|10-Nº L-6.251-v.11|10|57

ADMINISTRACION GENERAL DE TRANSPORTES AUTOMOTORES
Licitación Pública Nº 13

Llámase a Licitación Pública Nº 13, para el alargue y carrozado en madera o metálico de 2 unidades (chassis) Leyland Comet, de acuerdo a las condiciones generales y especificaciones técnicas, que pueden ser retiradas por los interesados, en la División Suministros, calle San Juan 21, Capital Federal, de lunes a viernes, en el horario de 12 a 18 horas. Fecha de Apertura: 24 de octubre de 1957 a las 16 horas en la dirección citada.

La facturación será remitida a esta Administración General, calle San Juan 21, Capital Federal acompañada de los ejemplares respectivos.

e.9|10-Nº L-6.434-v.22|10|57

Licitación Pública Nº 9

Invítase a Licitación Pública Nº 9, para el completamiento de la refección de la ex Estación del F. C. Santa Fe (en la Provincia del mismo nombre), para adaptarla a Estación Terminal de Omnibus, según planos y pliegos de condiciones, que pueden ser retirados, previo pago de la suma de $ 300 (Trescientos pesos moneda nacional), en la División Suministros de esta Administración General, calle San Juan 21, Capital Federal. — Presupuesto oficial: $ 6.982.360,28 (seis millones novecientos ochenta y dos mil trescientos sesenta pesos con 28|100 moneda nacional). — La recepción de las propuestas, en sobre cerrado y lacrado, y apertura de la misma, se efectuará en acto público el día 23 de octubre del corriente año, a las 12,30 horas, en el Departamento Técnico, sito en la calle San Juan 21, Capital Federal.

e.30|9-Nº L-6.165-v.18|10|57

E. F. E. A.
FERROCARRIL GENERAL BARTOLOME MITRE
LICITACIONES PUBLICAS

Apertura y entrega de formularios en la Avenida Maipú 1302, 4º piso, oficina 407, lunes a viernes de 11,30 a 15 horas, Buenos Aires.

Nº 696 — A. M. R. 1|1007|57 — 90.000 kilos de composición para piso de coches (cristal y polvo), 21|10|57, 14 hs.

Nº 697 — A. M. R. 1|1056|57 — 30.000 kilos de acero elástico chato y 1.000 kilos de acero elástico redondo, 21|10|57, 14,30 horas.

Nº 698 — A. M. R. 1|577|57 — 30.000 resortes de goma con chapa metálica interna, para vagones, 22|10|57, 14 hs.

e.7|10-Nº L-6.325-v.11|10|57

Licitaciones Públicas

Apertura y entrega de formularios en la Avda. Maipú 1302, 4º piso, Ofic. Nº 407, lunes a viernes de 11.30 a 15 horas, Buenos Aires.

Nº 700, A. M. R. 1|948|57. — 30.000 toneladas de piedra para balasto, 23|10|57, 14.00 horas.

Nº 701. A. M. R. 1|950|57. — 170.000 silletas de acero dulce común, para rieles, 23|10|57, 14.30 horas.

Nº 702. A. M. R. 1|734|57. — 450.000 kilos de acero fundido en bloques, 24|10|57, 14.30 horas.

Nº 703, B. S. 1|34. — Descarga de 300.000 toneladas de carbón de piedra y coque en el Puerto de Buenos Aires, 24|10|57, 15 horas.

Nº 704, 77, B. 653|IMP. — Accesorios para bielas de locomotoras, 31|10|57, 14 horas.

e.2|10-Nº L-6.250-v.15|10|57

FERROCARRIL GENERAL URQUIZA

Este Ferrocarril licitará los días y horas indicados la provisión de:

Apertura 15/10/57: Púb. 339, 8,30 horas. Cuerpos madera p/vagones, 30 tdas. Pliego $ 60; Púb. 340, 9,30 horas. Crucetas lapacho p/post. teleg., varillas p/alamb. de curupay, lapacho, urunday y virapitá. Pliego $ 30; Púb. 254, 10,30 horas. Cabriadas metálicas, lucernarios hº, marcos p/vidriera y rejilla, etc. Pliego $ 35. 13/5, 11,30 horas. Venta 600 tdas. grillas hº fdo. inútiles (quemadas).

Apertura 16/10/57: Púb. 341, 8,30 horas. Construcción tanque hormig. arm. 200 m³, tipo "Intze", en Km. 14. Pliego $ 50; Púb. 275, 9,30 horas. Bulones acero dulce, c/dos tuerc. de 28,6 x 400 mm. y 28,6 x 457,2 mm. Pliego $ 20; Púb. 342, 10,30 horas. Soldar rieles de 49,6 kgs./mt. c/aluminotérmica en playa trasbordo Caseros. Pliego $ 50; Púb. 343, 11,30 horas. Lubricadores hidrostáticos tipo "Detroit" o "Eureka", 2 y 4 salidas. Pliego $ 20.

Apertura 22/10/57: Púb. 344, 8,30 horas. Transformación automát. tipo "Bertrand", "Thomas" a paralelo. Pliego $ 20; Púb. 345, 9,30 horas. Mechas acero p/taladro, largas, de 15,9 y 19 mm. Pliego $ 20; Púb. 346, 10,30 horas. Soldadura aluminotérmica p/rieles de 27 y 37 kgs./mt. Pliego $ 20; Púb. 347, 11,30 horas. Cadenas p/bogie y aplicar freno c/anclajes y anclaje cad. seg. trav. freno. Pliego $ 20.

Apertura 25/10/57: Púb. 279, 8,30 horas. Acero dulce "T" lados desig. 160 x 80 x 13 mm. Pliego $ 20; Priv. 611, 9,30 horas. Sierra neumática "Safety-First", "Ingersoll-Rand" o similar, etc.; Púb. 348, 10 horas. Cuñas acero zapato freno, suspensión acero trav. freno y asiento acero sup. e inferior p/elást. helicoidales. Pliego $ 35,—. Impermeables s/dibujo y especificaciones. Pliego $ 20; Púb. 309, 12 horas. Carburo de calcio en piedra 25 x 50 mm. Pliego $ 20,—.

Retirar pliegos Depto. Suministros (Sec. Lic.), Fco. Lze. Cap. Fed., días hábiles de 11,30 a 15 horas.

e.25|9-Nº L-6.030-v.11|10|57

FERROCARRIL D. F. SARMIENTO
(Departamento Suministros)

Lama a licitación púbica, para la provisión de:

"Madera aserrada pino Paraná, Brasil o Spruce".

Lic M. 57|265. — Ap. 15|10|57; 14 horas. — Pliego $ 10.—

Informes: Of. muestras y venta de pliegos. — Bmé. Mitre 2977, piso 1º, Capital, de lunes a viernes de 13 a 17 hs.

e.8|10-Nº L-6.390-v.14|10|57

Llama a licitación pública para la: Venta de: Hierro fundido viejo proveniente de grillas ex calderas de locomotoras.

Lic. M.57|274. — Ap. 17|10|57; 14 horas. — Pliego $ 10.—

Informes: Of. muestras y venta de pliegos. — Bmé. Mitre 2977, piso 1º, Capital, lunes a viernes de 13 a 17 horas.

e.7|10-Nº L-6.324-v.11|10|57

Llama a licitación pública para la provisión de: Madera en vigas y rollizos. — Lic. M.57|264. Apert. 14|10|57, 14 horas. — Pliego: $ 20.

Informes: Of. Muestras y Venta de Pliegos, Bmé. Mitre 2977, piso 1º, Capital, lunes a viernes, de 13 a 17 horas.

e.30|9-Nº L-6.163-v.11|10|57